



INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA AGRARIA

AGRICULTURA ITALIANA EN CIFRAS 2006

El INEA instituído con Real Decreto n. 1418/1928 del 10 de mayo por voluntad de Arrigo Serrieri, se origina en el Instituto nacional de economía y estadística fundado por el mismo Serrieri en el año 1924. Con el decreto legislativo n. 454/1999 del 29 de octubre posteriormente modificado por la Ley n. 137/2002 del 6 de julio ha sido prevista la reorganización del INEA que recientemente ha sido completada. El INEA posee autonomía

científica, estatutaria, organizativa, administrativa y financiera y es supervisado por el Ministerio de Políticas Agrícolas Alimentarias y Forestales. El Instituto desarrolla actividad de investigación socioeconómica en ámbito agrícola, agroindustrial, forestal y de la pesca, a nivel nacional, comunitario e internacional.

Para lograr sus objetivos, el Instituto promueve la investigación en colaboración con Universidades y otras

Instituciones científicas, nacionales, comunitarias e internacionales.

El INEA ha sido establecido con Decreto del Presidente de la República n. 1708/1965 del 30 de diciembre como órgano de enlace entre el Estado italiano y la Unión Europea para la creación y la gestión de la Red de Información Contable Agrícola. El Instituto forma parte del sistema estadístico nacional (SISTAN) (decreto legislativo 454/99, art.10).

*Agricultura
Italiana en Cifras
2006*

Salvo otras indicaciones, las fuentes de todos los datos estadísticos contenidos en el texto son ISTAT e INEA.

**Para las comparaciones con datos internacionales
ha sido utilizada la información EUROSTAT.**

La publicación de “Agricultura Italiana en Cifras” es también disponible en inglés.
En la página web <http://www.inea.it/pubbl/itaco.cfm>, es posible consultar
la publicación en italiano, inglés, francés y español.
Reproducción autorizada, con indicación de la fuente.

La publicación de “Agricultura Italiana en Cifras 2006”, del Instituto Nacional de Economía Agraria (INEA) representa la 19na. entrega de un instrumento ágil y actualizado, disponible para todos aquellos que estén interesados en consultar con rapidez los principales datos relativos al sistema agroalimentario italiano.

Esta edición contiene las innovaciones adoptadas para las estadísticas del sector agrícola, como la nueva muestra RICA-REA y la nueva clasificación del ISTAT para los agregados de contabilidad económica. Al igual que las ediciones anteriores, para incrementar su valor comunicativo, esta publicación presenta el volumen en inglés, el

cual por primera vez contiene un CD con las versiones en francés y español. Con este trabajo, el INEA confirma nuevamente, su compromiso por desarrollar un rol central en el campo de la información agrícola, logrando completar un instrumento en el que se asocian: la calidad, la oportunidad y el fácil acceso a la misma.

Profesor Pablo De Castro
Ministro de Políticas
Agrícolas Alimentarias y Forestales



ÍNDICE

TERRITORIO Y POBLACIÓN

Clima	pág. 10
Superficie y Población	pág. 11

ECONOMÍA Y AGRICULTURA

Producto Interior Bruto	pág. 14
Valor Añadido	pág. 15
Empleo	pág. 16
Productividad	pág. 18

SECTOR PRIMARIO

Estructuras y Empleo Agrícola	pág. 20
Mercado Inmobiliario	pág. 23
Resultados Productivos	pág. 25
Renta Bruta Agraria	pág. 30
Consumos Intermedios	pág. 31
Precios y Costos	pág. 32
Crédito Agrario	pág. 33
Resultados Productivos según la RICA	pág. 34

CADENA AGROINDUSTRIAL

Composición	pág. 44
Industria Alimentaria	pág. 45
Distribución	pág. 48
Consumo de Alimentos	pág. 50
Comercio Exterior	pág. 52

MULTIFUNCIONALIDAD AGRARIA

Política Medioambiental	pág. 56
Uso de Productos Químicos	pág. 61
Indicadores Agroambientales	pág. 63
Agricultura Ecológica	pág. 64
Agricultura de Regadío	pág. 69
Agroturismo	pág. 71
Productos de Calidad	pág. 73

POLÍTICA AGRÍCOLA

PAC en Italia: 1er. Pilar	pág. 78
PAC en Italia: 2do. Pilar	pág. 81
Gasto Regional	pág. 84
Leyes Nacionales	pág. 86

APÉNDICE

Glosario	pág. 96
Glosario RICA	pág. 101
Direcciones y Páginas Web Útiles	pág. 103

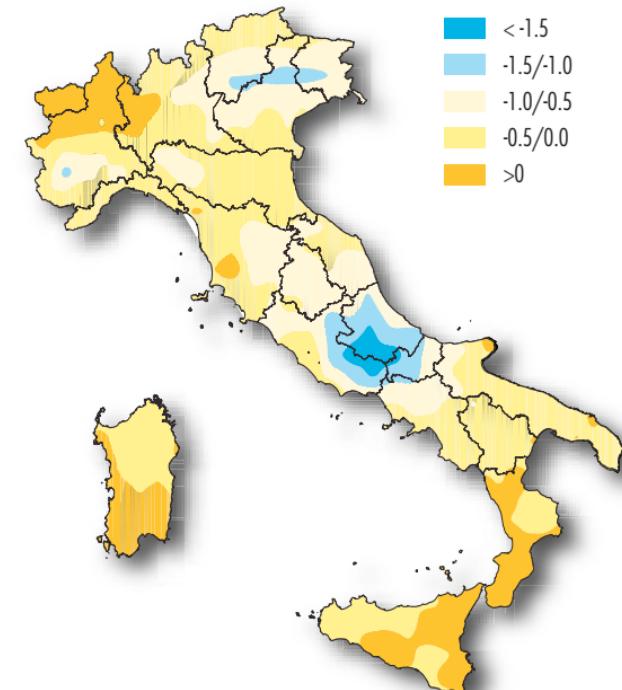




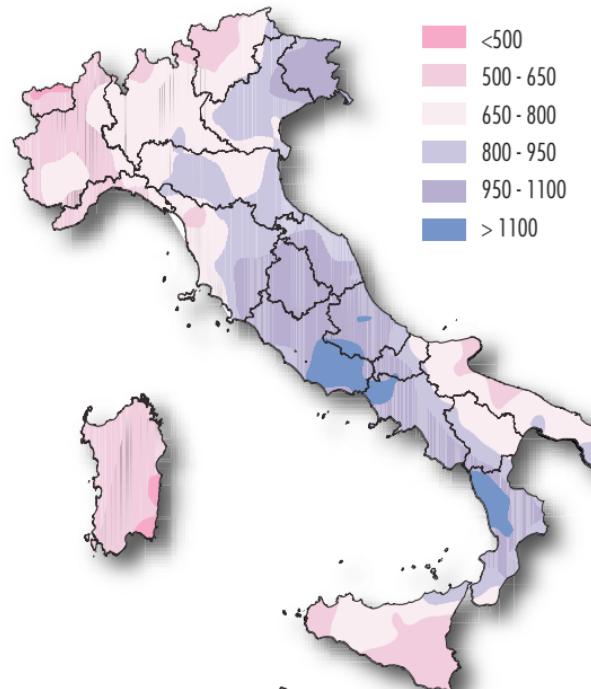
TERRITORIO Y POBLACIÓN

Clima

Desviación de la temperatura media anual respecto a la norma ($^{\circ}\text{C}$), 2005



Precipitación total anual (mm.), 2005



Fuente: UCEA

Superficie y Población

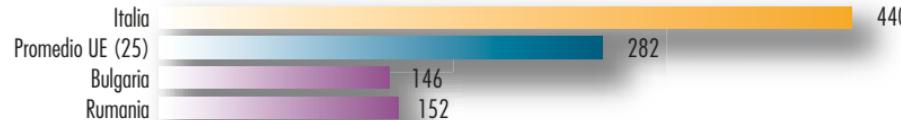
Características generales

El territorio italiano se caracteriza por el predominio de terrenos de colina y montaña. Solo el 23% de los 30 millones de hectáreas de superficie territorial corresponde a terrenos llanos, porcentaje que en el sur descende a 18% y en el centro a 9%. En el año 2005, la población residente ha aumentado el 4,3 por mil respecto al año 2004. El crecimiento se ha con-

centrado en el centro-norte (6,5%) gracias a movimientos migratorios. Las características de los asentamientos confirman la concentración de la población en la llanura (47,7%) y en la colina (39,3%), mientras solo el 13% reside en la montaña.

La superficie agrícola útil (SAU) representa el 36,5% del territorio total de las regiones del norte, el 37,9% de las del centro y el 45,4% de las del sur e islas.

Relación población/superficie agrícola (habitantes/100 has. de SAU), 2004



Uso del territorio agrícola, 2003 (1.000 has.)

	Italia	UE (25)	Bulgaria	Rumanía
Superficie Total	30.132	397.504	11.099	23.839
Cultivos agrícolas	15.097	164.367	5.331	14.324
de los cuales (%)				
Cereales y arroz	28,3	32,2	34,3	43,5
Remolacha azucarera	1,2	1,3	0	0,1
Semillas oleaginosas	1,8	4,7	11,5	8,4
Tabaco	0,2	0,1	0,9	0
Patatas	0,5	1,3	0,6	1,9
Legumbres secas	0,5	1,2	0,3	1,1
hortalizas y legumbres frescas	3,3	1,2	1,2	0,5
Fruta y cítricos	6,4	2	3,2	1,4
Olivo	7,7	2,7	-	-
Vid	5,6	2	2,4	0,9
Flores y plantas	0,1	0,1	0,1	0
Forrajeras y pastizales	27,2	32,7	28,6	26,7
Otros terrenos y cultivos	17,2	18,6	16,8	15,5
% sobre superficie total	50,1	41,3	48,0	60,0

Fuente: Eurostat, encuesta piloto Lucas 2001, primeros resultados.

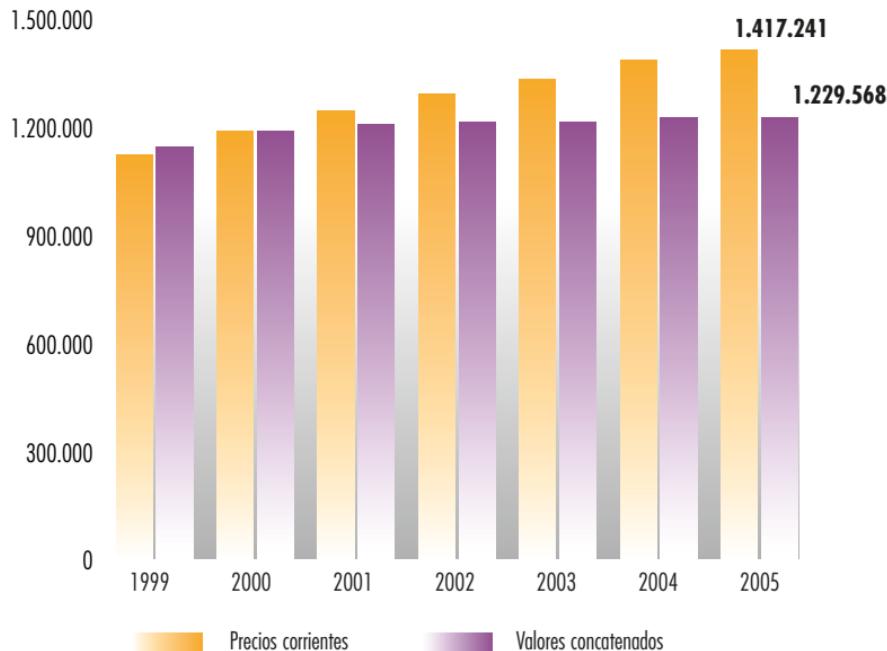




ECONOMÍA Y AGRICULTURA

Producto Interior Bruto

Evolución del PIB (mill. euros), de 1995 a 2005



Nota: El ISTAT ha difundido en el corriente año las nuevas series de las Cuentas de resultados nacionales que sustituyen integralmente las anteriores, a través de una revisión compleja de todos los agregados de Contabilidad nacional.

Evolución del PIB por habitante (euros), de 1995 a 2005

	PIB/HABIT. (euros)	
	Precios corrientes	Valores concatenados
1999	19.803	20.203
2000	20.917	20.917
2001	21.915	21.279
2002	22.661	21.285
2003	23.181	21.127
2004	23.874	21.143
2005	24.214	21.007

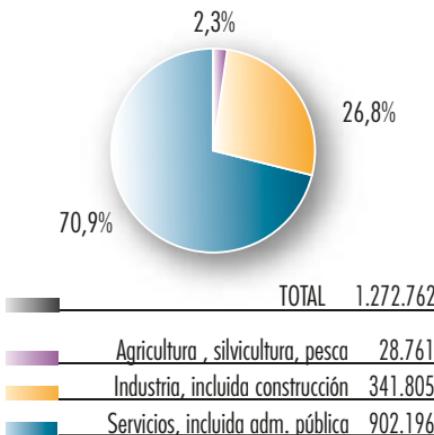
Evolución del PIB por unidad de trabajo (euros), de 1995 a 2005

	PIB/UT (euros)	
	Precios corrientes	Valores concatenados
1999	49.015	50.006
2000	50.873	50.873
2001	52.401	50.882
2002	53.672	50.413
2003	54.992	50.119
2004	57.169	50.630
2005	58.583	50.825

Valor Añadido

En el año 2005 el Valor Añadido (VA) a precios básicos del sector primario, incluidas silvicultura y pesca, ha disminuido en valor respecto a 2004 un 6,5% aproximadamente, por la reducción del volumen producido (-2,0%) y el descenso de los precios (-4,6%). El aporte de la agricultura a la formación del VA de la economía italiana ha sido del 2,3%, continuando el proceso de lenta disminución experimentado en el último decenio; también disminuye la contribución de la industria en sentido estricto, del 24,9% del año 1995 pasa al 21,7% en el año 2005, mientras que el aporte de la administración pública permanece estable, situándose en el 20%. Aumentó en cambio, siempre entre 1995 y 2005, el aporte los sectores de la construcción del 5,2% al 5,7%, del comercio, transporte y comunicaciones del 23% al 24,1% y de las actividades de intermediación financiera, informática, investigación y trabajo

VA a precios básicos por sector (mill. euros), 2005



profesional y empresarial del 23,8% al 25,4%. La importancia del sector agrícola sobre el total de la economía se ha acercado a la que presentan los otros países de Europa central y septentrional; pero existe aún una gran diversidad regional: en el centro-norte, la agri-

Peso % de la agricultura sobre el total de la economía, 2004

Países	Valor añadido ¹
Italia	2,2
Francia	1,9
España	3,4
Grecia	5,2
Alemania	0,9
Holanda	1,7
Reino Unido	0,7
Austria	1,2
Finlandia	1,0
Suecia	0,6
Polonia	3,1
Hungría	3,1
UE (25)	1,6
Bulgaria	8,2
Rumanía	12,2

¹ *Valor añadido bruto a precios básicos.*

cultura pesa un 2,0% en términos de VA a precios básicos y un 3,6% en términos de unidades de trabajo, mientras que en el sur dichos valores aumentan al 4,2% y al 9,4% respectivamente.

Empleo

En el año 2005 el personal empleado, expresado en unidades estándar de trabajo ha disminuido un 0,4%. En particular se ha registrado una reducción del 1,6% en la actividad industrial, mientras que en el sector de la construcción se ha producido un aumento del 2,3% y en el sector de los servicios un aumento del 0,3%.

Respecto a la participación de la mujer en el mercado de trabajo, el empleo femenino crece menos (+0,5%) que el empleo masculino (+0,9%) invirtiendo la tendencia que se presentaba desde hace muchos años. La consecuencia es un aumento muy pequeño de la tasa de empleo femenino, que se fija en un 45,4%, confirmándose como el más bajo de la Unión Europea de 15 estados miembros (UE (15)). En el sector agrícola se ha registrado una disminución de la ocupación del 8%, mucho más acentuada que el prome-

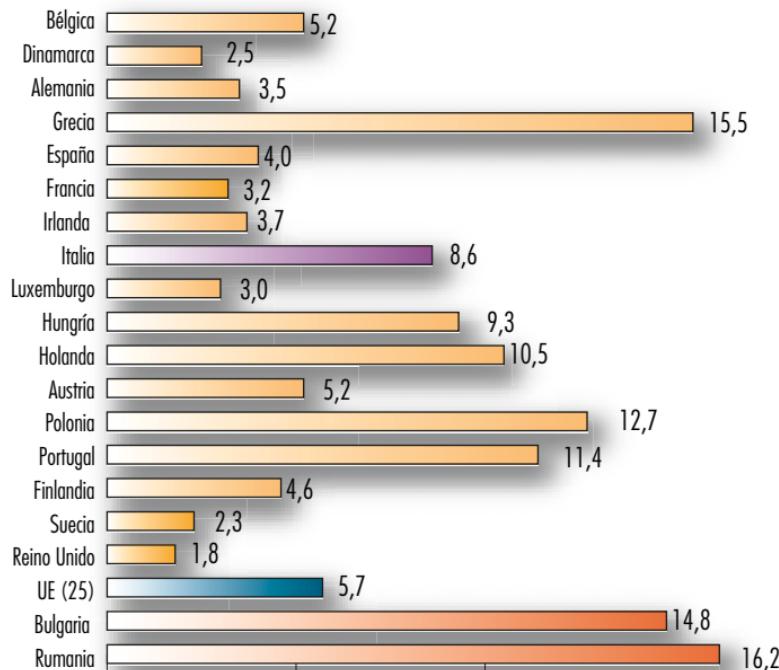
Personal empleado en agricultura por sexo y distribución geográfica, promedio 2005

	Empleados totales		Mujeres %	Hombres %
	1.000 unidades	%		
Norte	358	37,8	27,1	72,9
Centro	127	13,4	32,3	67,7
Sur e Islas	462	48,8	32,5	67,5
ITALIA	947	100,0	30,4	69,6

dio de los últimos diez años (-2,6%). A esta situación ha contribuido el trabajo en régimen autónomo que disminuyó el 13,3%, mientras los trabajadores asalariados han aumentado el 3,6%. El porcentaje del trabajo agrícola en régimen autónomo sobre el trabajo en régimen autónomo total es de 11,7%, mientras que el del trabajo asalariado es de 2,6%. En total el peso de los trabajadores agrícolas, no solo en Italia sino también en casi la totalidad de los países de la UE se reduce notablemente, aunque con variaciones diversas. El 69,6% de los

trabajadores agrícolas, son hombres. El 49% de los trabajadores agrícolas está empleado en el sur, mientras que al norte corresponde el 38% y al centro el 13%. La relación entre empleo agrícola y población ha cambiado rápidamente durante los últimos diez años: en el año 1995 a cada unidad de trabajo agrícola correspondían aproximadamente 33 habitantes, en 2005 corresponden 46. En la industria esta relación se ha modificado mucho más lentamente, así como en los servicios incluida la administración pública.

Volumen de empleo agrícola en la UE (UTA/100 has. SAU), 2004



Peso % de empleados agrícolas* sobre el total de la economía, 2004

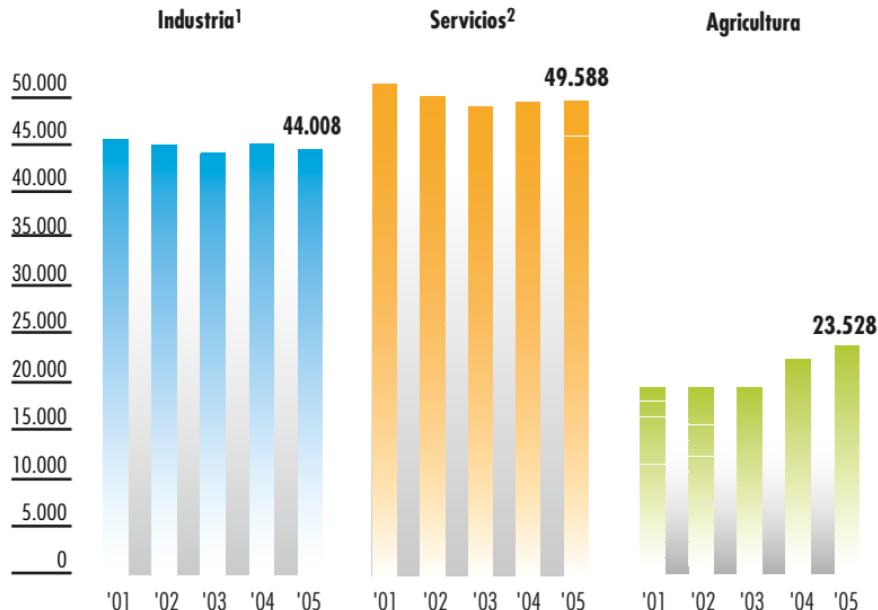
Países	Personal ocupado	
	Total	Mujeres
Alemania	2,4	1,7
Grecia	12,6	14,1
España	5,5	3,7
Francia	4,0	2,7
Italia	4,2	3,3
Hungría	5,3	2,7
Holanda	3,2	2,1
Austria	5,0	5,1
Polonia	17,6	16,6
Finlandia	5,0	3,1
Suecia	2,5	1,1
Reino Unido	1,3	0,6
UE (25)	5,0	4,0
Bulgaria	10,7	8,3
Rumania	32,6	33,0
USA	0,7	-
Japón	4,1	-

* Incluye silvicultura, caza y pesca.

Fuente: Eurostat.

Productividad

VA a precios básicos por UT en cada sector (euros)



¹ Construcción incluida.

² Admin. pública, Educación, Sanidad y otros servicios públicos y sociales excluidos.

Nota: El ISTAT ha difundido en el corriente año las nuevas series de las Cuentas de resultados nacionales que sustituyen integralmente las anteriores, a través de una revisión compleja de todos los agregados de Contabilidad nacional.

En el año 2005, el valor añadido (VA) agrícola a precios básicos por unidad de trabajo, en volumen, fue igual al 53,5% del VA de la industria incluido el sector de la construcción y al 47,4% del VA de los servicios (comercio, transporte, intermediación financiera, turismo y otras actividades profesionales). Respecto a 2004, en la agricultura se verificó un aumento del valor añadido por unidad de trabajo (+6,3%), como consecuencia de la fuerte reducción del número de trabajadores, mientras que en la industria se verificó una reducción del 1,2% y en los servicios un leve aumento (+0,3%).

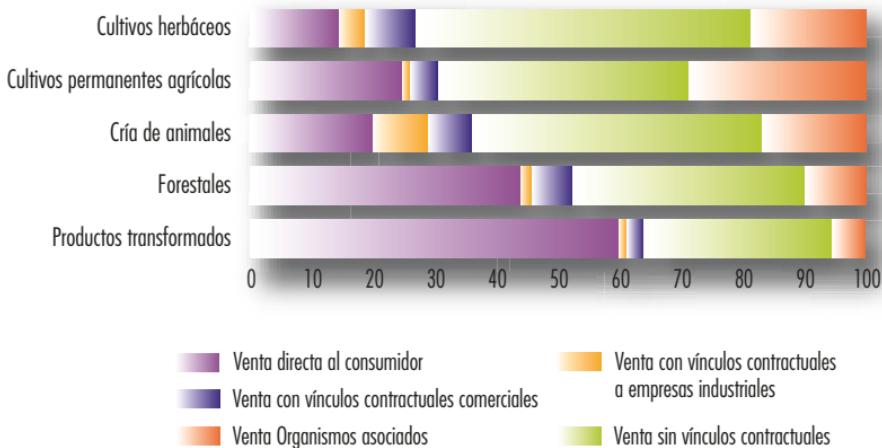


SECTOR PRIMARIO

Estructuras y Empleo Agrícola

Las siguientes tablas completan la actualización al año 2003 de los datos estadísticos sobre el sector primario, iniciada en la edición pasada. Este año se presenta la principal información relativa al trabajo de las explotaciones agrícolas, características del titular, jornadas de trabajo, personal en la explotación por tipo de mano de obra y empleo irregular en el sector primario, producciones de calidad y principales canales de comercialización de la producción agrícola.

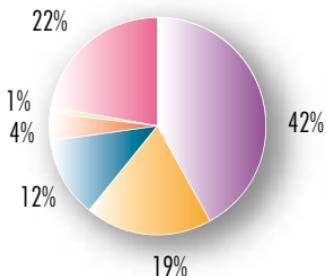
Peso de la tipología de venta para cada producto (%), 2003



El empleo no declarado

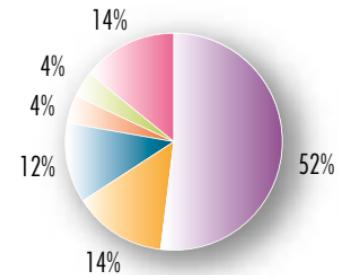
Los datos de la contabilidad nacional proporcionados por el ISTAT permiten hacer algunas observaciones sobre el trabajo no declarado. Luego de haber disminuido por dos años consecutivos, el mismo ha comenzado a crecer nuevamente en el año 2004, en términos de personas y de unidades estándar de trabajo. La utilización de trabajo no declarado no se difunde de manera uniforme en los diferentes contextos productivos, sino que se asocia a situaciones en las cuales la exigencia laboral es menos calificada o discontinua y existe una mayor dificultad por parte de las instituciones responsables, para efectuar controles sobre los lugares de trabajo. El sector primario es muy sensible al fenómeno del trabajo no declarado, con un porcentaje de unidades estándar de trabajo irregular que en 2004 era igual al 33% del total, frente a un promedio que para el total de la economía era de 13,4%.

Personal por tipo de mano de obra en la explotación, 2003



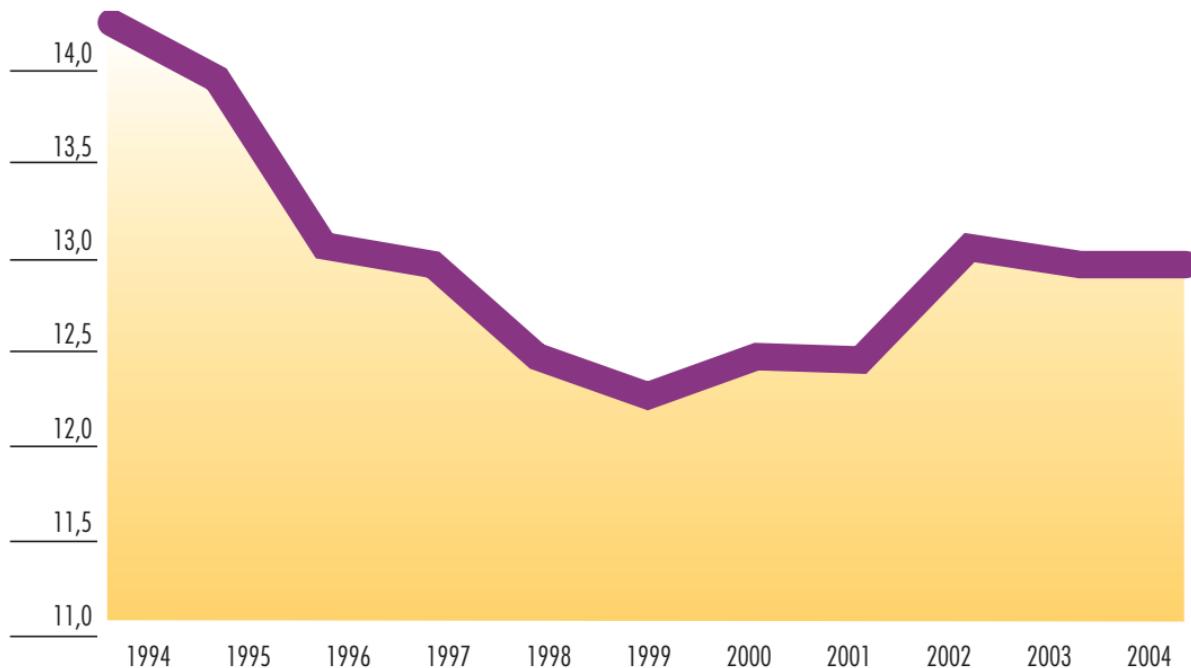
Titular	1.950.293
Cónyuge	894.252
Otros familiares	547.700
Parientes del titular	209.150
A tiempo indeterminado	61.364
A tiempo determinado	1.040.232

Jornadas de trabajo por tipo de mano de obra en la explotación, 2003



Titular	146.550.954
Cónyuge	40.682.946
Otros familiares	34.122.659
Parientes del titular	12.142.191
A tiempo indeterminado	11.943.184
A tiempo determinado	41.020.582

Peso del empleo no declarado en agricultura sobre el empleo no declarado total (%)



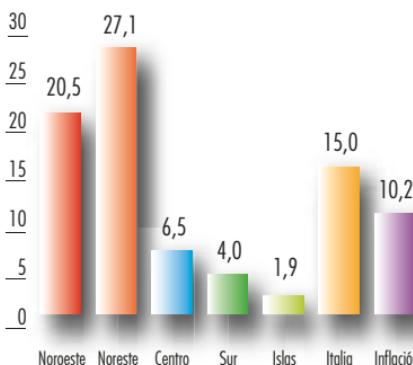
Fuente: Relación anual de la Banca d'Italia.

Mercado Inmobiliario

En el año 2004, el precio de la tierra ha alcanzado un valor promedio nacional cercano a los 16.000 euros por hectárea, con un aumento del 2,4% anual. Considerando una tasa de inflación anual cercana a 2,2%, el patrimonio inmobiliario ha aumentado en términos reales pero el diferencial entre precios corrientes y reales se ha reducido drásticamente. En el bienio 2001-2002, se podían encontrar 1,7 puntos porcentuales de diferencia y en 2003 la diferencia había ya disminuido a 0,7.

La tendencia de las cotizaciones de los terrenos presenta diferencias muy significativas entre las distintas zonas geográficas y altimétricas. En el sur, solo los terrenos de llanura y de colina litoral superan los 10.000 euros por hectárea, mientras los valores rodean los 20.000 euros por hectárea en las llanuras del centro. En el norte, la mayor parte de los

Variación % de los valores inmobiliarios promedio, 2004-00



Fuente: INEA, Base de datos de los valores inmobiliarios.

precios medios es superior a los 20.000 euros, con un máximo de más de 36.000 euros por hectárea en la llanura del noreste. Se confirma la diferencia entre el fuerte dinamismo de los valores inmobiliarios de las regiones septentrionales (con aumentos del 3-4%) y el predominante estancamiento que se ha veri-

ficado en las demás regiones (+1%). A mantener el nivel de las transacciones han contribuido en modo determinante, del lado de la demanda, los titulares de explotaciones medio-grandes, y en algunas áreas, los operadores extra-agrícolas, mientras la oferta corresponde principalmente a agricultores part-time y ancianos. La introducción del pago único por explotación en el contexto de la reforma de la PAC ha generado y difundido un clima de incertidumbre, que ha frenado las actividades, aunque no se han manifestado cambios significativos en las cotizaciones de los terrenos en función de la eventual presencia de derecho al premio.

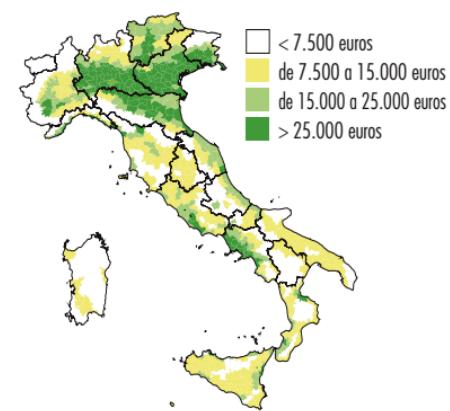
Según los datos más recientes difundidos por Eurostat, en 2003 la superficie en arrendamiento en Italia ha alcanzado los 3,7 millones de hectáreas (+22% respecto al 2000)

Explotaciones agrícolas y relativa SAU por título de posesión de los terrenos (%), 2003*

	Propiedad		Arrendamiento		Uso gratuito	
	Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie
Piamonte	4,1	6,3	10,7	13,8	5,5	8,9
Valle de Aosta	0,2	0,1	0,7	1,2	0,2	0,3
Lombardía	2,8	5,1	10,7	14,8	3,9	5,5
Trentino-Alto Adigio	2,5	3,7	3,1	2,3	1,8	1,7
P.A. Bolzano	1,1	2,4	1,9	1,6	0,4	0,7
P.A. Trento	1,4	1,3	1,3	0,7	1,4	1,0
Véneto	7,4	6,2	9,4	7,2	6,6	3,7
Friuli-Venecia Julia	1,2	1,5	2,7	1,7	4,5	4,0
Liguria	1,4	0,4	0,9	0,2	2,2	1,2
Emilia-Romaña	4,3	7,2	9,1	12,0	3,6	3,7
Toscana	4,5	6,3	5,2	6,1	3,4	5,0
Umbria	2,2	2,8	2,9	3,0	1,2	1,3
Las Marcas	2,8	3,7	3,3	4,7	1,7	2,5
Lacio	6,7	6,2	3,3	3,4	4,4	5,7
Los Abruzos	3,1	3,4	3,1	2,4	5,3	4,0
Molise	1,4	1,7	2,0	1,1	2,1	3,3
Campania	8,5	4,5	11,0	3,3	13,4	5,9
Apulia	14,9	11,9	4,0	3,3	11,5	10,7
Basilicata	3,8	4,7	3,0	2,8	4,4	4,6
Calabria	8,2	4,8	3,7	1,8	8,3	6,5
Sicilia	15,3	11,3	4,9	4,6	13,4	12,0
Cerdeña	4,4	8,2	6,2	10,4	2,7	9,6
ITALIA	1.864.921	9.372.602	244.159	3.165.132	132.904	578.076

* En una misma explotación pueden existir distintos tipos de posesión.

Valor promedio de los terrenos por región agraria, 2004



y representa el 28% de la SAU. En el año 2004, el mercado de los arrendamientos se ha caracterizado por una estabilidad general de los cánones y por la demanda predominante para cultivos especializados y de valor.

Resultados Productivos

En el año 2005, la producción agrícola a precios básicos, incluidas silvicultura y pesca, ha disminuido en valor el 6,5% respecto a 2004, como resultado de una reducción del 2,0% de la cantidad producida y de una caída de los precios del 4,6%. Los resultados por sector muestran una disminución generalizada de las cantidades producidas, principalmente para los cultivos leñosos (-3,2%). Para los cultivos herbáceos la disminución ha sido de -1,8% con una intensidad mayor para las producciones cerealícolas (-7,3%) y en particular, para el trigo duro (-20,2%); las leguminosas de grano, por el contrario, han registrado un aumento productivo del 12,2%.

El sector de los cultivos industriales, ha registrado un sensible aumento (22,1%) principalmente gracias a la remolacha azucarera (66,9%), a la que se han asociado aumentos en la

producción de soja (7,3%), girasol (6,4%) y colza (17,3%). En el futuro, el sector de la remolacha azucarera se deberá enfrentar a la reforma de la PAC que prevé desde la próxima zafra 2006/07, la reducción de los actuales niveles de producción, a la mitad. La reducción de las cosechas ha afectado también al sector de los cultivos

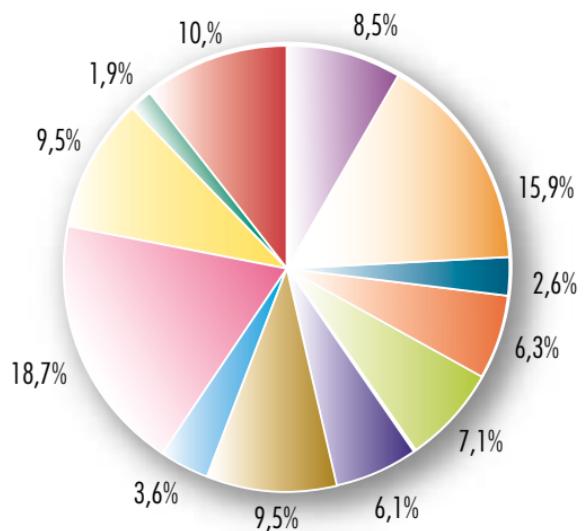
hortícolas (-1,2%), con gran diversidad entre los diferentes productos. Disminuyen: fresas (-8,0%), cebollas y porros (-6,2%), sandías (-7,2%), espinacas (-5,5%), tomates (-5,0%), patatas (-3,7%) y alcachofas (-3,9%). Mientras que aumentaron: melones (13,0%), ajo (10,0%), coliflores (9,2%), frijoles (3,6%), lechu-

Producción a precios básicos por sector, 2005

	Italia mill. euros	%	Variación % 2005/04	
			Cantidad	Precios
Herbáceas	13.819	28,7	-1,8	-8,4
Leñosas	11.497	23,9	-3,2	-4,2
Forrajeras	1.612	3,4	-1,5	-3,3
Animal	13.605	28,3	-1,8	-5,1
Servicios asociados ¹	4.662	9,7	-2,0	1,9
Silvicultura	457	1,0	-1,3	-0,8
Pesca	2.428	5,0	5,3	5,1
TOTAL	48.080	100,0	-2,0	-4,6

¹ Entre éstos: Trabajos por terceros (activo y pasivo), embalaje productos agrícolas, mantenimiento parques y jardines, servicios asociados a la cría de animales, fecundación artificial, nuevas instalaciones productivas.

Producción agrícola a precios básicos por sector (mill. euros), 2005



	TOTAL	45.196
Cereales y legumbres secas ¹	3.825	
Hortalizas ²	7.191	
Cultivos industriales ³	1.176	
Viverismo y floricultura	2.826	
Vid	3.219	
Olivo	2.770	
Fruta y cítricos	4.309	
Forrajeras	1.612	
Cárnes	8.434	
Leche	4.312	
Huevos y otros ⁴	859	
Servicios anexos ⁵	4.663	

¹ Valor legumbres secas igual a 81 mill. euros.

² Incluye patatas (544 mill. euros) y judías frescas (237 mill. euros).

³ Remolacha azucarera (670 mill. euros), tabaco (330 mill. euros), girasol (59 mill. euros) y soja (98 mill. euros).

⁴ Como miel (27 mill. euros).

⁵ Entre éstos: Trabajos por terceros (activo y pasivo), embalaje productos agrícolas, mantenimiento parques y jardines, nuevas instalaciones productivas.

Principales producciones vegetales, 2005*

	Cantidad		Valor ¹	
	1.000 tons.	var.% 2005/04	mill. euros	var.% 2005/04
Trigo blando	3.298	6,6	427	-44,4
Trigo duro	4.427	-20,2	850	-38,8
Maíz híbrido	10.494	-7,7	1.425	-38,6
Arroz	1.438	-5,6	461	-19,2
Remolacha azucarera	14.245	66,9	670	53,0
Tabaco	113	-3,7	330	-7,1
Soja	556	7,3	98	-46,8
Girasol	291	6,4	59	-32,6
Patatas	1.754	-3,7	544	-19,5
Tomates	7.302	-5,0	1.160	1,0
Uva de mesa	1.647	17,4	583	-11,3
Uva de vino vendida	3.921	-5,9	790	-27,5
Vino ² (1.000 hl)	21.738	-4,4	1.834	-20,1
Aceite ²	624	-13,4	2.550	-2,4
Manzanas	2.113	-1,1	732	-11,8
Peras	922	5,1	523	15,0
Melocotones y nectarinas	1.699	-0,6	655	2,3
Naranjas	2.440	15,9	720	7,5
Limones	601	3,1	291	-0,4
Mandarinas y clementinas	647	5,8	238	-8,5
Kiwi	462	7,6	286	-9,0

* Los datos son provisionales.

¹ A precios básicos.

² Según la nueva metodología SEC95, en el sector "agricultura" se incluyen vino y aceite producido de uvas y aceitunas propias de la explotación, excluida la producción de cooperativas e industria alimentaria.

ga (2,8%), guisantes (1,4%) y morrones (1,2%).

Continúa la reducción de la producción florícola (-1,3%), aunque balanceada por un aumento de los precios (8,2%). Sin embargo, la producción en viveros se incrementa el 1,7%.

Los cultivos leñosos han sido afectados por la dinámica negativa de los productos vitivinícolas de la última zafra, con menores cantidades de uva vinificada y de vino producido (-4,4%). El olivo, no obstante la ventaja de la zafra de carga, ha sido afectado por las condiciones climáticas de fin del verano, resultando una reducción de la producción de aceite del 13,4%. Disminuyó también la producción de fruta, principalmente avellanas (-37,9%), nectarinas (-3,7%) y manzanas (-1,1%). Por el contrario ha aumentado la producción de albaricoques (9,0%), cerezas (8,1%) y kiwi (7,6%). Se señala el crecimiento productivo de los cítricos

(10,6%) aún en presencia de una neta caída de los precios (-7,6%). El balance para las forrajeras ha sido negativo, con una disminución productiva del 1,5%, a causa de las condiciones climáticas adversas. También el sector de la cría de animales ha registrado una caída de los niveles productivos principalmente en carne de aves de corral (-3,0%), carne de

vacuno (-3,8%), carne ovina y caprina (-3,9%) y carne de porcino (-2,8%). La producción de carne de conejo y de ave de caza de cría y otras carnes menores se presenta en aumento (4,5%). La producción de la leche de vaca ha estado caracterizada por una ligera reducción (-0,8%). En el caso de la miel se ha verificado un importante aumento

(14,4%), gracias a condiciones climáticas favorables durante la fase de floración.

La producción forestal ha disminuido el 1,3%, sea por la reducción de madera que de leña.

Respecto a las actividades de los servicios asociados, se ha registrado una modesta reducción (-2,0%) asociada a la caída de los precios, así como en las actividades secundarias de las explotaciones agrícolas (-1,1%).

En la UE (25), el año agrario 2005 se ha caracterizado por una reducción de la producción vegetal y animal. En el sector de los cultivos vegetales se estiman disminuciones para cereales (-11%), semillas oleaginosas (-2,5%), aceite de oliva (-4%), vino (-12%), tomate destinado a la transformación industrial (-10%). En el sector de la cría de animales, disminuyen carnes de vacuno (-1%), de porcino (-0,5%), ovina y caprina (-1,6%). Aumenta levemente la carne de aves de corral

Principales producciones animales, 2005 *

	Cantidad¹		Valor²	
	1.000 tons.	var. % 2005/04	mill. euros	var. % 2005/04
Carne de vacuno	1.453	-3,8	3.336	-3,6
Carne de porcino	1.878	-2,8	2.239	-5,1
Carne ovina y caprina	67	-3,9	241	-18,7
Carne de aves de corral	1.374	-3,0	1.560	-22,2
Carne de conejo y ave de caza de cría	429	4,5	886	-0,9
Huevos (millones de piezas)	12.898	-1,2	821	-12,2
Leche de vaca ³ (1.000 hl.)	105.089	-0,8	3.867	-2,3
Leche de oveja y cabra (1.000 hl.)	6.329	-0,3	444	-7,3
Miel	118	14,6	27	12,1

* Los datos son provisionales.

¹ Peso vivo para la carne.

² A precios básicos.

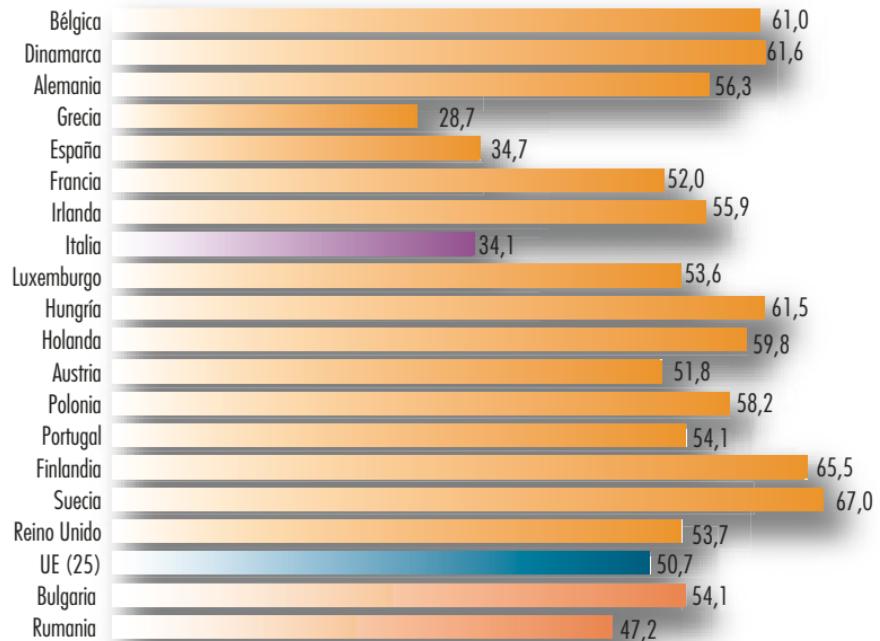
³ Incluida leche de bufala.

Producción agrícola a precios básicos en los países de la UE, 2004 (%)

	Producción	Consumos intermedios
Bélgica	2,1	2,5
Dinamarca	2,6	3,1
Alemania	13,3	14,8
Grecia	3,7	2,1
España	13,3	9,1
Francia	19,6	20,1
Irlanda	1,9	2,1
Italia	13,8	9,3
Luxemburgo	0,1	0,1
Hungría	2,0	2,4
Holanda	6,2	7,3
Austria	1,8	1,8
Polonia	4,3	5,0
Portugal	2,2	2,4
Finlandia	1,3	1,7
Suecia	1,4	1,9
Reino Unido	7,5	7,9
UE (25) (mill. euros)	330.455	167.672
Bulgaria (mill. euros)	3.464	1.875
Rumanía (mill. euros)	13.654	6.449

(+0,8%), mientras disminuye la producción de leche (-0,6%). Para el conjunto de la UE, se registra una dis-

Peso de los consumos intermedios sobre la producción (%)



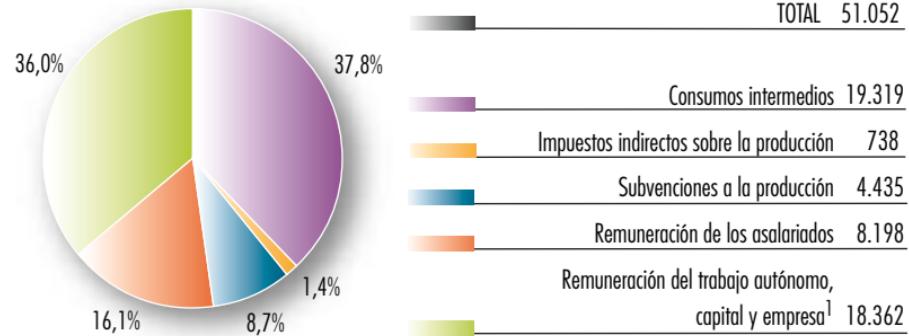
minución de la renta agraria en términos reales, de más del 6%.

Renta Bruta Agraria

En el año 2005 la composición de la renta bruta agraria (RBA), incluidas las subvenciones a la producción y los impuestos indirectos, muestra un peso de los consumos intermedios (semillas, abonos, pienso, energía, servicios, etc.) igual a 37,8%. La remuneración de los asalariados representa un 16,1%. La remuneración de los trabajadores en régimen autónomo (cultivadores, empresarios, ayudantes familiares), del capital y de la empresa, incluidas las amortizaciones, ha absorbido el 36%.

Los subsidios y las subvenciones erogadas por el Estado, administraciones centrales, Regiones y por la UE, representan un 8,7%.

*Composición de la renta agraria, 2005**



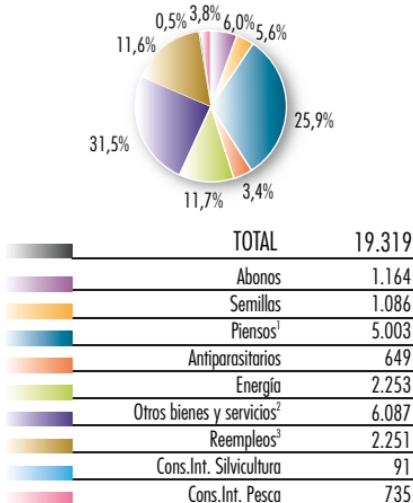
* Incluye silvicultura y pesca.

¹ Incluye amortizaciones.

Consumos Intermedios

En el año 2005, el gasto para consumos intermedios de la agricultura, silvicultura y pesca, disminuyó en valor un 2,3%, como consecuencia de una reducción de las cantidades utilizadas (-1,7%) y de una leve disminución de los precios (-0,7%). La reducción de los reempleos ha afectado casi todos los medios técnicos, con excepción de la energía motriz (+0,2%). Se registra una disminución de los abonos (-3,5%), fitosanitarios (-1,9%), semillas (-3,2%) y de los piensos y gastos varios para el ganado (-0,8%). Esta tendencia está relacionada con el comportamiento de los agricultores, orientados a reducir los costos de producción y a utilizar prácticas agronómicas compatibles con la protección y conservación del medio ambiente. En el caso de los fitosanitarios, han influido también las condiciones del clima, que permitieron disminuir los tratamientos de

Principales tipos de consumos intermedios en agricultura, silvicultura y pesca (mill. euros), 2005



¹ Incluye gastos varios para el ganado.

² Gastos generales, servicios de intermediación financiera, actividad de asesoramiento, agua, transportes, cuotas asociativas, mantenimiento, etc.

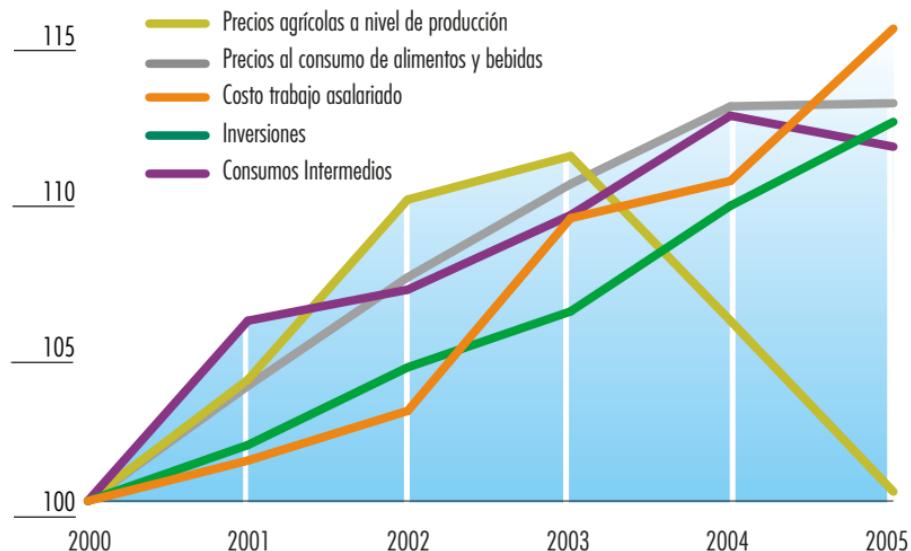
³ Incluye entre otras, las semillas vendidas por explotaciones a otras empresas agrícolas, las producciones forrajeras directamente comercializadas, los productos utilizados en la alimentación del ganado, la paja de cereales.

protección de los cultivos. Se ha registrado, además una reducción (-2,6%) de los servicios y otros bienes, que incluye un conjunto de insumos - gastos generales, servicios de intermediación financiera, agua, transporte, mantenimiento, ensayos técnicos, publicidad, etc. - cuyo peso total en el curso de los años había crecido, alcanzando más del 30% del gasto total para consumos intermedios. Disminuyen las cantidades utilizadas para los consumos forestales (-4,3%), mientras aumentan las de pesca y acuicultura (4,2%). Respecto a los precios se ha registrado un aumento particularmente importante en la energía motriz (11,8%) principalmente en el gasóleo (28,0%) y en los fertilizantes (6,0%) entre ellos la urea (18,8%). Una tendencia opuesta se registró en el sector de la alimentación animal (-7,7%) y en el de los reempleos (-6,3%).

Precios y Costos

En el año 2005, los precios de los consumos intermedios agrícolas han disminuido en promedio un 0,8%, mientras los de las inversiones han aumentado aproximadamente un 2,5%. El costo del trabajo asalariado ha aumentado el 4,4%. También aumentan las retribuciones brutas (8,6%) a causa del aumento del imput trabajo asalariado en el sector (3,6%). Los precios agrícolas a nivel de producción han presentado en promedio, una disminución del 5,1%, siguiendo la tendencia del año pasado (-4,9%). Para el sector vitivinícola se señala una reducción más significativa de los precios (-12,7%), mientras que se presentaron aumentos en los productos hortícolas que, luego de la caída del año pasado, registran señales de recuperación (+5,1%). Una modesta reducción (-1,5%) se ha registrado en el caso de la fruta. La tendencia desfavorable de los precios en el

Números Indice (base 2000 = 100)



sector de la cría de animales se ha extendido además de las carnes, a la producción de huevos (-11,1%) y leche en general (-2,1%). La evolución de la razón de intercambio de la agricultura, calculada como el

cociente entre el índice de los precios a nivel de producción y el índice de precios de los consumos intermedios, ha presentado un sensible deterioro respecto a 2004 (-4,3%).

Crédito Agrario

En el año 2005, respecto a 2004, el incremento del crédito para el sector agrícola ha sido del 6,3%, más elevado que el registrado para la totalidad de las actividades económicas (5,4%). La relación entre crédito total y producción agrícola ha aumentado 8 puntos porcentuales, de 58,2% a 66,2%. La dinámica crediticia ha confirmado el proceso de recomposición de la estructura del financiamiento de las empresas hacia fondos a largo plazo: los créditos a medio y largo plazo aumentaron del 67,9% al 69% del crédito total, registrando un aumento de 11,5% frente al 2,8% de los de corto plazo. Los créditos otorgados para inversiones a medio y largo plazo se concentraron en la compra de edificios y construcciones rurales de uso no habitacional, con un incremento de aproximadamente 110%; en cambio disminuye

Financiaciones bancarias para la agricultura*

Año	Total mill. euros	Corto plazo %	Medio y largo plazo %	% sobre Producción ¹
2002	24.991	35,0	65,0	51,6
2003	27.726	32,8	67,2	56,3
2004	29.943	32,1	67,9	58,2
2005	31.831	31,0	69,0	66,2

* Respecto a las ediciones anteriores, los datos comprenden el importe total de las financiaciones bancarias y no sólo aquellas operaciones clasificadas como "crédito agrario".

¹ Producción a precios básicos, agricultura, silvicultura y pesca.
Fuente: Observatorio Bancos y Empresas - ABI.

Financiaciones de medio y largo plazo a la agricultura (concedidas en mill. euros), 2005

Financiaciones	Total	Var. % 2005/04	Bonificado sobre tot. %
Maquinaria y equipo ¹	1.703,6	-6,7	15,3
Compra inmuebles rurales ²	686,0	-11,2	5,3
Construcciones y edificios rurales	2.966,9	109,7	0,6
Total	5.356,5	33,5	5,9

¹ Incluye medios de transporte y productos varios rurales.

² Incluye terrenos agrícolas.

Fuente: Banca d'Italia.

la venta de inmuebles y otros medios técnicos (-11,2%), junto a

maquinaria y equipos (-6,7%).

Resultados Productivos según la RICA

A partir del año contable 2004, en los 25 países de la UE, el número total de explotaciones que participan a la Red de Información Contable Agraria (RICA) alcanza las 81.000 unidades, incluyendo solo aquellas definidas como 'profesionales', es decir: aquellas orientadas al mercado y capaces de asegurar una renta suficiente al empresario agrícola.

En cada explotación se registran los datos relativos a cerca de 1.000 variables físicas y estructurales, económicas y contables; que permi-

ten obtener información relativa al acceso y utilización de las medidas de la PAC. Los datos registrados, además, permiten la clasificación de cada explotación por tipología productiva y dimensión económica (OTE y UDE), parámetros utilizados también para la clasificación de las explotaciones censadas; esto hace posible la comparación de los datos de la muestra con el universo de referencia.

En las siguientes páginas se presenta una síntesis de la potencialidad informativa de la RICA a nivel

europeo y nacional. Se debe señalar que los datos utilizados se refieren a la explotación en su totalidad. Los resultados presentados, además de los tipos de producción especializada según la clasificación tipológica europea, pueden incluir otros cultivos o actividades de cría de animales. Para mayor información se recomienda consultar el sitio web RICA-INEA (www.inea.it/rica). La definición de las variables utilizadas se puede encontrar en el glosario RICA que se presenta al final de este volumen.

El año contable 2003 ha representado un importante cambio en la historia de la RICA italiana. Luego de acuerdos institucionales específicos entre el MiPAAF, el ISTAT, las Regiones y el INEA, las dos encuestas económicas sobre la agricultura (RICA y REA) han sido integradas a partir de una renovación radical de la muestra RICA. La nueva muestra ha sido seleccionada de acuerdo a criterios de probabilidad a partir del universo de las explotaciones agrícolas, definido por el V

Censo Agrario realizado en el año 2000. Para mayor información sobre el proyecto de integración, se debe consultar el sitio web RICA-INEA (www.inea.it/RICA).

La información recabada por la red contable italiana ahora tiene valor inferencial, pudiendo expandirse mediante ponderaciones calculadas de acuerdo con una metodología estadística idónea. Aquí se presenta una anticipación de la elaboración de los datos de la RICA relativos al año 2003, expandidos mediante las

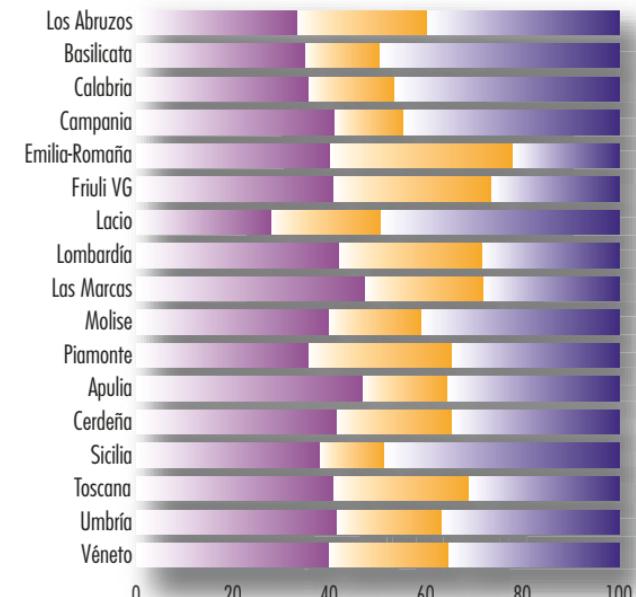
ponderaciones calculadas por el ISTAT. Para una correcta interpretación de esta información se aclara que solo se presentan los datos relativos a las regiones en las cuales el número de explotaciones que integran la muestra para el polo OTE, es de 10 unidades como mínimo. Asimismo cabe destacar que los datos que aquí se presentan no son directamente comparables con aquellos que fueran publicados en las ediciones anteriores.

Italia: resultados por OTE - promedio por explotación 2003

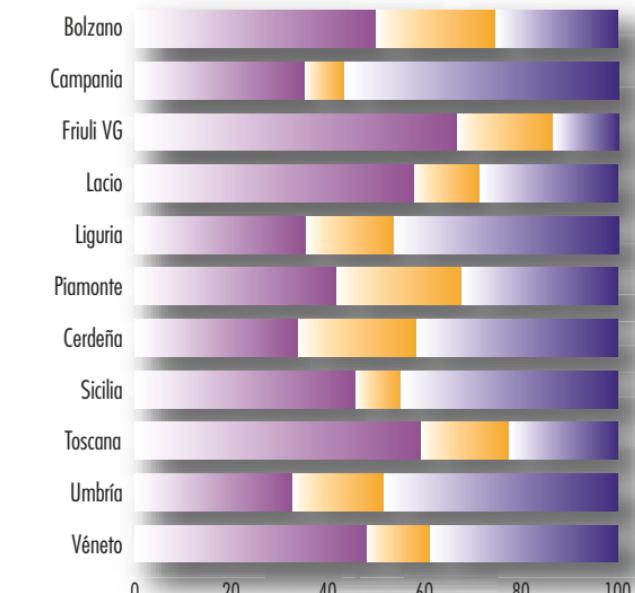
SAU has.	UT	UTF	PFA euros	Subvenciones euros	Costos variables euros	Costos fijos euros	Renta neta euros
Cultivos herbáceos	21,39	1,08	0,96	39.390	8.710	15.022	11.706
Hortifloricultura	1,71	1,78	1,38	60.619	638	25.457	12.408
Cultivos permanentes	8,23	1,29	0,97	37.947	3.222	13.541	10.416
Herbívoros	33,74	1,75	1,65	96.531	8.613	52.415	40.421
Granívoros	12,68	2,21	2,06	334.484	5.100	167.014	42.146
							131.355

Fuente: RICA-INEA.

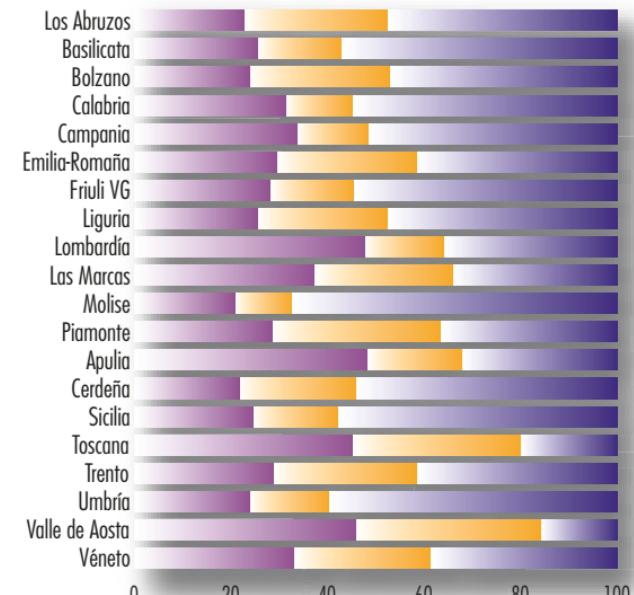
*Explotaciones especializadas en Cultivos herbáceos,
composición % de la PFA promedio por explotación*



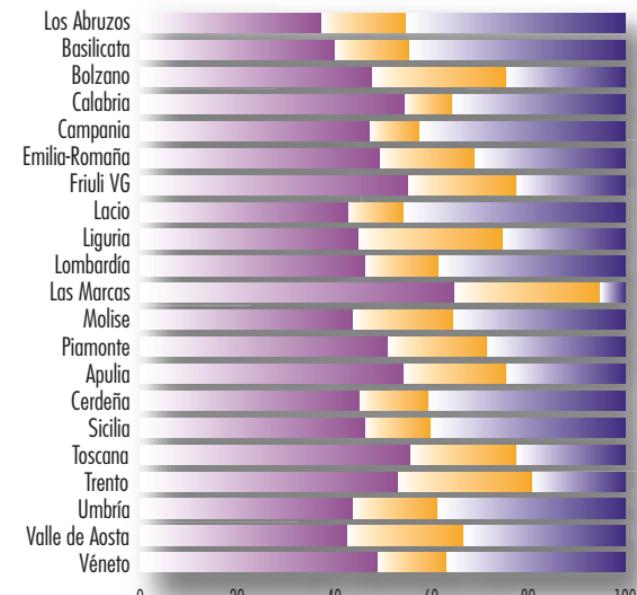
*Explotaciones especializadas en Hortifloricultura,
composición % de la PFA promedio por explotación*



*Explotaciones especializadas en Cultivos permanentes,
composición % de la PFA promedio por explotación*



*Explotaciones especializadas en Herbívoros,
composición % de la PFA promedio por explotación*



Costos variables

Costos fijos

Renta neta

Costos variables

Costos fijos

Renta neta

RICA Europa

A continuación se presentan los indicadores de productividad y rentabilidad de la tierra y el trabajo relativos a explotaciones nacionales y europeas especializadas en 4 sectores claves de la agricultura comunitaria: cultivos arables (cereales y oleoproteaginosas), vitivinicultura, bovinos de leche y bovinos de carne. La heterogeneidad de la agricultura comunitaria se manifiesta por completo en los datos RICA. Dentro de los sectores individuales se registran diferencias productivas y de rentabilidad importantes, explicables por la distinta dotación de tierra y trabajo, pero también por diferencias en la eficiencia de la gestión.

En el sector de los cultivos arables (cultivos COP) el rendimiento de las explotaciones italianas y griegas está determinada por la reducida dimensión física (22 has. y 13 has. respectivamente, frente a un prome-

dio europeo [p.e.] de 62 has.) que se asocia a una superdotación de trabajo (0,04 UT/ha y 0,05 UT/ha respectivamente frente a 0,02 UT/ha de p.e.). Las explotaciones dinamarquesas se destacan por la más alta productividad, gracias a la combinación de una limitada disponibilidad de mano de obra (0,01 UT/ha) y una superficie inferior a la media (51 has.). La baja productividad de las explotaciones españolas, no es consecuencia de la dotación de factores ya que ésta es casi idéntica al promedio europeo (respectivamente 64 has. y 0,02 UT/ha). Las explotaciones francesas, alemanas y británicas registran grandes extensiones físicas (102 has., 145 has. y 168 has. de SAU) junto a una baja utilización de mano de obra (0,01 UT/ha en los tres casos). La productividad no se traduce plenamente en rentabilidad: las explotaciones dinamarque-

sas resultan en pérdida, mientras las españolas registran una rentabilidad superior a la media, gracias también a la estructura de los costos y al peso de las subvenciones.

En las explotaciones españolas los consumos intermedios representan solo el 37,9% de la producción bruta (PB) mientras que los subsidios aportan un 31,5% para su formación, los valores correspondientes son 53,8% y 19,4% en las explotaciones dinamarquesas y 49,2% y 27,6% en las europeas en promedio. En las explotaciones italianas las subvenciones representan el 25,4% del valor de la producción y un 40% de ella, es destinado a cubrir los consumos intermedios.

Las explotaciones francesas especializadas en viticultura se destacan, separándose netamente del promedio, gracias a la dimensión física superior (21 has. frente a 12,3 de p.e.), a la menor dotación

Productividad y rentabilidad del trabajo - promedio por explotación 2001-2002-2003 (euros)

	Cereales y Oleoproteaginosas		Vino		Leche de vaca		Carne de vacuno	
	PB/UT	RN/UTF	PB/UT	RN/UTF	PB/UT	RN/UTF	PB/UT	RN/UTF
Bélgica	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	79.924	25.663	76.496	24.928
Dinamarca	110.220	-1.125	n.d.	n.d.	142.470	12.106	n.d.	n.d.
Alemania	90.294	15.285	45.105	19.438	70.258	16.028	65.760	10.136
Grecia	22.596	6.491	15.511	10.408	34.244	13.153	21.616	8.639
España	38.130	19.493	20.502	14.765	46.080	19.736	29.534	13.295
Francia	85.469	16.865	64.255	31.138	71.963	16.398	63.280	18.463
Irlanda	85.242	29.602	n.d.	n.d.	60.707	25.109	21.897	8.998
Italia	33.223	11.898	33.438	18.924	73.412	30.478	71.854	25.773
Luxemburgo	57.053	-1.818	54.676	33.814	87.478	25.984	81.371	24.874
Holanda	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	125.752	26.929	91.804	15.437
Austria	52.157	22.081	36.397	20.722	28.487	14.285	28.311	13.933
Portugal	27.010	10.009	11.660	6.332	28.992	8.080	20.549	9.366
Finlandia	49.553	15.703	n.d.	n.d.	45.539	16.208	65.504	21.010
Suecia	93.263	2.436	n.d.	n.d.	86.171	10.403	54.699	5.852
Reino Unido	107.682	22.159	n.d.	n.d.	105.271	29.729	57.451	11.833
UE	60.152	15.140	40.830	20.330	70.528	19.790	45.795	14.410

Fuente: elaboración con datos EU-RICA.

de trabajo (0,12 UT/ha frente 0,14 de p.e.); la estructura de los costos en cambio resulta casi igual al promedio, con los consumos interme-

dios que pesan un 36,8% sobre la PB (frente a 33,9% de p.e.) y las amortizaciones por un 11,9% (frente a 13,2% de p.e.). Las explotacio-

nes españolas, aún registrando índices inferiores al promedio, manifiestan un buen grado de eficiencia: la cuota de PB destinada a cubrir los

Productividad y rentabilidad de la tierra - promedio por explotación 2001-2002-2003 (euros/ha)

	Cereales y Oleoproteaginosas		Vino		Leche de vaca		Carne de vacuno	
	PB/SAU	RN/SAU	PB/SAU	RN/SAU	PB/SAU	RN/SAU	PB/SAU	RN/SAU
Bélgica	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2.940	929	2.166	695
Dinamarca	1.580	-13	n.d.	n.d.	3.166	185	n.d.	n.d.
Alemania	1.254	137	9.522	3.114	2.474	494	1.761	243
Grecia	1.132	306	4.983	2.849	6.641	2.127	10.032	3.826
España	573	263	1.609	852	4.013	1.646	751	327
Francia	1.178	203	7.638	1.947	1.847	400	1.106	305
Irlanda	1.225	332	n.d.	n.d.	1.983	726	677	270
Italia	1.360	457	6.315	2.853	5.464	1.965	2.811	915
Luxemburgo	1.078	-34	12.686	4.809	1.847	504	1.464	401
Holanda	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4.905	959	8.453	1.356
Austria	1.162	475	6.211	2.853	2.510	1.230	2.099	1.011
Portugal	650	209	2.565	895	3.121	788	550	233
Finlandia	711	214	n.d.	n.d.	2.367	783	2.140	661
Suecia	864	20	n.d.	n.d.	1.883	181	907	94
Reino Unido	1.152	150	n.d.	n.d.	2.660	542	834	149
UE	1.041	225	5.587	1.880	2.703	677	1.127	336

Fuente: elaboración con datos EU-RICA.

consumos intermedios y las amortizaciones es respectivamente igual al 23,8% y 11,6%; además se caracterizan por una mayor superficie con

vid (18,9 has.) y un menor uso de mano de obra (0,08 UT/ha). Las explotaciones italianas, en desventaja por sus indicadores de eficien-

cia del trabajo, a causa de un mayor uso de mano de obra (0,19 UT/ha), recuperan ventaja con el factor tierra gracias a la menor extensión

(6,8 has.). Las explotaciones portuguesas resultan menos eficientes también a causa de una sobre dotación de trabajo (0,22 UT/ha) y una dimensión física reducida (7 has.) que acompañan una menor especialización productiva (los viñedos representan el 64,5% de la SAU de la explotación frente a un dato promedio del 69,2%). En todos los países no es significativo el peso de los subsidios públicos (1,8% de la PB), con la excepción de las explotaciones griegas en las que los pagos a los cultivos representan un cuarto del valor total de la producción.

En el sector de los bovinos de leche, se destacan las explotaciones dinamarquesas caracterizadas por una elevada productividad de la tierra y del trabajo, pero que son fuertemente penalizadas en términos de rentabilidad, también a causa de la mayor dimensión del rebaño (132 UGM frente a un promedio de 72) y

de la SAU (81 has. frente a 46 de p.e.), de menor uso de trabajo total (0,022 UT/ha frente a 0,038 de p.e.) y principalmente familiar (0,015 UTF/ha frente a 0,034 UTF/ha de p.e.). Por el contrario, la cría de animales en Italia registra una óptima performance. La sobre dotación de mano de obra (0,074 UT/ha) y la menor extensión (27 has.) son compensadas por la mayor carga ganadera por unidad de superficie (2,4 UGM/ha frente a 1,6 de p.e.) y por un menor peso de los consumos intermedios (51,6% frente a 54,5 de p.e.) y de las amortizaciones (8,6% frente a 13% de p.e.) sobre la PB. Se debe señalar que la superioridad de los indicadores económicos de las explotaciones italianas se puede atribuir al menos parcialmente, a los cambios en la estructura de la nueva muestra 2003, en la que ahora aparece una mayor representación de los criade-

ros de grandes dimensiones. Los óptimos resultados logrados por los criaderos holandeses pueden explicarse por la elevada carga ganadera (2,5 UGM/ha) que se asocia a una dotación de factores alineados con el promedio europeo (0,039 UT/ha y 43 has.) y a costos reducidos (50% de la PB los consumos intermedios, 10,7% las amortizaciones). El valor de los indicadores de las explotaciones españolas se explica por la reducida extensión de los criaderos (17 has.), la elevada carga ganadera (2,3 UGM/ha), la sobre dotación de trabajo (0,087 UT/ha) compensada por un menor peso de los costos: los consumos intermedios son el 51,7% de la PB y las amortizaciones solo el 4,7%. Los criaderos irlandeses, aún con una dotación de factores próxima al promedio europeo (48 has. 1,8 UGM/ha 0,033 UT/ha) se caracterizan por productividad inferior pero rentabilidad

superior, gracias a un peso menor de los costos sobre la PB (50,7% los consumos intermedios, 8,6% las amortizaciones) y una mayor cuota de subvenciones (5,7% frente a 2,7% de p.e.).

En el panorama europeo de los bovinos de carne, se destacan las explotaciones italianas, belgas, finlandesas, luxemburguesas y holandesas con índices de productividad y rentabilidad superiores al promedio, contrariamente a las explotaciones españolas, irlandesas y portuguesas. En los Países Bajos la cría de bovinos de carne se caracteriza por una menor extensión (12 has. frente a 53 de p.e.), por un mayor uso de mano de obra (0,09 UT/ha frente a 0,02 de p.e.) compensado por la mayor intensidad de carga ganadera por unidad de superficie (12 UGM/ha frente a 1,1 de p.e.);

los consumos intermedios pesan un 50,9% en la PB frente a un dato europeo del 54,2% mientras es menor (13,2% frente a 22,8% de p.e.) la cuota de subsidios que contribuye a la formación del valor de la producción. Los criaderos belgas e italianos tienen una estructura productiva similar caracterizada por una dotación de trabajo un poco mayor a la europea (respectivamente 0,03 UT/ha y 0,04) que se asocia a un mayor grado de intensidad del ganado (2,1 UGM/ha y 1,8); las diferencias surgen en función de las habilidades en la gestión, ya que las explotaciones belgas destinan solo el 49,7% de la PB a cubrir los consumos intermedios, mientras que en Italia es del 56,5%. En ambos países el peso de las subvenciones públicas sobre el valor global de la producción aparece

más reducido respecto al dato comunitario: 17,3% en Bélgica y 11,3% en Italia. En los criaderos finlandeses en cambio los subsidios contribuyen en 44,3% a la formación de la PB que por un 61,4% es empleada para los consumos intermedios. Las explotaciones portuguesas, españolas y suecas, aún caracterizándose por baja carga ganadera (0,5 UGM/ha las primeras y 0,7 las otras dos) y dotaciones de factores alineadas con los valores promedio, manifiestan una diversidad marcada en los costos: en los criaderos escandinavos los consumos intermedios representan el 69,7% de la PB y las amortizaciones el 31,7% mientras que los valores correspondientes de los criaderos españoles son 46,4% y 5% y en los portugueses, 48,1% y 13,6%.



CADENA AGROINDUSTRIAL

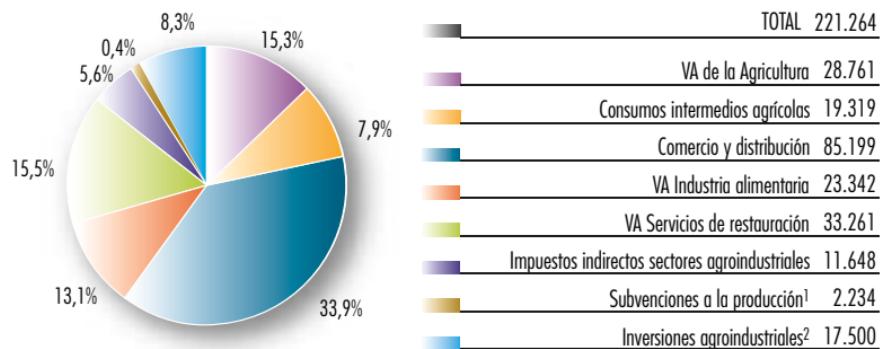
Composición

El sistema agroindustrial constituye un conjunto de actividades en el cual la agricultura interactúa con todos los sectores con ella vinculados: producción de medios técnicos (fertilizantes, antiparasitarios, piensos, energía, etc.), industria alimentaria, distribución para el consumo y la restauración colectiva. Para 2005 la dimensión económica del complejo agroindustrial se estima, a precios básicos, en alrededor de 221 mil millones de euros, igual al 15,6% del producto interior bruto (PIB). Las principales componentes son representadas por los aproximadamente 28,8 mil millones de valor añadido (VA) agrícola, 19,3 mil millones de consumos intermedios agrícolas, 17,5 mil millones de inversiones agroindustriales, cerca de 23,3 mil millones de VA de la industria alimentaria, 33,2 mil millones de VA de los servicios de restauración y 85,2 mil millones de valor de la comercialización y distribución. Si se utilizaran los

valores de precios a nivel de productor, el VA de la agricultura y el de la industria alimentaria serían muy diferentes a los datos a precios básicos, con valores, respectivamente, de 27,3 y 32,3 mil millones de euros. El valor total de las actividades agroindustria-

les resultaría aproximadamente de 225 mil millones de euros; en este caso, además, surgirían las subvenciones a la producción agrícola y las subvenciones a la producción de la industria alimentaria que son respectivamente, el 2,0% y 0,5% del total.

Principales componentes del sistema agroindustrial a precios básicos (mill. euros), 2005*



* Agricultura comprende silvicultura y pesca. Industria alimentaria comprende bebidas y tabaco.

¹ Solo "Otras subvenciones" (bonificación de intereses, calamidades naturales, ayudas nacionales y regionales, etc.) y subvenciones a los sectores extra agrícolas (tabaco, remolacha, vino, transformación tomate, etc.).

² Estimación con datos Istat y Svimez.

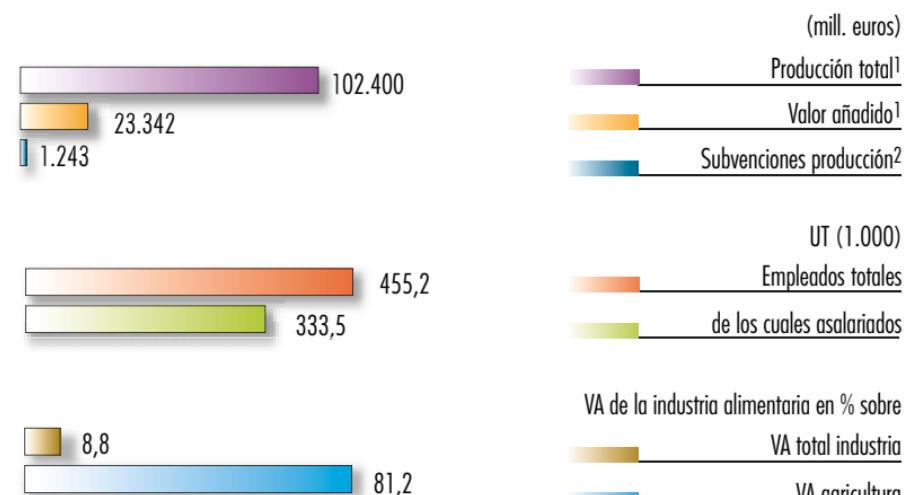
Industria Alimentaria

El sector de la industria alimentaria y bebidas cuenta con unas 66.000 empresas, de las cuales 2.550 tienen más de 20 trabajadores (estimaciones Federalimentare). En el año 2005 el empleo en el sector ha alcanzado 455.200 unidades de trabajo y un peso de 9,2% sobre el total de la industria. Permanecen fuertes desequilibrios de distribución territorial: en el centro-norte se concentran, respectivamente el 70,5% del personal ocupado y el 74% del valor añadido a precios básicos. En 2005, la producción del sector ha registrado un aumento del 0,8%, en contraposición con la disminución de las actividades manufactureras (-2,6%). La industria del tabaco ha registrado una disminución del 14,3%. El valor añadido de la industria alimentaria ha registrado una reducción en valor de 0,9% respecto a 2004; el peso sobre el VA de la industria en sentido estricto (minería e industria

manufacturera) y de la agricultura es igual, en 2005, respectivamente al 8,8% y al 81,2%. Respecto a 2004, se han verificado incrementos para los productos de molinería (3,1%), harina

de trigo blando (2,6%), arroz blanqueado (8,2%), tratamiento y transformación de la leche (1,5%), helados (10,5%), aceites y grasas refinados (2,2%), embutidos crudos (1,7%),

Industria alimentaria: principales agregados macroeconómicos, 2005*



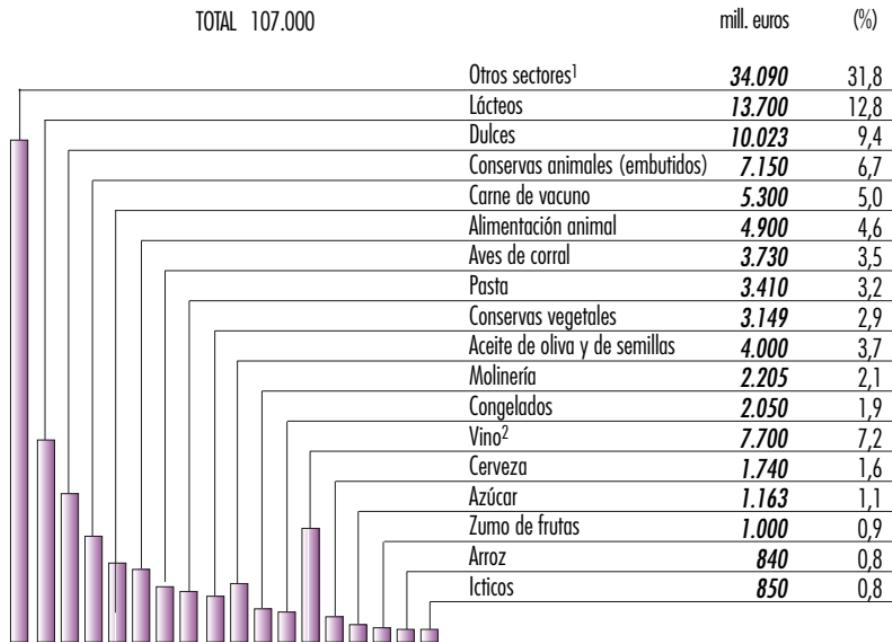
* Bebidas y tabaco incluidos.

¹ A precios básicos.

² En general, a los productos y otras subvenciones a la producción.

Fuente: estimación con datos del ISTAT.

Volumen de negocios de la industria alimentaria por sector (mill. euros), 2005



¹ De los cuales, para infancia y dietéticos 1.165 mill.euros, bebidas carbonatadas 1.700, café 2.000, agua mineral 3.000.

² Incluidas las cooperativas y las cadenas cortas (agricultor - productor).

Fuente: estimación Federalimentare, mayo 2004.

Producción industria alimentaria en los países UE, 2002

Países	Producción mill. euros	%
Bélgica	27.276	3,8
Dinamarca	18.278	2,5
Alemania	129.669	18,0
España	69.134	9,6
Francia	129.570	18,0
Italia	90.726	12,6
Reino Unido	97.696	13,6
Otros	157.648	21,9
Total	719.997	100,0

Fuente: Eurostat.

azúcar (55,3%), condimentos y especias (14,0%), zumos de fruta y hortalizas (4,5%), vino (1,3%). Presentan disminuciones: la transformación cárnica (-4,3%), los embutidos cocidos (-2,3%), la transformación del pescado y derivados (-1,3%), la transformación y conservación de fruta y hortalizas (-5,8%), la sémola obtenida del tri-

go duro (-2,4%), la fabricación de bebidas alcohólicas destiladas (-2,5%). En la UE (25), el agroalimentario representa un sector de punta, con un valor añadido de aproximadamente 185 mil millones de euros y 4,5 millones de trabajadores, igual, respectiva-

mente al 10,5% del valor añadido y al 12,3% del personal ocupado en el sector industrial. El primer subsector es el de la panificación, azúcar y dulces, que representa más de un tercio del valor añadido y más del 40% del personal ocupado del sector agroalimentario.

Industria alimentaria en la UE, 2002*

	Producción mill. euros	Valor añadido %	Personal ocupado 1.000 unidades	Trabajadores ind. %	VA/trabajador 1.000 euros
Total UE (25)	177.778	10,1	4.422	12,3	40,2
Carnes	29.534	1,7	973	2,7	30,4
Lácteos	17.505	1,0	396	1,1	44,2
Pan, pastas y otros ¹	65.332	3,7	1.908	5,3	34,2
Frutas, hortalizas y otros	28.771	1,6	574	1,6	50,1
Bebidas	33.411	1,9	447	1,2	74,7
Productos lácteos	3.225	0,2	124	0,4	26,0
Bulgaria	266	-	95	-	2,8
Rumanía	919	-	202	-	4,5

* Excluida la industria del tabaco.

¹ Azúcar, dulces, té, café, alimentos dietéticos y para infancia, condimentos, especias.

Fuente: Eurostat.

Variación en volumen, de la producción de la industria alimentaria en Italia por sector (%)

Var. % 2005/04

Fabricación de productos de molinería ¹	3,1
Pasta	-0,5
Arroz blanqueado	8,2
Galletas y panificación	-0,7
Transformación frutas y hortalizas ²	-3,6
Aceites y grasas vegetales y animales	1,8
Sacrificio ganado y carnes preparadas	-1,2
Industrias lácteas ³	2,9
Producción azucarera	55,3
Dulces	1,9
Condimentos y especias	14,0
Vino ⁴	1,3
Cerveza	0,0
Agua mineral y bebidas sin alcohol	-0,9
Piensos	-1,5
TOTAL	0,9

¹ Incluidas harinas de trigo blando, sémolas de trigo duro y productos amiláceos.

² Incluidos zumos de fruta y hortalizas (var. 4,5%).

³ Incluida fabricación helados (var. 10,5%).

⁴ De uva no autoproducida.

Distribución

La red de comercio minorista sedentario, con actividad principalmente en el sector alimentario, contaba al 31 de diciembre de 2005 con 192.116 establecimientos comerciales, verificándose un aumento de 760 unidades, respecto al año anterior (0,4%). El resultado es fruto de una tendencia particular de los establecimientos

no especializados, que registran un aumento de 3.773 unidades (4,5%) y de los especializados que, por el contrario, disminuyen principalmente para las carnes, -910 unidades (-2,4%), la fruta, -642 unidades (-2,8%) y los otros especializados, -1.476 unidades (-6,9%). El fenómeno se puede atribuir también

a la tendencia, ya difundida, de registrar con categoría genéricamente alimentaria a nuevas aperturas, por carecer de tablas de mercadería.

A nivel territorial, el tamaño de la red alimentaria presenta diferentes tendencias entre la baja reducción del norte (-0,4%) y los aumentos del centro (0,6%) y del sur (0,9%). En

*Establecimientos comerciales alimentarios, 2005**

	Norte		Centro		Sur e Islas		Italia	
	número	%	número	%	número	%	número	%
Fruta y verdura	8.273	12,2	4.536	13,4	9.591	10,5	22.400	11,7
Carne y derivados	10.953	16,2	6.035	17,9	20.152	22,2	37.140	19,3
Pescado y productos de la pesca	1.531	2,3	1.415	4,2	5.328	5,9	8.274	4,3
Pan y pastelería	6.078	9,0	2.049	6,1	4.831	5,3	12.958	6,7
Vinos, aceites y bebidas	2.118	3,1	1.035	3,1	1.699	1,9	4.852	2,5
Otros alimentarios especializados	6.778	10,0	2.854	8,5	10.175	11,2	19.807	10,3
Alimentarios no especializados	31.822	47,2	15.790	46,8	39.073	43,0	86.685	45,2
Total	67.553	100,0	33.714	100,0	90.849	100,0	192.116	100,0
% sobre Total comercios	23,3		22,7		28,1		25,2	
DENSIDAD ¹	392		334		228		304	

* Sedes y establecimientos.

¹ Habitantes/establecimiento alimentario.

Fuente: Observatorio Nacional del Comercio, Ministerio de Actividades Productivas.

2005, el valor de las ventas de alimentos del comercio sedentario minorista aumentó un 0,9%, manifestando un incremento en los grandes distribuidores (1,2%) y una disminución en las empresas que operan sobre pequeñas superficies (-0,7%). Las ventas de alimentos han aumentado en el noroeste (1,4%) y disminuido en el sur (-0,9%).

Los grandes distribuidores

Al 1º de enero de 2005 han sido cen-

sados 7.821 supermercados, mientras que en 2004 eran 7.209 (+8,5%). Los puntos de venta presentan un aumento mayor en el sur (10,2%) y en el noreste (9,5%). Ha aumentado la superficie total de venta, que ha alcanzado los 6,7 millones m² (7,7%) y el empleo, con un total de aproximadamente 143.000 trabajadores (5,5%). También los hipermercados aumentaron, alcanzando las 417 unidades (7,5%), con una superficie total de venta de más de

2,4 millones de m² (4,4%) y cerca de 72.000 trabajadores (3,2%). En el sur, en particular, se ha registrado el aumento mayor en número de puntos de venta (15,5%), superficie (10%) y trabajadores (12,2%) para los hipermercados. En 2005 las ventas de los supermercados han aumentado en valor, el 1,4% respecto a 2004, aquellas de los hipermercados - sector alimentario - han disminuido del 0,2%, mientras aquellas de las tiendas Discount han crecido un 1,4%.

Grandes distribuidores de alimentos por repartición territorial, 2005*

	Unidades operativas		Superficie de venta ¹		Personal ocupado ¹		Unidades por cada 100.000 habitantes	Sup. de venta m ² /1.000 habitantes
	número	var. % 2005/04	m ²	var. % 2005/04	número	var. % 2005/04		
Norte	4.532	8,0	5.432.917	6,1	133.376	4,1	17,1	205,3
Centro	1.596	7,2	1.736.762	6,7	44.567	3,3	14,2	154,4
Sur e Islas	2.110	10,4	1.981.350	9,1	37.252	8,7	10,2	95,5
TOTAL	8.238	8,4	9.151.029	6,8	215.195	4,7	14,1	156,5

* Supermercados e hipermercados. Datos al 1/1/2005.

¹ Superficie y personal ocupado en sector alimentario y no alimentario.

Fuente: Observatorio Nacional del Comercio, Ministerio de Actividades Productivas.

Consumo de Alimentos

En el año 2005 el gasto de las familias italianas para alimentación y bebidas, incluidas las alcohólicas, ha sido de aproximadamente 132.000 millones de euros, con un incremento en valor del 2,1%. El

nivel total del consumo, en volumen, ha aumentado cerca de un 2%. Respecto a 1995 la cuota de consumo de alimentos en valor, sobre el gasto total de las familias ha disminuido del 18% al 15,9%.

Estructura del consumo de alimentos, 2005

Productos	% sobre gasto en alimentación	tasa % media anual de var. 2005/95	
		cantidad	precios
Carne	21,7	0,0	1,8
Pan y derivados de cereales	18,1	2,2	1,6
Lácteos y huevos	13,2	1,0	1,8
Hortalizas y patatas	10,6	0,2	2,8
Fruta	6,6	0,0	2,5
Pescado	6,5	1,0	2,6
Azúcar y dulces ¹	6,5	1,1	2,2
Vino y otras bebidas alcohólicas	5,5	1,3	3,3
Agua mineral y otras bebidas ²	5,3	1,9	1,6
Aceites y grasas	4,5	0,4	2,2
Café, té y cacao	1,3	0,7	0,5
Otros alimentos ³	0,3	1,5	1,4
TOTAL	100	0,9	2,0

¹ Mermelada, miel, almibares, chocolate y pastelería.

² Bebidas carbonatadas, zumos, etc.

³ Dietéticos, especias, productos para la infancia, etc.

El gasto para los servicios de restauración (comedores, restaurantes y fast-food), según estimación del ISTAT, ha sido en 2005 de aproximadamente 61.500 millones de euros con un aumento en valor del 3,1% debido principalmente al aumento de los precios (2,5%). Entre 1995 y 2005 el peso de esta variable, en relación al valor del consumo de alimentos, ha aumentado de 37,4% a 46,7%, mostrando un cambio en los hábitos de los consumidores.

Las categorías más importantes en términos de gasto, son: la carne (28.600 millones de euros), el pan y derivados de cereales (23.800 millones), los lácteos y los huevos (17.400 millones). Respecto a 2004, se han registrado aumentos, en volumen, principalmente para la fruta (4,8%), hortalizas y patatas (3%), azúcar y dulces (3%), pescado (2,7%), carne (2%), bebidas

Consumo de alimentos en la UE (Kg per cápita)*

	Alemania	Grecia	España	Francia	Italia	Hungría	Polonia	UE (25)
Cereales	111,7	199,4	106,7	108,0	158,4	157,0	153,7	121,6
Arroz blanqueado	4,2	7,5	6,3	6,2	10,3	6,6	2,4	5,0
Patatas	66,8	102,3	80,6	44,1	39,9	59,1	129,9	76,9
Tomates frescos	7,6	63,9	16,7	13,9	20,7	4,8	0,1	10,3
Manzanas	17,4	16,2	19,7	22,8	14,5	20,4	13,2	n.d.
Cítricos	46,2	80,1	51,1	n.d.	50,4	13,8	17,8	n.d.
Leche	65,7	63,1	103,0	75,2	62,7	61,7	109,1	82,5
Quesos	20,3	25,4	9,2	25,1	21,3	5,4	12,4	16,4
Huevos	13,0	10,4	16,8	15,7	11,8	n.d.	11,7	13,2
Mantequilla	6,5	0,8	1,0	8,0	2,9	0,7	3,2	3,8
Carne total	89,5	80,9	120,7	104,7	91,3	n.d.	79,1	93,8
de vacuno	12,6	16,4	15,2	27,2	23,9	n.d.	6,6	19,7
de porcino	54,5	26,3	60,0	35,8	38,1	n.d.	48,1	43,2
Aceites y grasas vegetales	18,1	20,4	32,8	11,6	13,2	n.d.	5,7	n.d.
Azúcar ¹	35,6	30,3	28,6	36,7	25,6	33,9	38,9	34,2
Vino ²	24,3	27,7	32,3	50,5	38,4	30,5	1,3	23,7
Gasto en alim. sobre gasto total % ³	11,7	15,3	16,0	14,4	14,7	18,2	19,4	12,9

* Los datos se refieren a 2004.

¹ Expresado en equivalente de azúcar blanca.

² Litros per cápita.

³ Gasto en alimentos y bebidas sin alcohol.

alcohólicas (6,2%); mientras que se ha registrado disminución en el consumo de aceites y grasas (-1%). A nivel regional existen diferencias.

Entre 2004 y 2005 el gasto para alimentación por familia, pasa en el norte, de 450 a 454 euros mensuales (+0,9%) y en el centro de 455 a

467 euros (+2,6%), mientras que en el sur se registra una reducción de 456 a 452 euros (-0,9%). La cuota de gasto alimentario sobre el total del gasto promedio mensual, resulta más alto en el sur (23,6%), a causa de la presencia de núcleos familiares más numerosos, respecto al centro (18,8%) y al norte (16,9%).

Comercio Exterior

No obstante la reducción de la producción agroindustrial del 4,7%, registrada en el año 2005, contraponiéndose a 2004 en que había aumentado el 2,5%, las exportaciones agroindustriales continúan aumentando (3,2%), aunque a ritmos menos acentuados, mientras las importaciones se mantienen relativamente estables (0,4%). El efecto sobre el saldo de la balanza comercial, por lo tanto ha sido positivo, con una reducción del déficit de aproximadamente 500 millones de euros. Los diferentes ritmos de crecimiento de los flujos de entrada y de salida, determinan un mejoramiento de los indicadores que reflejan la apertura comercial de Italia, como la propensión a exportar y la tasa de cobertura comercial. Respecto a los intercambios agroalimentarios (agroindustrial excluidas las labores de tabaco), se confirma en

2005 el peso del 7% de las exportaciones agroalimentarias sobre las exportaciones totales de Italia, mientras que disminuye aproximadamente un punto porcentual el peso de las importaciones sobre los intercambios totales nacionales. El

70,3% de las importaciones proviene del área comunitaria y un porcentaje muy parecido (69,5%) constituye la cuota de exportaciones dirigidas a los 25 países de la UE, sin variaciones apreciables respecto a los flujos de 2004. En el contexto

Balanza comercial agroindustrial y sistema agroindustrial *

		1995	2004	2005
AGREGADOS MACROECONOMICOS				
Total producción agroindustrial ¹	(P)	54.805	74.960	71.422
Importaciones	(I)	24.027	29.956	30.081
Exportaciones	(E)	13.699	19.942	20.581
Saldo	(E-I)	-10.328	-10.014	-9.500
Volumen de comercio ²	(E+I)	37.726	49.898	50.662
Consumo aparente ³	(C = P+I-E)	65.133	84.974	80.922

INDICADORES (%)

Grado de autoabastecimiento ⁴	(P/C)	84,1	88,2	88,3
Propensión a importar ⁵	(I/C)	36,9	35,3	37,2
Propensión a exportar ⁶	(E/P)	25,0	23,5	25,4
Tasa de cobertura ⁷	(E/I)	57,0	66,6	68,4

* Millones de euros corrientes, los datos relativos a la producción agroindustrial y al comercio incluyen las 'labores de tabaco'.

¹ Producción agricultura, silvicultura y pesca y VA de la industria alimentaria a precios básicos (ver glosario).

² Suma de las exportaciones y de las importaciones.

³ Producción agroindustrial más importaciones menos exportaciones.

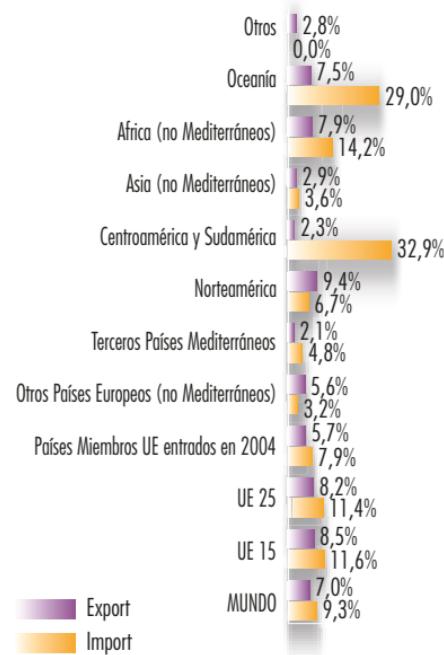
⁴ Cociente entre producción y consumo.

⁵ Cociente entre importaciones y consumo.

⁶ Cociente entre exportaciones y producción.

⁷ Cociente entre exportaciones e importaciones.

Peso del componente agroalimentario en los intercambios comerciales de Italia con diferentes áreas geográficas, 2005



interno italiano, las regiones que tienen un rol particularmente significativo en los intercambios agroalimentarios son Piamonte, Lombardía, Véneto y Emilia-Romaña. En cambio Apulia, Sicilia y Toscana, se caracterizan por flujos importantes de exportaciones de productos agrícolas. Utilizando la balanza por especialización comercial (véase glosario), la tendencia de los productos de importación neta, entre 2004 y 2005, registra un leve mejoramiento, ya que el saldo normalizado, negativo, baja 1,6 puntos porcentuales, alcanzando -70,2%; también mejora el saldo normalizado referido al sector de los productos de exportación neta que aumenta 1,2 puntos porcentuales (61,1%). Sobre el total agroalimentario italiano, el peso de las importaciones del sector primario disminuye de 0,4 puntos porcentuales, mientras en las exportaciones crece aproximadamente el mismo

valor. Respecto a la industria alimentaria, el peso de las importaciones sobre el total agroalimentario italiano aumentó de casi un punto porcentual mientras se redujo 0,3 puntos porcentuales con referencia a las exportaciones.

Los primeros 5 productos agroalimentarios exportados por Italia son aquellos que representan la tradición productiva mediterránea: vinos tintos y rosados VCPRD (vinos de calidad producidos en región determinada), pasta alimentaria, conservas y tomates pelados, aceite virgen y extravirgen de oliva y la galletería y pastelería. Respecto a las importaciones, los primeros 5 productos comprados revelan la debilidad estructural de algunos sectores italianos, el flujo de entrada se concentra en: carne de porcino, carne de vacuno, aceite virgen y extravirgen de oliva, crustáceos y moluscos congelados y los bovinos.

Comercio exterior por principales sectores agrícolas y alimentarios (mill. euros), 2005

	Import	Export	Sn* (%)		Import	Export	Sn* (%)
Cereales	1.236	55	-91				
de los cuales, de semilla	51	22	-40				
Legumbres y hortalizas frescas	676	752	5				
de los cuales, de semilla	153	52	-49				
Legumbres y hortalizas secas	91	25	-57				
Cítricos	189	113	-25				
Fruta fresca	942	1.718	29				
Fruta seca	620	230	-46				
Vegetales filamentosos crudos	219	12	-89				
Semillas y frutos oleaginosos	472	21	-91				
de los cuales, de semilla	8	4	-34				
Cacao, café, té, drogas y especias	714	44	-88				
Flores y plantas ornamentales	380	458	9				
Tabaco crudo	41	186	64				
Animales vivos	1.399	48	-93				
de reproducción	95	17	-69				
de cría y sacrificio	1.285	26	-96				
otros animales vivos	20	6	-56				
Otros productos de criaderos	444	30	-87				
Productos de la silvicultura	781	105	-76				
de los cuales madera	468	8	-97				
Productos de la pesca	795	192	-61				
Otros productos	231	145	-23				
TOTAL SECTOR PRIMARIO	9.230	4.136	-38,1				
Derivados de cereales		700	2.732	59,2			
pasta alimentaria		35	1.286	94,8			
Azúcar y dulces		1.064	696	-20,9			
Carnes frescas y congeladas		3.650	683	-68,5			
Carnes preparadas		221	790	56,2			
Pescado transformado y conservado		2.520	278	-80,2			
Hortalizas transformadas		659	1.163	27,7			
Fruta transformada		416	721	26,8			
Productos lácteos		2.843	1.459	-32,2			
leche		689	6	-98,3			
queso		1.220	1.167	-2,2			
Aceites y grasas		2.098	1.418	-19,3			
Tortas oleaginosas, harina de semillas oleaginosas		853	151	-69,9			
Bebidas		1.228	4.068	53,6			
vino		268	2.948	83,3			
Otros productos de la industria alimentaria		1.982	1.776	-5,5			
TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA	18.235	15.935	-6,7				
TOTAL BALANZA del AGROALIMENTARIO	27.465	20.070	-15,6				
Labores del Tabaco		1.780	12	-98,7			
TOTAL AGROINDUSTRIAL	29.245	20.082	-18,6				

* Sn = saldo normalizado (véase glosario).



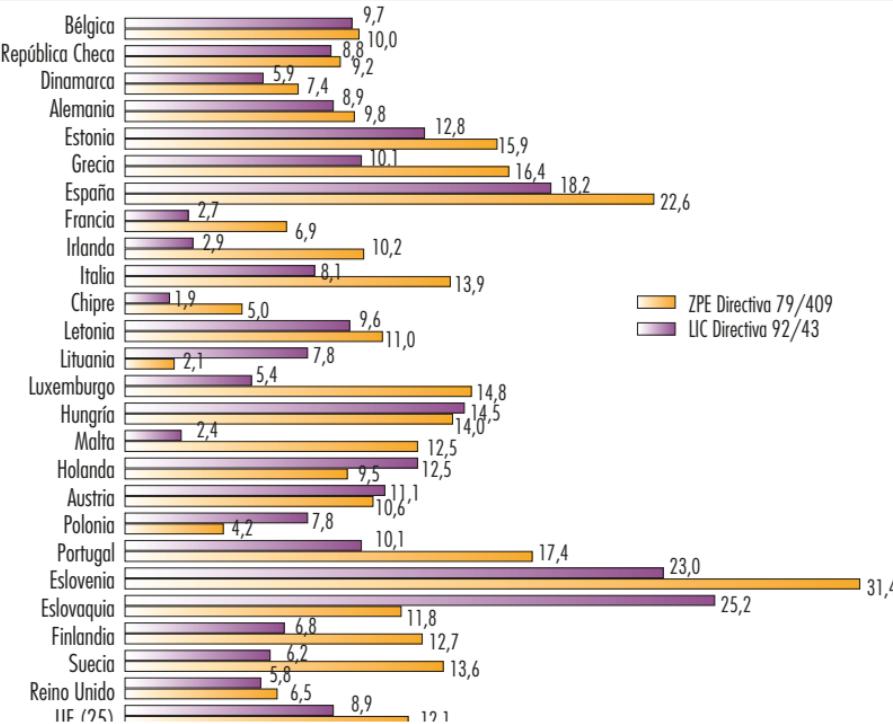
MULTIFUNCIONALIDAD AGRARIA

Política Medioambiental

Las prioridades de la UE: la reducción de gases de efecto invernadero y la salvaguardia de la biodiversidad

La mayor parte de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en la UE, es causada por la producción y utilización de energía (61%) y por los transportes (21%), mientras que la agricultura es responsable de un 10% de la emisión de metano y óxido nitroso (European Environment Agency, 2005). Uno de los mecanismos previstos por el Protocolo de Kyoto para reducir un 8% (6,5% en Italia) la emisión de gases con efecto invernadero es el sistema europeo de intercambio de cuotas de emisión (ETS) de CO₂ asignadas a los países UE mediante Planes nacionales (PAN). El ETS, que compromete 11.500 establecimientos industriales, tiene el objetivo de hacer más conveniente para las empresas invertir en reducir las emisiones que superar la cantidad anual que les fuera asignada, adquiriendo cuotas de emisión no utili-

Aplicación de la Red Natura 2000* en la UE (% de superficie terrestre sobre el territorio), 2004



Fuente: Comisión Europea DG Medio Ambiente, Barómetro Naturaleza, diciembre 2005.

Aplicación de la Red Natura 2000 en las regiones biogeográficas, 2004*

Número de sitios	Superficie total	Superficie terrestre	Superficie marina	% superficie sitios regiones biogeográficas	
				km ²	
Atlántica	2.419	93.811	64.954	28.858	8
Boreal	5.026	82.377	73.003	9.375	12
Continental	4.958	49.194	40.838	8.356	6
Alpina	956	96.751	96.751	0	37
Mediterránea	2.783	180.609	167.898	12.712	19
Macaronésica	208	5.310	3.516	1.794	34
TOTAL UE (15)	16.193	458.615	397.488	61.127	12

* La Red Natura 2000 se extiende más allá de las regiones biogeográficas.

Fuente: Centro temático europeo para la Conservación de la Naturaleza de París, 2005.

zadas por otras empresas más respetuosas del medio ambiente. En 2005, año de entrada en vigor del ETS, los datos UE de 21 Países miembros han revelado una producción de CO₂ por debajo del límite anual UE, para el trienio 2005-2007, e igual a 44 millones de toneladas. El excedente de cuotas en el mercado UE, ha llevado a la caída de

sus precios; por este motivo la Comisión Europea, luego de haber publicado en enero del año 2006 las directrices para la redacción del nuevo PAN para el período 2008-12, ha comunicado una reducción del número de permisos cercana al 6%. El instrumento financiero de apoyo a la política medioambiental de la UE es LIFE, dentro del cual Italia

se beneficia con la financiación de 15 proyectos (10,6 millones de euros); en el ámbito de LIFE Naturaleza han sido financiados en cambio 4 proyectos para la tutela de la biodiversidad, la conservación de hábitats costeros y fluviales y la salvaguardia de aves rapaces (2,2 millones de euros). La red Natura 2000, constituida por áreas destinadas a la conservación de la diversidad biológica y por lo tanto a la tutela del hábitat de especies animales y vegetales en el territorio de la UE, ha sido casi completada y extendida al ambiente marino; ella comprende cerca de 965.000 km² de territorio, igual al 18% de la superficie total de la UE, son 4.317 zonas de protección especial (ZPE) y 20.582 lugares de interés comunitario (LIC) propuestos. En 2005, la UE ha aprobado la lista de los LIC de las regiones biogeográficas continentales, boreal y mediterránea propuestos por los Países de la UE.

La política nacional a favor del medio ambiente

En 2005, aplicando los mecanismos del protocolo de Kyoto, ha sido realizado el Registro Nacional Emissions Trading, gestión del Apat, consultable on line (www.greta.sinanet.apat.it). El Gobierno ha asignado 7,5 millones de euros para la actualización del Inventario forestal nacional y de las otras reservas de carbono, para el establecimiento del Registro nacional de las reservas de carbono agroforestales y para los proyectos piloto nacionales de forestación y reforestación. El Ministerio del Ambiente ha emitido las directrices para los planes forestales regionales; según los datos del nuevo inventario forestal, la superficie de bosques en Italia es de 10.528.080 hectáreas, con casi 48.000 hectáreas de parques en el contexto urbano. Para la reducción de las emisiones de partículas finas en la atmósfera de los centros urbanos, han sido asignados

140 millones de euros anuales (ley 58/05) y ha sido incentivado el uso de biocarburantes en los transportes (d. lgs. 128/05).

Desde el punto de vista normativo, el decreto legislativo 152/06 ha incorporado 8 directivas europeas y ha suprimido, sustituyéndola, gran parte de la legislación vigente en materia de gestión de los residuos, bonificación de los sitios contaminados, tutela de aguas y suelo, daños ambientales, EIA (evaluación impacto del ambiental) y EAMA (evaluación estratégica del medio ambiente), emisiones en la atmósfera. Se destacan, además, el Decreto del Presidente de la República 2/12/05, relativo al Código de los bienes culturales y del paisaje, la ratificación de la Convención europea sobre el paisaje (ley 14/06), la ley 77/06 para la tutela de los sitios italianos de interés cultural, paisajístico y ambiental reconocidos patrimonio por la UNESCO y el Decreto Ministe-

rial (D.M.) 9/3/06, que instituye un Comité único de gestión de las zonas de tutela biológica. Para salvaguardar el ecosistema marino, Italia ha adherido a los acuerdos internacionales sobre la conservación de los cetáceos y a los Protocolos de las Convenciones internacionales para prevenir la contaminación causada por las naves y la inmersión de residuos, instituyendo también una Secretaría Técnica (leyes 57/06 y 87/06).

Las áreas protegidas y la red ecológica nacional

En Italia, las áreas naturales protegidas (la lista se encuentra a disposición en el sitio web: www.minambiente.it) y las numerosas zonas tuteladas por normas UE cubren una superficie de 3,5 millones de hectáreas, el 11,6% de la superficie territorial; más de la mitad de la superficie protegida pertenece a regiones del sur, donde se encuentran 10 de los 23 Parques Nacionales. Los

La biodiversidad en las regiones biogeográficas, 2004

	Incluye los Países UE:	% territorio UE (25)*	Hábitats	Animales	Vegetales
			n. tipo	n. especie	
Atlántica	Irlanda, Reino Unido, Francia, Bélgica, Alemania, Holanda, Dinamarca, España, Portugal	20,0	117	81	52
Boreal	Suecia, Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania	20,4	87	68	58
Continental	Dinamarca, Suecia, Alemania, Holanda, Polonia, Bélgica, Luxemburgo, Francia, Italia, República Checa, Eslovenia, Austria	26,3	144	149	83
Alpino	España, Francia, Italia, Alemania, Austria, Eslovenia, Suecia, Finlandia, Polonia, Eslovaquia	7,6	105	134	97
Panónica	Hungría, Eslovaquia, República Checa	2,9	54	109	38
Mediterránea	Grecia, Chipre, Malta, Italia, España, Portugal, Francia	22,5	146	160	270
Macaronésica	España, Portugal	0,3	38	22	129
TOTAL UE (25)		100,0	691	723	727

* Estadísticas basadas en datos e información trasmisita por los Estados miembros al 31/12/2004.

Fuente: Centro temático europeo para la Conservación de la Naturaleza de París, 2005.

Abruzos con 3 parques nacionales es la región con mayor porcentaje de territorio regional protegido (28,1%). La superficie de mar tutelada, más de

263.000 hectáreas para 24 áreas marinas, representa el 3,8% de las aguas costeras nacionales, pero está destinada a aumentar por efecto de la ley

61/06, que instituye zonas de protección ecológica por fuera del límite externo del mar territorial. Por número de especies y de sistemas ecológicos, Italia es el país europeo con la mayor biodiversidad: muchas de las 57.468 especies animales y 5.599 vegetales, igual al 30% de la fauna y al 50% de la flora en Europa, se encuentran dentro de áreas protegidas. Para estimar el valor natural y la vulnerabilidad territorial italiana, se está realizando el Mapa de la Naturaleza. Para frenar la pérdida de biodiversidad, Italia ha adherido, primero entre los Países UE, a la iniciativa internacional “Countdown 2010”.

Sobre un total de 198 hábitats presentes en Europa y mencionados por la Directiva Hábitat, 127 están en Italia, de los cuales 43 se consideran de riesgo, entre ambientes húmedos, palúdicos y costeros, bosque mediterráneo típico y bosque pantanoso. La valorización económica de las áreas natura-

Explotaciones que reciben ayudas para iniciativas de tipo agroecológico, diferentes de la agricultura ecológica (Reg. 1999/1257/CE)

Explotaciones %	Superficie %
Piamonte	7,6
Valle de Aosta	0,0
Lombardía	12,8
Trentino-Alto Adigio	13,6
P.A. Bolzano	7,2
P.A. Trento	6,4
Véneto	15,0
Friuli-Venecia Julia	5,9
Liguria	5,7
Emilia-Romaña	6,5
Toscana	1,9
Umbria	0,0

Explotaciones %	Superficie %
Las Marcas	1,3
Lacio	4,4
Los Abruzos	8,6
Molise	0,0
Campania	6,7
Apulia	4,8
Basilicata	0,2
Calabria	1,0
Sicilia	3,8
Cerdeña	0,2
ITALIA	14.499
	184.121

Fuente: Ministerio del Ambiente y de la Tutela del Territorio y del Mar, Dirección Conservación de la Naturaleza, EUAP, 2005.

les protegidas está fuertemente vinculada al turismo, las artesanías y las producciones agrícolas de calidad. Los recursos estatales asignados al sistema de áreas protegidas, para 2005, han sido 57,8 millones de euros. Para promover el desarrollo territorial, tutelar y valorizar las áreas con mayor concentración de emplazamientos urbanos,

han sido financiados a través del programa Red Ecológica Nacional (REN), acuerdos específicos de programa promovidos por el Ministerio del Ambiente y de la Tutela del Territorio: APE (Apenino Parco d'Europa/Convención de los Apeninos); ITACA (Islas Menores del Mediterráneo); PADUS (Bacino del Po); CIP (Costas Italianas Protegidas).

Áreas protegidas de reciente constitución

- Parque Nacional del Apenino Lucano, Val d'Agri-Lagonegrese (Basilicata)
- Parque Natural del Bosco delle Querce (Lombardía)
- Parque Natural del Campo dei Fiori (Lombardía)
- Parque Natural Spina Verde de Como (Lombardía)
- Parque Natural de la Valle del Lambro (Lombardía)
- Parque Natural Terra delle Gravine (Apulia)
- Parque Natural Regional Bosco Incoronata (Apulia)
- Parque Natural Regional Porto Selvaggio e Palude del Capitano (Apulia)
- Reserva Natural Regional Orientada Palude La Vela (Apulia)
- Reserva Natural Orientada de Bosco Solivo (Piamonte)
- Parque Museo Minerario de las Minas de Azufre (Las Marcas).

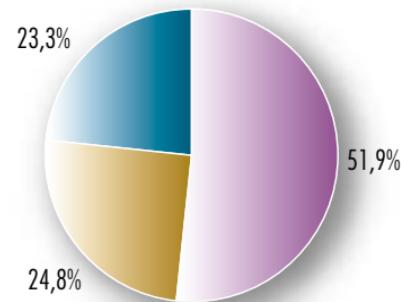
Uso de Productos Químicos

La adopción de nuevas estrategias para la protección de cultivos y la introducción de moléculas innovativas a baja dosis de utilización han llevado, en el curso de los años, a una reducción gradual del uso de pesticidas, principalmente fungicidas y herbicidas (-27% desde 1990). En 2005 las sustancias activas combinadas utilizadas, casi 103.000 toneladas, han aumentado un 4,9%, a causa en parte del empleo masivo de fumigantes (+25%) para tratamientos de infestaciones estacionales. El uso de fitofármacos se concentra en las regiones del norte (53%), seguidas de las del sur (33,2%). También en 2005 se confirma la tendencia en aumento del valor de mercado de los fitofármacos (+4,7%), con precios unitarios de venta superiores al promedio.

El porcentaje de irregularidad en los productos agroalimenticios ha sufrido una progresiva disminución en el último decenio, como consecuencia de la

revisión restrictiva aplicada por el Ministerio de Sanidad sobre algunos usos admitidos, de la actividad de control oficial y de una atención mayor de los operadores agrícolas en el uso de productos fitosanitarios. Según los datos difundidos en 2005 por el 'Observatorio nacional residuos', el 97,1% de las 16.000 muestras de 170 diferentes productos agroalimenticios analizados respetan los límites de la ley; el 66,4% no contiene residuos de fitofármacos y solo un 3,3% presenta residuos en cantidad superior a los límites legales pero en cantidades inferiores a las potencialmente nocivas para la salud. También los resultados de los análisis del Ministerio de Sanidad sobre frutas y hortalizas, cereales, aceite y vino, confirman que 67,2% de las 7.334 muestras analizadas ha mostrado no contener residuos, el 1,4% presenta irregularidades, mientras que el 1,3% supera los límites permitidos. Respecto al

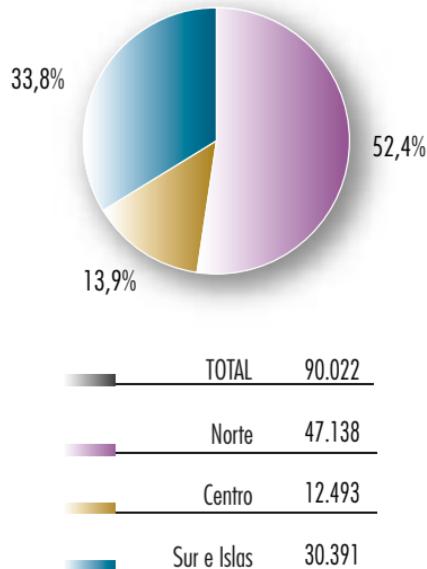
Composición de los fertilizantes utilizados, 2005



	TOTAL
Nitrogeno	795
Fósforo	380
Potasio	357
TOTAL	1.532

Fuente: Assofertilizzanti.

Uso de productos fitosanitarios por región geográfica (tons.), 2005

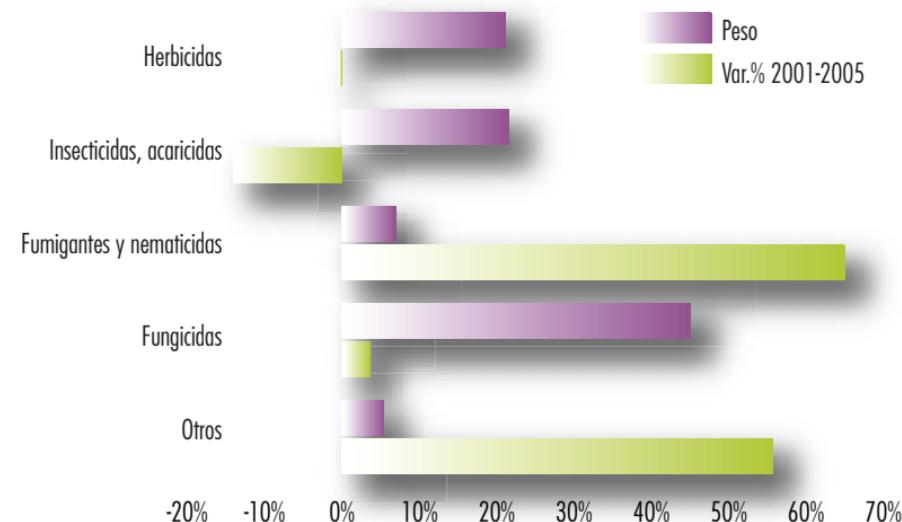


consumo, en el año 2005 se ha reducido sensiblemente el uso de fertilizantes a base de nitrógeno, fósforo y potasio,

con un empleo total igual a 1,5 millones de toneladas (-11%). Esto es debido a la reducción causada por los costos elevados, de abonos minerales y

orgánico-minerales, y a la reducción de la siembra de cereales y en particular de trigo duro, como consecuencia de la aplicación de la nueva PAC.

Evolución del uso de productos fitosanitarios, 2005



Fuente: Agrofarma, datos referidos a las explotaciones asociadas.

Indicadores Agroambientales

Los indicadores agroambientales se utilizan para analizar la cadena de relaciones de causalidad existentes entre la actividad agrícola y el medio ambiente definido a través de sus principales componentes; permitiendo la descripción de la relación agricultura-medio ambiente según diversas perspectivas (fuerzas determinantes, presión, estado, impacto, respuesta). La utilización de los indicadores agroambientales para la evaluación de la integración del medio ambiente a las políticas del sector o para el monitoreo y la evaluación del impacto ambiental de las políticas, se ha intensificado mucho en los últimos años gracias al fuerte impulso de las actividades de investigación que han contribuido significativamente a la superación de algunos problemas de naturaleza metodológica. La tabla presenta una selección de indicadores clasificados según componentes ambientales con referencia a las fuentes, permitiendo una interpretación más a fondo de los datos.

Indicadores agroambientales

		1990	2000	2003
Suelo	Erosión hídrica (tons/ha/año) ²			3,1
	Balance de fósforo (2) (Kg/ha de SAT) ¹	12,0	7,0	8,0 ⁽¹⁾
Agua	Balance de nitrógeno (2) (Kg/ha de SAT) ¹	50,0	41,0	47,0 ⁽¹⁾
Aire	Emisiones brutas de gas efecto invernadero de origen agrícola (1.000 tons. equivalente CO ₂) ¹	49.061,0 ⁽³⁾	49.110,0 ⁽⁴⁾	
	Emisiones de metano del sector agrícola (tons) ³	719.583,0 ⁽²⁾	707.812,0	
	Emisiones de amoníaco del sector agrícola (tons) ³	291.203,0 ⁽²⁾	224.089,0	
	Consumo total de energía (1.000 tons. equivalente petroleo) ¹	117.637,0	131.235,0	133.545,0 ⁽¹⁾
	Producción de bioenergía de fuentes agrícolas (1.000 tons. equivalente) ²			434,3
	SAU dedicada a la producción de biomasa (1.000 has) ²			387,2
Biodiversidad	habitat avifauna de las áreas agrícolas (índice) ¹		100,0	67,3
	áreas con gran valor natural (% SAU) ²		21,0	
	genética cuota porcentual de las 5 principales variedades de cebada ¹	42,0	51,0 ⁽⁵⁾	
	cuota porcentual de las 3 principales razas vacunas ¹	94,0	88,0 ⁽⁵⁾	
	cuota porcentual de las 3 principales razas ovinas ¹	89,0	95,0 ⁽⁵⁾	
Paisaje	índice de boscosidad (% área territorial) ³	22,4	22,7	
	índice de intensificación (% SAU con cultivos intensivos) ³	14,1	12,5	

¹ Fuente: OCSE.

² Fuente: relación IRENA.

³ Fuente: relación INEA.

⁽¹⁾ dato 2002.

⁽²⁾ dato 1994.

⁽³⁾ promedio 1990-92.

⁽⁴⁾ promedio 2000-02.

⁽⁵⁾ 2002.

Agricultura Ecológica

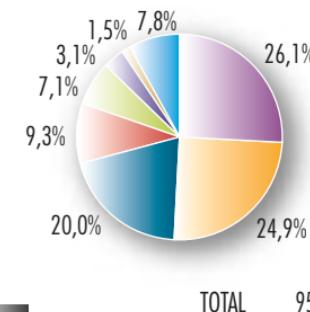
El Plan de acción europeo para la agricultura ecológica y los productos alimenticios ecológicos (PAE), vigente desde 2004, representa una estrategia global del aporte que la agricultura ecológica puede dar a la PAC, siguiendo una serie de acciones: la información, la investigación y el control. La Comisión europea ha puesto en marcha la primer intervención prevista por el PAE, a través del programa 2005-09 para la promoción de productos ecológicos y paralelamente ha adoptado la propuesta de revisión del Reg. 1991/2092/CEE que regula el método de producción ecológica. En nuestro País ha sido aprobado el Plan plurianual de acción nacional para la agricultura ecológica y los productos alimenticios ecológicos (PAN) y el Programa de acción nacional para el 2005, que aplica una serie de medidas del PAN que van desde la adaptación informática a las iniciativas de carácter interprofesional y de fortalecimiento de la organización comercial, con una dotación de 5 millones de euros prevista por la Ley de Presupuesto

2005 (ley 311/04). Desde el 1º de julio de 2005 ha entrado en vigor, en Italia, el Reg. 2004/392/CE que extiende el control y la certificación a minoristas, puntos de venta de la GDO (organización de grandes distribuidores), mayoristas y núcleos de distribución; quedando afuera en cambio, la restauración colectiva.

Producción

En el año 2004 han disminuido las explotaciones de producción ecológica en la UE llegando a 139.947 (-4,6%), mientras que la SAU con producciones ecológicas y en fase de reconversión, que se extiende por casi 5,8 millones de hectáreas, ha registrado un modesto aumento (+1,6%), ha influido el aumento de las superficies en fase de reconversión de los nuevos Países miembros. Italia, tercer productor del mundo luego de Australia y Argentina, se confirma líder en Europa por número de explotaciones de producción con método ecológico (36.633, incluidos los productores/transformadores), igual al 26,2% de

Superficie con producciones ecológicas y en reconversión por orientación productiva en Italia (has.), 2004



	TOTAL	954.361
Praderas y pastizales	249.096	
Forrajes	237.431	
Cereales	191.311	
Olivo	88.963	
Frutas y Hortalizas	67.407	
Vid	31.170	
Cultivos industriales	14.255	
Otros cultivos	74.728	

Fuente: SINAB, 2006. *Datos de los Organismos de control, actualizados al 31/12/2004.*

La agricultura ecológica en la Unión Europea, 2004

Explotaciones núm.	% sobre total explot. agrícolas nacionales	% sobre total explot. ecológicas de la UE	Var. % 2004/03	Superficie hás.	% sobre total sup. agrícola nacional	% sobre total sup. ecológica de la UE	Var. % 2004/03
Bélgica	693	1,3	0,5	0,7	23.728	1,7	0,4
Dinamarca	3.166	5,5	2,3	-9,8	154.921	5,8	2,7
Alemania	16.603	4,1	11,9	0,8	767.891	4,5	13,3
Grecia	8.427	0,7	6,0	39,8	249.508	2,7	4,3
España	16.013	1,4	11,4	-6	733.182	2,9	12,7
Francia	11.059	1,7	7,9	-2,8	534.037	1,8	9,3
Irlanda	897	0,6	0,6	0,9	30.670	0,7	0,5
Italia	36.633	1,7	26,2	-16,8	954.361	6,2	16,5
Luxemburgo	66	2,2	0,0	11,9	3.158	2,5	0,1
Holanda	1.469	1,4	1,0	-3,5	48.152	2,5	0,8
Austria	19.826	11,3	14,2	4	344.916	13,5	6,0
Portugal	1.302	0,3	0,9	8,9	169.893	4,5	2,9
Finlandia	4.887	6,0	3,5	-1,9	162.024	7,3	2,8
Suecia	3.138	3,9	2,2	-11,9	222.044	7,3	3,8
Reino Unido	4.010	1,7	2,9	-0,2	690.270	4,4	12,0
UE (15)	128.189		-4,6	5.088.755			-0,2
Chipre	225	n.d.	0,2	400	1.018	0,7	0,0
Rep. Checa	836	2,2	0,6	3,2	263.299	6,2	4,6
Estonia	810	2,0	0,6	8,6	46.016	5,2	0,8
Hungría	1.583	4,1	1,1	26,1	128.690	2,2	2,2
Letonia	1.043	n.d.	0,7	89,6	43.902	1,8	0,8
Lituania	1.811	2,7	1,3	158,7	42.000	1,2	0,7
Malta	5	n.d.	0,0	-75	13	0,1	0,0
Polonia	3.760	0,2	2,7	63,2	82.730	0,5	1,4
Eslovaquia	117	1,6	0,1	17	53.901	2,4	0,9
Eslovenia	1.568	2,0	1,1	9,7	23.032	4,6	0,4
UE (25)	139.947		100,0	-1,7	5.773.356	100,0	1,6

Fuente: FiBL Survey, abril 2006. Datos 2004 comunicados por los Países miembros al 31/12/05.

Explotaciones ecológicas en Italia, 2004

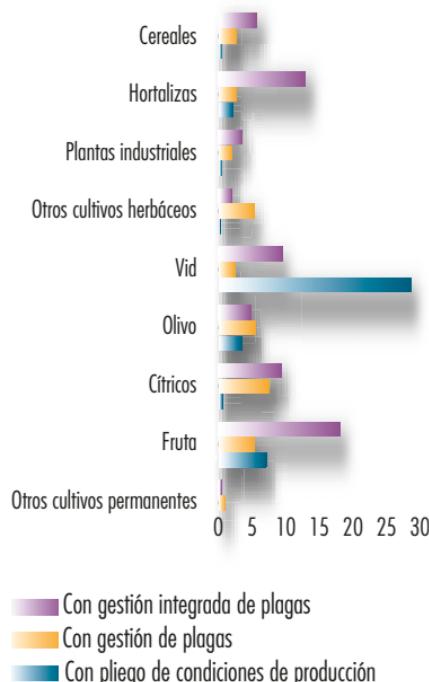
Producción	Transformación	Importación	Total		
			número	%	Var. % 2004/03
Piamonte	1.912	297	14	2.223	5,4
Valle de Aosta	74	4	0	78	0,2
Lombardía	869	382	40	1.291	3,2
Trentino-Alto Adigio	696	129	6	831	2,0
Véneto	1.157	403	32	1.592	3,9
Friuli-Venecia Julia	306	67	5	378	0,9
Liguria	367	64	13	444	1,1
Emilia-Romaña	3.377	606	43	4.026	9,8
Toscana	2.323	381	16	2.720	6,6
Las Marcas	2.054	133	3	2.190	5,3
Umbria	1.301	109	9	1.419	3,5
Lacio	2.543	263	2	2.808	6,9
Los Abruzos	950	113	2	1.065	2,6
Molise	339	35	0	374	0,9
Campania	1.095	190	5	1.290	3,1
Apulia	3.065	306	2	3.373	8,2
Basilicata	1.985	51	0	2.036	5,0
Calabria	4.078	133	0	4.211	10,3
Sicilia	6.388	392	5	6.785	16,6
Cerdeña	1.754	76	1	1.831	4,5
ITALIA	36.633	4.134	198	40.965	100,0
					-15,5

Fuente: SINAB, 2006. Datos de los Organismos de control, actualizados al 31/12/2004.

las explotaciones ecológicas de la UE, y por superficie ocupada, casi un millón de hectáreas, igual al 6,2% de la SAU nacional y al 16,5% de la SAU con producciones ecológicas de la UE. Por tercer año consecutivo se ha registrado una disminución en las explotaciones (-15,5%) y de los productores (-16,8%), con fuertes reducciones en Cerdeña (-61,5%), Piamonte (-26,5%) y Sicilia (-19,3%) influenciadas por la reducción de los subsidios comunitarios. La reducción de las superficies ha afectado en mayor grado los cultivos industriales (-55,9%), las forrajeras y la producción de frutas y hortalizas (-16,1%). Las explotaciones de producción se concentran en el Sur y en las Islas (51,2%), mientras que en el Norte se localizan aquellas de transformación e importación, estas últimas aumentaron del 13% respecto al año 2003. Aumenta también la superficie promedio de la explotación, que alcanza las 27 hectáreas, superando la media de las explotaciones agrícolas con-

vincionales (5 hectáreas) ésto confirma que los pequeños productores, en ausencia de una estrategia pública y un adecuado apoyo económico, están abandonando el sector. Para las producciones animales realizadas con método ecológico, en cambio, se señala un aumento en el sector (+42,9%), consecuencia principalmente de fuertes incrementos en aves de corral (+67,2%) y en porcinos (+29,2%). En el año 2005, los efectos de la reforma de la PAC sobre las explotaciones ecológicas que practican rotación cultural de cultivos herbáceos y la reapertura, en algunas Regiones, de las convocatorias para los PSR en campo ecológico, ha dado un nuevo empuje al sector; los primeros datos difundidos por Federbio (junio 2006) señalan 47.667 operadores ecológicos (+16,4%). Una tendencia positiva se encuentra también en los datos globales UE de 2005, recientemente difundidos por Fibl Survey, con 168.000 explotaciones ecológicas (+20%) y 6,6 millones de hectáreas de SAU ecológica (+14,3%).

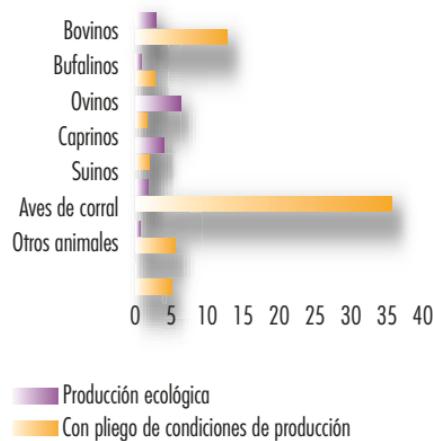
Producciones de calidad: % sobre superficie total por tipo de producción, 2003



Mercado

En Italia el volumen de negocios de los productos ecológicos ha sido de 1,4 mil millones de euros en 2004, igual al 3,2% del sector agrícola, con una reducción del 4% del valor de las compras, según datos Ismea/AC Nielsen. El peso del consumo de productos alimenticios ecológicos sobre el consumo total de alimentos, ha sido un 1,5%. Las compras de productos alimenticios ecológicos, según datos 2004 Coldiretti-Ispo, efectuados en un porcentaje superior al 90% en la GDO, se concentran principalmente en los productos enlatados (22%), leche y derivados (21%), fruta y verdura (18%), seguidos de pan, pasta y arroz (13%), bebidas (12%), carnes y huevos (9%) y productos dietéticos (5%). En 2005, según datos Bio Bank, el comercio minorista especializado se ha mantenido estable, con 1.014 puntos de venta, localizados principalmente en el norte y centro de Italia. Se han registrado sensibles aumentos entre

Producciones de calidad: % del numero de animales por tipo de producción, 2003



las formas de venta directa que comprenden fruta, hortalizas frescas, aceite, vino, zumos de fruta y harinas, subdivididas en 2.012 explotaciones y agroturismos con venta directa (+2,9%), 222 grupos de compra (+52,1%) y 185 mercaditos (+6,3%).

Coexistencia entre agricultura transgénica, ecológica y convencional

El principio comunitario de la coexistencia entre agricultura transgénica, ecológica y convencional ha permitido, a los Estados miembros, establecer a discreción normas más restrictivas, conforme al principio de subsidiariedad. En Italia, la ley 5/05 ha dictado el marco normativo mínimo para la coexistencia, previa disposición de planes regionales que eviten la contaminación entre los diferentes cultivos, hasta adoptar planes regionales e individualizar soluciones adecuadas entre Regiones colindantes para la gestión de la coexistencia en las áreas contiguas. Permanece la prohibición para cultivos transgénicos destinados a su introducción en el mercado, a excepción de aquellos autorizados para fines de investigación y experimentación. Son 295 las autorizaciones, en Italia, para la liberación experimental en el medio ambiente de plantas genéticamente modificadas que comprenden variedades de maíz,

trigo duro, cerezo, kiwi, tabaco, fresas, uva y berenjena. La ley italiana dispone que quien contamina debe resarcir los daños. Sanciones administrativas, monetarias y penales son previstas por el decreto legislativo 70/05 por violación al régimen comunitario de autorización y vigilancia sobre los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y sobre su trazabilidad y etiquetado. Respecto a los controles, en el 2005 han sido encontradas 19 infracciones en las semillas de maíz y soja muestreadas, igual al 5,1%, con índices de presencia de OGM cercanos al 0,1% y nunca superiores al 0,3% (el D.M.del 27/11/03 prevé la ausencia de OGM en las semillas). Recientemente, la Comisión europea se orienta a fijar el umbral de contaminación por OGM para las semillas - aún en espera de una reglamentación - en un porcentaje de 0,1%, pronunciándose a favor de la separación entre productos OGM y libres de OGM en todos los niveles de la cadena.

Agricultura de Regadío

La agricultura es el sector que consume la mayor cantidad de agua en Italia, utilizando entre la mitad y dos tercios del total consumido.

La producción agrícola proveniente de cultivos regados constituye aproximadamente el 40% de la producción agrícola nacional, mientras la relación entre superficie regable y SAU es igual al 20%.

Los datos sobre superficie de los cultivos regados muestran, además de las características de la agricultura italia-

na, las necesidades de irrigación de las diferentes áreas. Casi la totalidad de la superficie de olivo con riego, el 93,9% del total, se concentra en las regiones del sur, donde se registra también el 58,1% de la vid, frente al 35,9% del norte. El trigo duro es regado casi exclusivamente en el sur (40.187 hectáreas, el 70% del total) y en algunas zonas del centro de Italia (15.203 hectáreas, el 26,5% del total), confirmando que en algunas áreas del sur de Italia es necesario

recurrir al riego aún para cultivos que típicamente no lo requieren. En el sur, se concentra la casi totalidad de los cítricos regados (99,6%) y un tercio cerca de otros frutales, 62.953 hectáreas, frente al 62% (130.336 hectáreas) del norte y el restante 8% (16.800 hectáreas) del centro.

El 40,4% de las explotaciones con regadío italianas (251.196), con una superficie de 1.452.335 hectáreas (52,6%), utiliza el agua de los consorcios, mientras el 45,4%, 282.662

Explotaciones y superficie regable relativa, por tipo de fuente de agua y región - Año 2003 (superficie en hectáreas)

Regiones	Única fuente									
	Agua superficial		Acueductos		Agua subterránea		Agua residual depurada, desalinizada, salobre		Varias fuentes	
	Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie
Norte	92.489	846.108	52.196	326.588	42.115	201.262	102	873	28.727	366.000
Centro	21.841	86.239	14.945	24.410	34.656	83.482	55	298	4.335	32.061
Sur e Islas	69.949	125.797	73.673	164.055	160.475	379.246	326	725	26.660	126.364
ITALIA	184.279	1.058.144	140.814	515.053	237.246	663.991	483	1.896	59.722	524.425

explotaciones, con una superficie de 733.775 hectáreas (26,6%), se provee de agua con medios propios. El 51,8% de las explotaciones que utilizan los consorcios se encuentra en el norte (130.089), el 43,7% (109.837) en el sur y el restante 4,5% en el centro. De las 282.662 explotaciones que se autoabastecen, en cambio, la mayor parte, 62,5%, se ubica en las regiones del Sur, frente al 21,3% del norte (60.226) y el 16,2% del centro (45.846).

Respecto al sistema de irrigación adoptado, el 28,3% de la superficie, 790.424 hectáreas, utilizan métodos superficiales de riego (surcos), el 38%, 1.059.044 hectáreas utilizan riego por aspersión, mientras que 595.135 hectáreas (21,3%) usan sistemas de irrigación de bajo consumo hídrico.

Sistema de riego (%)



- Escorrentía
- Inundación
- Aspersión
- Microirrigación
- Otro

	Norte	Centro	Sur
Escorrentía	39,3	6,7	10,3
Inundación	13,6	0,6	1,9
Aspersión	38,9	69,5	27,1
Microirrigación	6,1	19,7	55,6
Otro	2,1	3,5	5,2

Forma de abastecimiento (%)



- Autoabastecimiento
- Consorcio de recuperación de terrenos
- Otra Forma
- Combinadas

	Norte	Centro	Sur
Autoabastecimiento	13,4	67,2	44,6
Consorcio de recuperación de terrenos	65,4	18,7	33,6
Otra Forma	1,1	4,9	6,5
Combinadas	20,2	9,2	15,3

Agroturismo

La ley 96/06 ha renovado la normativa en materia de agroturismo, de acuerdo con la nueva orientación de la UE, que apunta a la diversificación de las actividades de las explotaciones agrícolas y al mantenimiento de las actividades humanas en las áreas rurales. El agroturismo, representa la actividad de carácter multifuncional más difundida entre las empresas agrícolas italianas, permitiendo la valorización del patrimonio medioambiental y cultural del territorio y de las producciones agroalimentarias típicas, con un aporte importante también, a la formación de la renta de la explotación. Además de recepción y hospitalidad, se ofrecen actividades agroturísticas recreativas, culturales y didácticas, de práctica deportiva, excursiones y equitación, y la degustación de productos de la explotación, incluida la del vino. Las comidas y bebidas suministradas deben ser integradas predominantemente por productos propios y provenientes de explora-

Explotaciones agroturísticas por región, 2005



Fuente: Agriturst, febrero 2006.

taciones agrícolas de la zona, con preferencia de productos típicos, DOP e IGP y de aquellos tradicionales. La nueva ley, que propone un perfil homogéneo del agroturismo en todo el territorio nacional respecto a las medidas legislativas emitidas a lo largo de los años por cada Región, facilita los procedimientos administrativos, reconociendo la posibilidad, para aquellos que han seguido cursos adecuados de formación, de abrir un establecimiento de agroturismo solamente con la declaración de inicio de actividad. Los datos relativos a las 1.600 explotaciones asociadas a Agriturist ponen de manifiesto la importancia de los turistas extranjeros, que representan el 25% de las presencias (+8,6% respecto a 2004). Los turistas italianos confirman, también en 2005, la preferencia por períodos breves de vacaciones (4,5 días), repetidos a lo largo del año. El número de estadías (arribos) muestra un sensible aumento (+2,5%), aunque las estadías

se han hecho más breves (-6,1%) y el número de veces que se pernocta se reduce un 3,4%. Cerca del 60% de los arribos se produce mediante la consulta en internet; el 70% de las explotaciones agroturísticas posee un sitio web y correo electrónico. El volumen de negocios total del sector, igual a 797 millones de euros, ha disminuido un 1,6%, pero en medida inferior a la disminución de las presencias, por efecto del aumento de los precios del 3%; también el volumen de negocios de las explotaciones se ha reducido (-9,6%). Sigue aumentando en cambio, el número de explotaciones agroturísticas que alcanzan las 14.719 (+8,9%), una tercera parte de las cuales son administradas por mujeres, con incrementos mayores en Calabria (+64%) y Emilia-Romaña (+26%). Las estructuras se concentran en el norte y en el centro, principalmente en Toscana (22,4%) y en la provincia de Bolzano (18,1%) por un total de 152.700 camas (+9,8%). El

servicio de restaurante es ofrecido en el 60,5% de las explotaciones agroturísticas, mientras que casi el 30% presenta puntos de degustación enogastronómica y más de 300 explotaciones emplean predominantemente en los menú, productos DOP e IGP. Respecto a otros servicios, el 10% de los establecimientos de agroturismo brinda posibilidades de practicar equitación y el 6%, servicios para agrocamping. Según datos de Bio Bank, son 804 los agroturismos administrados por explotaciones agrícolas certificadas como ecológicas. Aumenta el interés de los turistas por las actividades recreativas, culturales y didácticas promovidas por el agroturismo, con más de 1.500 granjas didácticas estructuradas sobre el territorio nacional por las redes interregionales y locales (“Grupo granjas didácticas italianas”, “Granjas Abiertas”) y por proyectos nacionales (“Escuela en la granja”, “Educación a la amiga campaña”).

Productos de Calidad

Denominación de origen

La Comisión europea ha presentado la reforma del Reg. 1992/2081/CE, estableciendo un sistema de protección de las denominaciones geográficas agro-alimentarias.

El nuevo reglamento (Reg. 2006/510/CE) refleja la necesidad de adaptarse a las normas de la OMC, luego de los litigios suscitados por las denuncias de discriminación presentadas por algunos terceros países en relación al tratamiento de sus propios productores respecto a la registración de las solicitudes, a la equivalencia y al control. La estructura del reglamento permanece casi igual, aportando modificaciones fundamentales solo a nivel del procedimiento. La innovación más importante concierne a las normas que regulan el procedimiento de presentación de las solicitudes de registración provenientes de terceros países, en virtud de la cual los productores de estos países podrán presentar

Número de DOP e IGP por Región*

Regiones	Frutas, hortalizas y cereales	Aceite de oliva	Quesos	Embutidos	Otros productos ¹	Total
Piamonte	1	-	9	3	-	12
Valle de Aosta	-	-	2	2	-	4
Lombardía	1	2	8	7	-	17
Trentino-Alto Adigio	2	-	4	2	-	8
Véneto	7	2	6	6	-	20
Friuli-Venecia Julia	-	1	1	2	-	3
Liguria	1	1	-	-	-	2
Emilia-Romaña	6	2	2	10	4	22
Toscana	6	4	1	4	3	16
Umbria	1	1	1	2	1	4
Las Marcas	1	1	1	2	1	5
Lacio	2	3	3	2	3	10
Los Abruzos	-	3	-	1	2	4
Molise	-	1	1	1	1	2
Campania	8	3	2	-	1	11
Apulia	2	5	2	-	1	10
Basilicata	2	-	1	-	-	3
Calabria	1	3	1	4	1	10
Sicilia	7	6	2	-	-	15
Cerdeña	-	-	3	-	1	4
ITALIA ²	47	37	31	28	12	155

* Situación actualizada a marzo 2006 (Reg. 2006/417/CE).

¹ Comprende: panadería, miel, especias, vinagres, carnes, prod. no alimenticios.

² Algunos productos son interregionales.

la solicitud de registro directamente ante la UE, evitando el trámite frente a los gobiernos nacionales. Con dicha modificación se suprime el requisito por el cual el país interesado debía disponer de un sistema equivalente de protección geográfica (principio de la reciprocidad).

El Reg. 2006/509/CE sustituye, en cambio, el Reg. 1992/2082/CE relativo a la disciplina de las especialidades tradicionales garantizadas.

Italia sigue siendo primera por número de reconocimientos DOP/IGP de la Unión Europea. Son 155 los productos registrados, que representan el 21,5% de la cesta comunitaria. Las frutas y hortalizas son los productos más representados (30%), seguidos por aceite extra virgen de oliva (casi el 24%) y por los quesos (20%). Los últimos reconocimientos han premiado los siguientes productos: Basilico Genovese (DOP), Olio d'oliva extra vergine Toscana (DOP), Mela Alto Adi-

ge (IGP), Oliva Ascolana del Piceno (DOP), Fico bianco del Cilento (DOP), Melannurca Campana (IGP). Para la lista actualizada de las DOP e IGP consultar el sitio web: http://ec.europa.eu/agriculture/qual/i/1bbab_it.htm

Vinos DOC

La ley 164/92 regula las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas típicas de los vinos, distinguiendo entre denominaciones de origen controlada y garantizada (DOCG), denominación de origen controlada (DOC) e indicación geográfica típica (IGT).

Los vinos con denominación de origen son 341, de los cuales 34 DOCG. Los últimos reconocimientos han premiado los siguientes vinos: Dolcetto di Dogliani Superiore (DOCG), Colli Orientali del Friuli Picolit (DOCG), Strevi (DOC), Pietraviva (DOC), Irpinia (DOC), Matera (DOC), Salaparuta

Vinos DOCG, DOC e IGT por región*

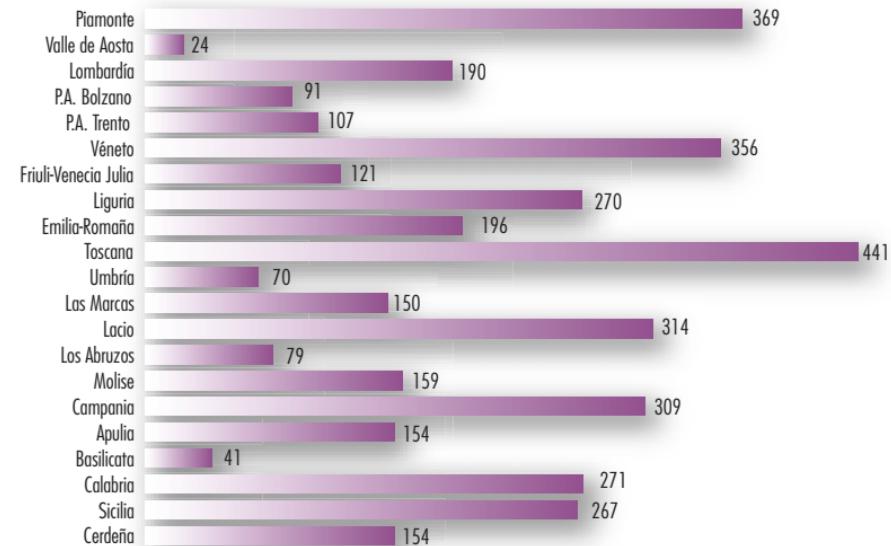
	DOCG	DOC	IGT
Piamonte	9	44	-
Valle de Aosta	-	1	-
Lombardía	3	15	13
Trentino-Alto Adigio	-	7	4
Véneto	3	22	10
Friuli-Venecia Julia	2	8	3
Liguria	-	7	1
Emilia-Romaña	1	20	10
Toscana	6	35	5
Umbria	2	11	6
Las Marcas	2	12	1
Lacio	-	26	5
Los Abruzos	1	3	9
Molise	-	3	2
Campania	3	18	8
Apulia	-	25	6
Basilicata	-	3	2
Calabria	-	12	13
Sicilia	1	23	6
Cerdeña	1	19	15
ITALIA	34	307	114

* Situación al 30 de marzo de 2006.

Nota: el total de los vinos DOC e IGT es menor a la suma de las regiones debido a que algunos son interregionales.

(DOC), Ronchi Varesini (IGT). En la vendimia 2005, según el ISTAT, la producción de vinos DOC y DOCG ha sido de 15 millones de hectolitros (-9,3% respecto a la zafra anterior), el 31% del vino total producido en Italia. El norte es la zona del país con mayor producción de vinos DOC: 8,4 millones de hectolitros, representando el 56% de la producción nacional.

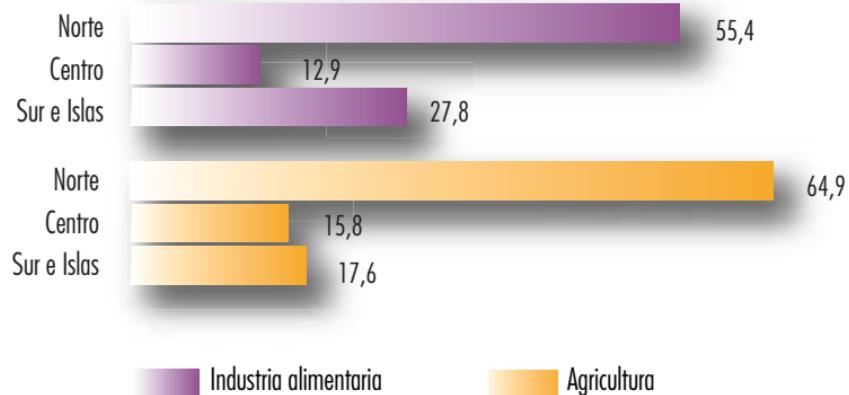
Número de productos agrícolas y alimenticios tradicionales por región, 2005



Certificación de calidad

Según el Sincert, las explotaciones agrícolas y pesqueras que poseen certificación del sistema de gestión para la calidad (ISO 9001:2000) son 391, número prácticamente estable con respecto al último año. Más dinamismo presentan las explotaciones del sector de la industria alimentaria, bebidas y del tabaco, que muestran un aumento del 15%, con un total de 3.883 explotaciones certificadas.

*Explotaciones certificadas por distribución geográfica**



Fuente: elaboración con base de datos SINCERT.

** Actualización a abril de 2006.*



POLITICA AGRICOLA

La extensión del régimen de ayudas únicas por explotación a los sectores del aceite de oliva, del tabaco y del azúcar ha hecho necesaria la adopción en el curso del año 2005 y de los primeros meses de 2006, de normas nacionales de aplicación. Además, respecto a las ayudas para el sector de los productos lácteos, nuestro país ha decidido proceder con anticipación a la introducción del régimen de pago único, reconociendo como beneficiarios a los productores que han recibido pagos sobre la base de la cuota vigente al 31 de marzo de 2006.

Las decisiones tomadas respecto al aceite de oliva, en Italia prevén la disociación total de las ayudas, renunciando a la facultad de utilizar hasta el 40% de las ayudas históricamente orientadas a cubrir pagos adicionales a las explotaciones que poseen 0,3 hectáreas de superficie dedicadas al olivo, como

mínimo. El 5% de la dotación financiera sectorial es destinado a la financiación de los programas elaborados por las organizaciones de los operadores reconocidos, con el objetivo de apoyar medidas para la calidad, la trazabilidad, el mercado, el mejoramiento y la tutela del medio ambiente, la difusión de la información. La elección acerca del grado de disociación de las ayudas ha sido muy discutida, por el riesgo de abandono de la producción olivícola y de los olivares, circunstancia que resultaría particularmente negativa en las áreas donde los olivares tienen también una función paisajista-medioambiental. Por otro lado, la disociación total, separando la ayuda de la producción, asegura una mayor orientación al mercado del sector.

Respecto al tabaco Italia se orienta, en cambio, a una disociación parcial de las ayudas. En la primera

fase de la reforma (2006-2009) el 60% de las ayudas permanecerá ligado a la producción, mientras que la parte restante se destinará al pago único de la explotación. Dicha decisión ha sido tomada con el objetivo de evitar una excesiva reducción del área de cultivos y producción de tabaco en nuestro país, considerando los posibles efectos negativos en toda la cadena agroindustrial y particularmente sobre el empleo. Solo para Apulia, considerando las dificultades que han surgido en el sector en los últimos años, la disociación será total. En la segunda fase de la reforma (desde 2010), las ayudas serán completamente disociadas, pero el 50% del importe de referencia de los pagos directos será destinado a programas de reestructuración, reservados a áreas con tradición tabacalera, en el ámbito de la política de desarrollo rural.

Gasto sección Garantía del FEOGA por país, 2005

	mill. euros	%	Var. %
	2005/04		
Bélgica	1.034,5	2,1	-3,6
Rep. Checa	281,8	0,6	5.895,7
Dinamarca	1.224,9	2,5	0,6
Alemania	6.503,1	13,3	7,8
Estonia	27,0	0,1	5.300,0
Grecia	2.754,0	5,6	-0,8
España	6.406,5	13,1	1,4
Francia	9.968,9	20,4	6,2
Irlanda	1.806,2	3,7	-1,3
Italia	5.499,7	11,2	9,5
Chipre	33,7	0,1	-
Letonia	27,5	0,1	-
Lituania	127,1	0,3	25.320,0
Luxemburgo	45,0	0,1	19,0

Fuente: Comisión UE.

Por último, para el azúcar Italia ha decidido utilizar como período de referencia para el cálculo de las ayudas a ser incluidas en el régimen de pago único, el trienio 2000/01-2002/03. Además, en el

	mill. euros	%	Var. %
	2005/04		
Hungría	514,9	1,1	102.880,0
Malta	0,9	0,0	-
Holanda	1.256,3	2,6	-0,4
Austria	1.235,7	2,5	8,2
Polonia	878,0	1,8	8.029,6
Portugal	891,9	1,8	8,3
Eslovenia	32,9	0,1	32.800,0
Eslovaquia	114,4	0,2	8.071,4
Finlandia	902,9	1,8	3,9
Suecia	956,3	2,0	12,6
Reino Unido	4.215,0	8,6	5,7
UE	2.188,9	4,5	3,7
TOTAL	48.928,2	100,0	9,3

ámbito de la reforma de la relativa OCM, Italia ha decidido renunciar al 50% de la propia cuota de producción, garantizando a los productores de remolacha azucarera en producción, pagos adicionales

totalmente no disociados y a las industrias, fondos para la diversificación y para la reestructuración. La aplicación del art. 69 prevé una retención del 8% sobre la dotación financiera del sector.

El FEOGA-Garantía

El gasto FEOGA-Garantía para Italia ha alcanzado, en 2005, los 5.500 millones de euros, determinando un incremento (+9,5%), que invierte la tendencia registrada en los dos años precedentes. El gran aumento del gasto, que ha caracterizado la mayor parte de los otros países miembros, con picos más significativos para aquellos de reciente adhesión, ha permitido a nuestro país mantener fundamentalmente estable la cuota de gasto obtenida respecto al conjunto de países de la UE (11,2%), no obstante el ingreso de los diez nuevos partners. La ten-

dencia positiva de los importes concedidos en Italia provenientes del FEOGA-Garantía ha sido influenciada principalmente por los resultados registrados en los sectores vegetales (frutas y hortalizas, vino, arroz y aceite de oliva), mientras que ha sido más modesto el aumento del gasto para los sectores de cría de animales, a excepción de las carnes ovina y caprina. En 2005, además, se ha asistido a una recuperación (+7%) del gasto para las medidas de desarrollo rural.

Respecto al tipo de intervención, se confirma el predominio neto de los pagos directos, cuyo peso alcanza casi el 74% del total. La segunda componente del gasto en orden de importancia sigue siendo el desarrollo rural, seguida con poca diferencia por el grupo genérico de las “otras medidas”. Por otra parte, se

Gasto sección Garantía del FEOGA en Italia por sector, 2005

	mill. euros	%
Cultivos herbáceos	1.880,9	34,2
Aceite de oliva	769,1	14,0
Desarrollo rural	679,8	12,4
Carne de vacuno	560,5	10,2
Frutas y hortalizas	511,2	9,3
Tabaco	322,0	5,9
Vitivinícola	364,4	6,6
Carne de ovino y caprino	181,0	3,3
Arroz	240,2	4,4
Azúcar	68,7	1,2
Carne de porcino	6,2	0,1
Huevos y aves de corral	1,8	0,0
Otras medidas	-16,5	-0,3
Lácteos	-69,6	-1,3
TOTAL FEOGA-Garantía	5.499,7	100,0

Fuente: Comisión UE.

siguen presentando evidencias de la reducción de las medidas de apoyo a las exportaciones y almacenamiento.

Gasto sección Garantía del FEOGA en Italia por tipo de intervención, 2005

	mill. euros	%
Restituciones a las exportaciones	88,8	1,6
Almacenamiento	49,6	0,9
Ayudas directas	4.058,0	73,8
Desarrollo rural	679,8	12,4
Otras medidas	623,5	11,3
TOTAL	5.499,7	100,0

Fuente: Comisión UE.

PAC en Italia: 2do. Pilar

En el curso de 2005 la dualidad de gestión para los distintos programas de desarrollo rural financiados por las secciones de Orientación y Garantía del FEOGA, se ha acentuado. En un caso el procedimiento ha sido la gestión común para evitar incurrir en el mecanismo de cancelación automática, teniendo aún algunos años por delante antes de la clausura del programa. Sin embargo, los Planes de Desarrollo Rural (PDR) financiados por el FEOGA-Garantía, se encuentran en el penúltimo año de programación, es decir muy próximos a la clausura definitiva.

La aplicación del Presupuesto en el 2005, ha permitido alcanzar todos los objetivos del gasto fijados (con excepción del Programa Leader+), con la asignación de recursos públicos destinados a la agricultura y al desarrollo rural, de aproximadamente 11 mil millones de euros en

Recursos para Programas de desarrollo rural distribuidos por región y evolución del gasto 2000-2005 (1.000 euros)

Regiones fuera de Objetivo 1	Gasto público programado 2000-2006			Gasto público asignado 2000-2005		
	PDR	POR	PLR*	PSR	POR	PLR*
Piamonte	863.876	-	22.640	741.598	-	9.348
Valle de Aosta	119.107	-	4.366	91.521	-	2.215
Lombardía	804.679	-	14.440	737.127	-	6.701
P.A. Bolzano	266.263	-	15.500	260.223	-	7.237
P.A. Trento	210.626	-	7.380	169.089	-	2.960
Véneto	660.319	-	27.480	598.981	-	12.400
Friuli-Venecia Julia	209.705	-	11.300	180.805	-	4.583
Liguria	213.476	-	11.916	212.797	-	4.678
Emilia-Romaña	836.689	-	21.226	774.159	-	8.599
Toscana	721.647	-	30.995	596.804	-	15.443
Umbria	395.165	-	15.140	444.805	-	6.468
Las Marcas	455.592	-	15.700	356.749	-	8.357
Lacio	587.170	-	27.100	505.177	-	6.822
Los Abruzos	290.430	-	35.340	217.687	-	13.000
Regiones Objetivo 1						
Molise	45.198	100.331	10.987	42.349	55.327	4.344
Campania	201.652	1.066.727	31.507	138.318	516.997	12.710
Apulia	389.372	814.006	34.350	323.088	338.062	7.983
Basilicata	244.250	386.500	22.707	218.392	172.742	9.558
Calabria	299.180	852.916	28.310	308.219	443.099	10.930
Sicilia	560.800	1.515.930	39.080	530.473	713.001	15.152
Cerdeña	403.727	837.156	43.920	380.588	412.696	19.177
TOTAL	8.778.923	5.573.565	471.384	7.828.948	2.651.924	188.665

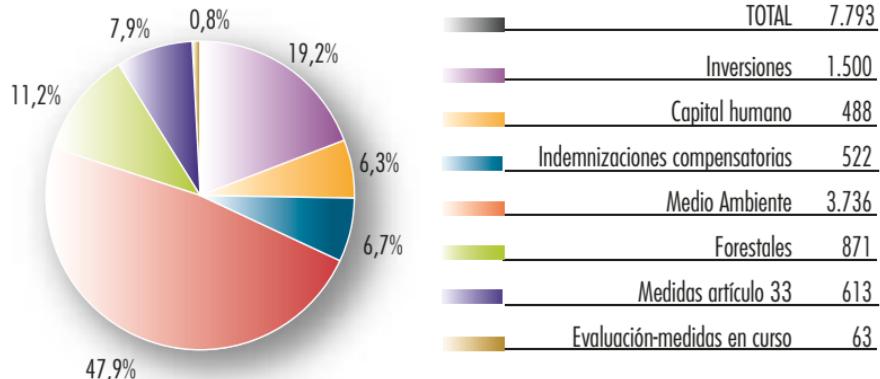
* Programa Leader Regional

Fuente: AGEA-MiPAAF (datos actualizados al 31/12/05 Feoga-0 y al 15/10/05 Feoga-6)

el curso de todo el período 2000-2005.

Luego de la publicación por parte del Consejo de la Unión Europea, del nuevo Reg. 2005/1698/CE sobre el apoyo al desarrollo rural, se ha entrado en la programación relativa al período 2007-2013. El sistema se verá simplificado con la aplicación del principio “Un fondo, un programa”, gracias al cual se financiarán todas las intervenciones para el desarrollo rural con el nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), a través de los PDR como único instrumento de programación. En el curso del año 2006 deberán ser elaborados y aprobados los reglamentos aplicativos, la programación estratégica nacional y todos los PDR regionales, de manera de poder enfrentar sin retrasos el inicio del nuevo período. Respecto a los PDR actuales, en 2005 el gasto público ha sido igual

Gasto sección Garantía del FEOGA por tipo de medidas (1.000 euros), 2000-2005



Fuente: AGEA-MiPAAF (datos actualizados a octubre 2005)

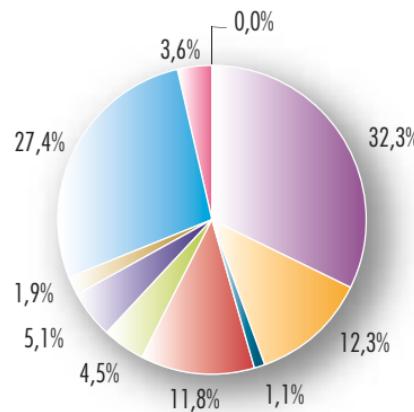
a más de 1.400 millones de euros, que junto al monto utilizado en los cinco años anteriores de programación, lleva el total de los recursos gastados a cerca de 8.000 millones de euros es decir, a casi el 90% de los recursos totales asignados para todo el período 2000-2006.

Analizando la tendencia por Región se pone de manifiesto que para algunos PDR la capacidad de gasto va a superar a los recursos asignados. Esto se debe a la adopción, durante 2005, de un plan financiero único nacional que ha sustituido a los 21 planes financieros origina-

les. Se puede observar que algunas regiones han maximizado su propio nivel de gastos con el fin de utilizar los recursos disponibles en su totalidad y eventualmente, estar en condiciones de poder competir para la obtención de nuevos recursos comunitarios adicionales. No es el caso de la región de Campania, que representa una excepción, dado el bajo nivel de ejecución de estos recursos en el período anterior.

La distribución del gasto de los PDR por categoría de intervención pone de manifiesto el fuerte peso de las medidas medioambientales; el gasto público destinado a estas medidas, constituye el 48% del total asignado. Un importante aumento en el gasto se ha registrado en los últimos años para la categoría de inversiones, que comprende las medidas de “inversiones en las explotaciones agrícolas” y

Gasto sección Orientación del FEOGA por tipo de medidas (1.000 euros), 2000-2005



TOTAL	2.652
Inversiones	856
Instalación jóvenes agricultores	325
Formación profesional	29
Otras medidas forestales	314
Art. 33 - Medio Ambiente	119
Art. 33 - Modernización	135
Art. 33 - Diversificación	51
Art. 33 - Infraestructuras	727
Art. 33 - Servicios	95
Evaluación	1

Fuente: MiPAAF (datos actualizados a octubre 2005).

para “transformación y comercialización de los productos agrícolas”. También se han otorgado mayores recursos con destino a las interven-

ciones previstas por el artículo 33 del Reg. 1999/1257/CE, que representan la parte mayormente innovadora de la nueva programación.

Gasto Regional

En los últimos años a nivel regional se han ido sumando los efectos de reformas adoptadas en el contexto comunitario, nacional y regional. Confirmándose la tendencia en aumento de la transferencia de políticas agrarias sobre la base de utilizar recursos autónomos, no solo en el caso de los procedimientos de aplicación sino también de aquellos provenientes de la legislación primaria regional.

Los procesos de cambio observados hoy, que se han generado a nivel regional y que han surtido efectos a lo largo del tiempo, con velocidades cambiantes en las diferentes regiones, no pueden considerarse concluidos por completo.

En primer lugar se han concentrando en el ámbito regional los elementos de incertidumbre del nuevo sistema de financiación que se pueden atribuir a las objeciones susci-

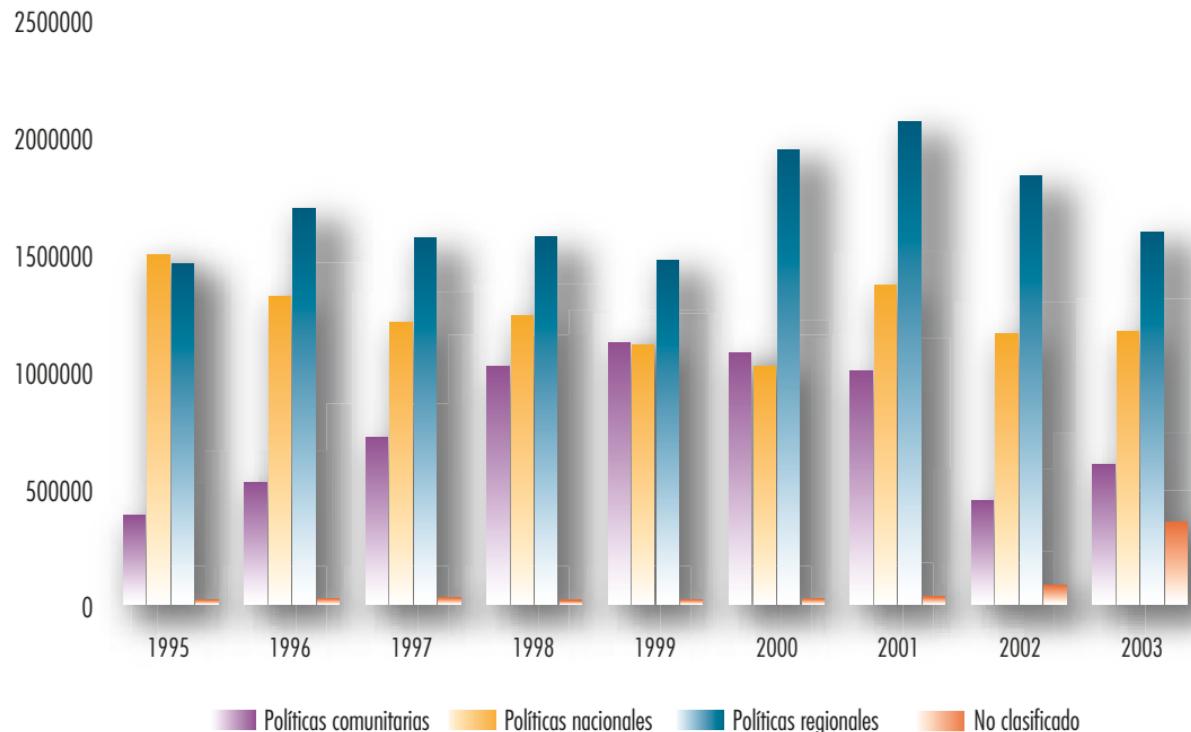
tadas respecto al Decreto del Presidente del Consejo de Ministros de aplicación del decreto legislativo 56/2000 para el reconocimiento de recursos inferiores a las transferencias suspendidas.

Otro factor significativo lo constituye el retraso de la puesta en marcha de la financiación de las funciones asignadas; con consecuencias de tipo económico-financieras. La constancia de los montos en el bieño 2002-04 y la relativa pérdida de valor debida a la falta de transformación de las transferencias en entrada propias para las Regiones, les ha impedido el beneficio, en razón de la continua postergación, de la adaptación consecuente a la indización del ingreso fiscal (IVA). Un ulterior elemento que condicionó el proceso de aplicación de las políticas ha sido el bloqueo al gasto dispuesto por las Leyes de Presu-

puesto. Por un lado, la reducción a tanto alzado con base porcentual ha representado una simplificación notable para la gestión de las administraciones regionales que disponen como referencia de un saldo financiero prefijado. Pero por el otro, al vincularlo solamente al gasto, se han reducido los incentivos para aplicar políticas más rigurosas.

En este contexto no han faltado los estímulos positivos como aquellos que han llevado a las administraciones a adecuar sus propias estructuras a una creciente responsabilidad de gestión, a mejorar la capacidad de administrar el patrimonio, a aumentar la capacidad de uso de nuevos instrumentos financieros, a manejar con responsabilidad la palanca fiscal no solo para cubrir los gastos sino también para apoyar el desarrollo productivo.

Gasto regional y autonomía financiera 1995-2003 (1.000 euros)



Leyes Nacionales

Principales orientaciones y estrategias para el sector

La ley de Presupuesto General para el 2006 (desde aquí L.P.) ley n. 266 del 23 de diciembre de 2005, contiene varias medidas de apoyo al sector agrícola. En particular, se destacan las ventajas fiscales y las relativas prórrogas, el apoyo a las inversiones, la ayuda a las empresas agrícolas y a la cadena agrícola-alimentaria, la promoción y utilización de biocombustibles.

Además, la ley n. 81/2006 del 11 de marzo "Intervenciones urgentes para los sectores de la agricultura, la agro-industria, la pesca y en materia de fiscalización de la empresa", ha previsto cambios importantes relativos a: seguridad social en agricultura, apoyo a la cadena agroenergética, reestructuración y reconversión del sector de la remolacha azucarera y fortalecimiento de la ayuda al sec-

tor de aves de corral, además de otras numerosas medidas de simplificación y apoyo al sector agrícola y de la pesca.

Ventajas fiscales y tributarias

IRAP (impuesto regional sobre las actividades productivas)

Para el cálculo del IRAP, relativo al año 2005, la ley n. 156/2005 del 31 de julio ha restablecido la posibili-

dad de utilizar el método contable de anticipación además del método histórico. Permanece sin embargo la prohibición de utilizar el 'arrepentimiento operativo', relativo al depósito del saldo 2004 y la anticipación 2005.

IVA (Impuesto al valor añadido)

La L.P., apartado 42, prevé la aplicación del impuesto del 10% en lugar del 20%, a la energía eléctrica

Ley de Presupuesto General 2006: recursos a favor del sector agrícola y comparación con el año 2005 (millones de euros)

Recursos	2005	2006
Fondo especial en cuenta corriente (A)	5	6,413
Fondo especial de capital (B)	0	0
Recursos asignados autorizados en relación a disposiciones legales (C)	334,6	324,8
Refinanciación de normas para medidas de apoyo a la economía relativas al fondo remolacha azucarera (D)	13	10
Recursos asignados en los artículos del Presupuesto adicionales respecto a las tablas (F)	427,3	333,2
TOTAL	780,3	674,4

necesaria para el funcionamiento de las instalaciones de riego, de bombeo de agua y escurrimiento, utilizadas por los Consorcios de recuperación de los terrenos y riego.

Gasóleo

La L.P., apartado 115, letra h, prevé, hasta el 31/12/2006 la exención del impuesto al gasóleo utilizado para cultivos en invernadero.

Prórrogas

La ley n. 51/2006 del 23 de febrero regula los siguientes términos:

- prorroga al 30 de junio de 2006 la denuncia de los pozos (art. 23 quáter);
- prorroga por un año la transferencia del “Catastro” a las Comunidades (art. 25);
- prorroga al 31 de diciembre de 2007 el Fondo de rotación para el desarrollo de la mecanización en agricultura (art. 26);

- pospone al año 2006 la puesta en marcha del crédito fiscal para los agricultores jóvenes. Dicha medida tiene un budget de 10 millones de euros al año, hasta el año 2010 (art. 30);
- prevé disposiciones en materia de Consorcios agrarios (art. 27);
- deroga algunas disposiciones sobre la custodia de animales de peletería (art. 39 bis).

La L.P., prorroga para el 2006:

- las ventajas tributarias para la formación y unificación de la pequeña propiedad campesina (apartado 120);
- la deducción IRPEF (impuesto sobre la renta de las personas físicas) para intervenciones de mantenimiento y salvaguardia de los bosques (apartado 117).

Simplificación fiscal

La ley n. 248/2005, del 2 de diciembre, que establece medidas

para combatir la evasión fiscal y disposiciones urgentes en materia tributaria y financiera contiene numerosas disposiciones para la agricultura, entre las cuales se destacan: la simplificación de los procedimientos de inscripción al registro de las empresas y al repositorio de las noticias económicas y administrativas (REA); los pagos individuales por medio de procedimientos telemáticos; la libreta de control para los aceites minerales en agricultura; la regularización de los créditos por cuotas de la Seguridad Social y la exclusión para los créditos de la Seguridad Social en agricultura; la certificación de regularidad contributiva con objeto de financiaciones comunitarias (Documento Único de Regularidad Contributiva-DURC); la reapertura de los plazos para la reevaluación de terrenos y participaciones.

Previsión social agrícola

La L.P., apartados 361-362, dispone, para reducir el costo del trabajo, a partir del 1 de enero de 2006 una reducción del 1% de las cotizaciones a la seguridad social para el trabajo temporero.

La ley n. 81/2006, “Intervenciones urgentes para los sectores de la agricultura, la agro-industria, la pesca y en materia de fiscalización de la empresa”, prevé las siguientes medidas:

- ventajas en el pago de cotizaciones a la seguridad social para los empleadores en las zonas desfavorecidas para el trienio 2006-2008. En los territorios de montaña particularmente desfavorecidos, la reducción de cargas sociales que corresponden al empleador se eleva a 75% (respecto al 70% ya vigente), mientras que en las zonas agrícolas desfavorecidas, incluidas las de Objetivo 1 del

Reg. 1999/1260/CE y en los territorios de Los Abruzos, Molise y Basilicata, la reducción se llevará al 68% (respecto al 40% ya vigente) (art.1, apartado 2);

- exoneración de las deudas que los empleadores tienen con el Instituto de Seguridad Social. Para ello ha sido establecida una Comisión de expertos que debían presentar, antes del 31 de julio de 2006, algunas propuestas de exoneración de las deudas. Hasta dicha fecha se suspendieron los juicios pendientes y los procedimientos para el cobro y la recuperación de cotizaciones que resultaran pendientes al 30 de junio de 2005 (art. 1, apartado 3).

Medio ambiente y territorio

El decreto legislativo n. 152 del 3 de abril de 2006, delega al Gobierno para reorganizar, coordinar e

integrar la legislación en materia medioambiental de acuerdo a la ley n. 308/04. Se trata del llamado “Código del medio ambiente”, que simplifica, racionaliza y reordena la normativa medioambiental en seis sectores claves: residuos y recuperación de terrenos, agua, protección del suelo, contaminación atmosférica, procedimientos medioambientales y daño medioambiental.

La normativa medioambiental se subdivide en 5 capítulos: procedimientos para la evaluación estratégica del medio ambiente (EAMA), la evaluación del impacto ambiental (EIA) y para la autorización ambiental integrada; protección del suelo, lucha a la desertificación, protección del agua de la contaminación y gestión de los recursos hídricos; gestión de los residuos y recuperación de las tierras; tutela del aire y reducción de las emisiones en la atmósfera; daño ambiental.

Calamidades naturales, emergencia sanitaria y crisis de mercado

Fiebre aviar

La ley n. 244/2005 del 3 de abril, contiene medidas urgentes para la prevención de la fiebre aviar. Para tutelar la seguridad de los alimentos y la salud de los consumidores, establece medidas extraordinarias para la compra de medicinas y de material para la profilaxis preventiva del riesgo epidémico, y en caso necesario la suspensión parcial o total de la actividad cinegética en todo el territorio nacional. Para apoyar el mercado de las carnes de aves de corral, la AGEA está autorizada para comprar carnes congeladas y otros productos con un límite de 17.000 toneladas por un importe máximo de 20 millones de euros. El Ministro de Economía y Finanzas, de acuerdo con el Ministro de Políticas

Agropecuarias y del Desarrollo Rural, está autorizado para asignar subsidios para la reconversión y la reestructuración de las empresas involucradas en situación de emergencia por fiebre aviar. A partir del 1º de enero de 2006, se prevén intervenciones de suspensión o prórroga de los plazos para los cumplimientos y obligaciones fiscales, la suspensión de los pagos de las cotizaciones a la seguridad social, comprendida la parte a cargo de los asalariados, la suspensión de las cuotas de las operaciones crediticias o de financiación a favor de los diversos empresarios del sector de aves de corral: cría, sacrificio y comercio mayorista de carne. La L.P., apartado 410, respecto a los 'amortiguadores' sociales, extiende la posibilidad de otorgar, hasta el 31 de diciembre de 2006, tratamientos de integración salarial extraordinaria por movilidad laboral y desocupación especial también

para las empresas agrícolas y agroalimentarias que puedan ser perjudicadas por la fiebre aviar.

Crisis de mercado

Le ley n. 231/2005 del 11 de noviembre, relativa a intervenciones urgentes en el sector agrícola destinadas a enfrentar fenómenos extraordinarios en los precios de las cadenas agroalimentarias, prevé la utilización de las ayudas 'de minimis' en el sector vitivinícola para agilizar los contratos y una intensificación de los controles de la Guardia de Finanzas y de la Agencia Tributaria sobre las cadenas agroalimentarias, en las cuales se hayan verificado tendencias anómalas de los precios. Para enfrentar los problemas del sector de la uva de mesa, la AGEA está autorizada para comprar en el mercado un máximo de 80 millones de kilos de uva de mesa. Para 2005,

el nivel máximo de recursos financieros previstos en la aplicación del decreto, es de 80,4 millones de euros para la uva de vino y de 9,6 millones para la uva de mesa.

Cadena agroalimentaria y programación negociada

Con la L.P., apartados 366-375, la normativa sobre los distritos productivos contenida en la ley se aplica también a los distritos rurales y agroalimentarios. Los distritos productivos, como libres asociaciones de empresas articuladas en el plan funcional y territorial para el desarrollo de las áreas y de los sectores de referencia, pueden aprovechar de disposiciones fiscales, administrativas y financieras. Los aspectos aplicativos figuran en un decreto interministerial. La L.P., apartado 417, para la ayuda a las cadenas productivas agrícolas y alimentarias, prevé

que el CIPE (Comité interministerial para la programación económica) individualice intervenciones para la reestructuración de las empresas, financiadas con los recursos del Fondo para las áreas subutilizadas. La financiación deberá privilegiar las empresas administradas o directamente controladas por los agricultores.

La ley n. 81/2006 del 11 de marzo, “medidas urgentes para favorecer la financiación de las inversiones para el desarrollo”, prevé:

- la disciplina transitoria de la reforma de los incentivos, dispuesta por la ley 80/2005 (revisión de los mecanismos de concesión de incentivos a las empresas en áreas subutilizadas). Se eleva del 30 al 60% la cuota proveniente de disposiciones de revocación de facilidades (art. 3);
- es reforzada la lucha a los fraudes agroalimentarios y ambientales,

para mejorar la eficiencia del sistema de identificación y la registración de los animales y la trazabilidad de los productos alimenticios (art. 4).

Promoción y utilización de biocombustibles

La L.P., apartado 421, respecto al programa de producción de biodiesel con facilidades, prevé que con el decreto de los ministros de Economía y de Políticas Agrícolas, sean determinados los porcentajes de producción de biocombustibles objeto de específicos contratos de cultivo o de acuerdos de cadena productiva a ser introducidos en el programa experimental “bioetanol”, previsto por la Ley general de Presupuesto anterior. Dicho programa, de duración sexenal, a partir del 1º de enero de 2005, ha previsto la extensión del impuesto

especial al biodiésel dentro del límite de las 200.000 toneladas anuales.

La L.P., apartado 422, prevé que los recursos destinados por la Ley de Presupuesto 2005 al programa experimental “bioetanol” que resulten no utilizados al terminar el año 2005, sean destinados a la formación de un Fondo para la promoción y el desarrollo de las cadenas agroenergéticas, a través de certificados para incentivar la producción y la utilización de biocombustibles para tracción.

Para desarrollar la cadena e incentivar la producción y la comercialización del bioetanol, la ley n. 81/2006, art. 2-quéter, prevé:

- la obligación desde el 1º de julio de 2006 para los productores de carburante diésel y de gasolina, de introducir biocarburantes de origen agrícola para el consumo, en un porcentaje igual al 1% del car-

burante diésel y de la gasolina proporcionados para el consumo el año anterior. Dicho porcentaje se incrementará de un punto por año hasta el año 2010;

- un título preferencial en las concesiones públicas y en los contratos de suministro de biocarburantes, en presencia de estipulación de un contrato de cultivo y de suministro o de un contrato de programa agro-energético;
- la estipulación por parte de la administración pública de contratos y acuerdos de programa, para promover la producción y la investigación en el sector de los biocarburantes;
- la equiparación del biogas y el gas natural, con la exclusión del biogas sujeto a impuestos especiales;
- la introducción en la red eléctrica, con derecho preferencial, para la electricidad producida por biomasa y biogas, objeto de acuerdos de

cadena o de contratos de programa agro-energéticos;

- los operadores de la cadena de producción y distribución de los carburantes de origen agrícola garantizarán la trazabilidad y la identificación del biocarburante utilizado;
- la asimilación - en el ámbito de la renta agraria y con el consiguiente tratamiento fiscal -, de la actividad desarrollada por las explotaciones agrícolas de producción y suministro de energía calórica mediante la utilización de fuentes renovables fotovoltaicas, califícandola como actividad asociada a la actividad agrícola.

La L.P., apartado 423, califica como actividad de transformación y valorización de los productos agrícolas, la producción de energía eléctrica efectuada por las explotaciones agrícolas a través del uso de biocombustibles agroforestales.

Sectores

Avicultura

La ley n. 81/2006, art. 1 bis, apartados 7 y 8, prevé un conjunto de disposiciones para enfrentar la emergencia de la fiebre aviar:

- la suspensión desde el 1º de enero al 31 de octubre de 2006 de los plazos relativos a los pagos de los impuestos y cargas y premios para la Seguridad Social, incluida la cuota a cargo de los asalariados, a favor de las diferentes componentes de la cadena productiva avícola;
- la suspensión del pago de las cuotas de las operaciones crediticias y de financiación, incluidas aquellas realizadas por el ISMEA;
- la constitución del “Fondo para la emergencia del sector aves de corral”, con una dotación financiera para el año 2006 de 100 millones de euros, para ser utiliza-

dos en el salvataje y la restructuración de las empresas en dificultad, financiación de indemnización por pérdidas de renta y por mayores gastos, programas de abandono de la actividad productiva, inversiones en medidas de bio-seguridad, intervenciones para el bienestar animal.

Remolacha azucarera

La L.P., apartado 405, prevé que la dotación, a favor del Fondo remolacha nacional, sea incrementado en 10 millones de euros para 2006.

Con la ley n. 81/2006 se establece el Comité interministerial de coordinación de las actividades de reconversión del sector con el fin de aprobar un plan general para la racionalización y la reconversión de la producción. En el ámbito de la AGEA se constituye un Fondo para la racionalización y la reconversión de la producción de remolacha azu-

carera con una dotación financiera de 65,8 millones de euros, para el año 2006, destinados al funcionamiento del Fondo nacional y para la asignación de ayudas nacionales a los productores de remolacha y a la industria azucarera. Se dispone la no imposición fiscal de las ayudas comunitarias a la reestructuración.

Vino

La ley n. 82/2006 del 20 de febrero, con “Disposiciones de aplicación de la normativa comunitaria respecto a la Organización común de mercado vitivinícola”, modifica y adecua las disposiciones del Decreto del Presidente de la República 162/65 y actualiza los procedimientos y las normas sobre la preparación y la comercialización de los vinos.

Cuotas lácteas

Con la ley n. 81/2006, art. 2-ter,

apartado 1, se extiende al 31 de julio de 2006 el plazo para el pago de la tasa mensual anticipada, calculada para los productores que exceden la cuota de producción individual.

Apicultura

Con la ley n. 81/2006, art. 2-bis, se regula la Indicación de origen de la miel, estableciendo que sobre la etiqueta se indique en manera específica, el país o países de recolección de la miel.

Agricultura de montaña

La L.P., apartado 162, prevé una financiación de 20 millones de euros para el año 2006 para el Fondo nacional de la montaña; y el apartado 428 autoriza la utilización de los recursos del Fondo para la ampliación de las explotaciones agrícolas de montaña.

Ley comunitaria 2005

La ley n. 29/2006 del 25 de enero, prevé en particular para el sector agrícola, la incorporación de la dir. 2004/117/CE, en lo relativo a los exámenes efectuados bajo supervisión oficial y a la equivalencia de las semillas producidas en terceros países y de las dir. 2004/41/CE y 2004/9/CE, relativas a las condiciones de higiene de productos alimenticios, a la inspección y la verificación de las buenas prácticas de laboratorio.

Instrumentos financieros y desarrollo empresarial

Instrumentos financieros

La L.P., apartados 376-378, prevé la constitución del 'Banco para el Mezzogiorno' organizado en forma de sociedad por acciones, con el objetivo de apoyar el desarrollo económico del sur de Italia.

Con la L.P., apartados 418-419, se extiende a los empresarios agrícolas el crédito fiscal previsto por la ley sobre la competitividad (cfr. decreto ley 35/05 art. 9) a favor de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, que se comprometen a activar procesos de concentración.

Empresarios jóvenes

Con la L.P., apartado 420, se extienden a las asociaciones de jóvenes agricultores empresarios los beneficios previstos por el art. 9 del decreto legislativo 185/00 a favor de los jóvenes agricultores empresarios individuales. Se trata de préstamos y subvenciones y de créditos blandos para la realización de inversiones, de préstamos para administración, de intervenciones de asistencia técnica y de actividades de formación y especialización profesional.

Actividad de venta

La ley 81/2006, art. 2-quinquies, prevé que los empresarios agrícolas sean exonerados de la denuncia de inicio de actividad para la venta minorista de sus propios productos, si la venta se realiza en superficies al aire libre (en la explotación agrícola o en otra área privada que el empresario tenga a disposición). Los empresarios deben estar inscriptos en el registro de las empresas y los productos en venta deben provenir en manera predominante, de la explotación. La venta debe, además, respetar las disposiciones higiénicas y sanitarias vigentes.

Agroturismo

La ley 96/2006 del 20 de febrero, nueva ley marco del agroturismo, actualiza y desarrolla la anterior, aprobada en 1985. La dimensión de la actividad agroturística no dependerá del requisito de la complementariedad respecto a la actividad agrícola (art. 2), mientras que se confirma y fortalece el requisito de la asociación con la actividad agrícola, principalmente respecto a la restauración (art. 4), vinculando aún más estrechamente dicho servicio a los productos agrícolas del territorio, en particular a los reconocidos como DOP e ICP. La nueva normativa propone un perfil homogéneo del agro-

turismo en todo el territorio nacional, especificando algunos aspectos de la actividad agroturística; se prevén procedimientos administrativos más fáciles para la concesión de permisos por parte de las Regiones (art. 6), con la posibilidad de emprender un agroturismo con una simple declaración de inicio de actividad. Los operadores agroturísticos, para obtener la habilitación al ejercicio de la actividad, deberán concurrir a cursos preliminares de preparación. Se prevé, además, la institución de un Observatorio Nacional del Agroturismo, con sede en el Ministerio de Políticas Agrícolas Alimentarias y Forestales (art. 13).

APÉNDICE

Glosario

Revisión de las cuentas de resultados

En el año 2006 el ISTAT ha difundido las nuevas series de Cuentas de resultados económicos nacionales, que sustituyen integralmente las anteriores, gracias a una revisión compleja de todos los agregados de Contabilidad nacional, efectuada de conformidad a las reglas comunitarias. Los cambios aportados a la estimación de producción y valor agregado, por ramo de actividad económica han afectado también la agricultura, donde el trabajo de revisión ha utilizado principalmente los resultados del Censo Agrario del año 2000 y de otras fuentes como la encuesta REA sobre los resultados económicos de las explotaciones agrícolas.

Las principales novedades de las cuentas del sector de la agricultura conciernen en particular:

Producción: se integran en la estimación de la producción, las actividades de los servicios asociados y las actividades secundarias típicas de las explotaciones agrícolas, y productos individuales como viveros ornamentales, paja, criaderos menores y producciones menores.

Consumos intermedios: se realizó una revisión de la mayor parte de los componentes del costo, particularmente de la energía, los piensos y gastos de establo, las semillas y plantines, los servicios y gastos varios.

Recogida de datos sobre costos e ingresos: la nueva estimación, tanto de la producción como de los consumos intermedios, junto al tradicional enfoque “cantidad por precio”, ha sido acompañada de la recogida directa de información sobre costos e ingresos, a través de la encuesta sobre los resultados económicos de las explotaciones agrícolas REA.

Nuevos agregados: entre las novedades de los agregados de la Cuenta de resultados económicos de la agricultura, en particular, se destacan los agregados de las actividades secundarias. Se consideran tanto las actividades realizadas en el ámbito de la agricultura como agroturismo, transformación de la leche, fruta y carne, como aquellas practicadas por otros ramos de actividad económica (por ej. por empresas comerciales que realizan cultivos, cría de animales).

Servicios de intermediación: la nueva estimación tiene en cuenta los servicios de intermediación financiera (SIFIM), medidos indirectamente por la adjudicación a los diferentes operadores económicos, del consumo del servicio.

Índices concatenados: para las evaluaciones “en volumen” son utilizados los “índices concatenados” que determinan los valores enlazados

entre sí, con el año de referencia 2000. Estos valores sustituyen los agregados a precios constantes.

Definiciones

Consumos intermedios agrícolas

El SEC95 contiene innovaciones de relieve para este agregado de los gastos corrientes de las explotaciones agrícolas: semillas, abonos, antiparasitarios, piensos, energía, irrigación y servicios varios. Gracias al enlace con los datos de la RICA, junto a los consumos tradicionales, han sido calculados en manera más completa, o individualizados como nuevos, varios componentes, como: mantenimiento y reparaciones de las máquinas y equipos agrícolas, gastos veterinarios, gastos de transformación y embotellamiento, ensayos y análisis técnicos, gastos en publicidad, estudios de mercado y

servicios de investigación, gastos para asociación, seguros, gastos bancarios y financieros, gastos de asesoramiento legal y contable. A esta subpartida se agregan los reempleos, que comprenden tanto los productos reutilizados en la empresa como las ventas entre las explotaciones agrícolas.

Costos fijos

Costos sostenidos para el empleo de factores que duran varios años: amortizaciones, intereses, arrendamiento de terrenos, remuneración de los asalariados a tiempo indefinido, o todos aquellos costos que, a corto plazo, no cambian en función de la producción.

Costos variables

Costos sostenidos para el empleo de factores a desgaste total, es decir: energía, arrendamientos, remunera-

ciones a trabajadores temporales, o todos aquellos costos que se modifican en función de la producción.

Margen Bruto Estándar - MBE

Se trata de un parámetro determinado para cada una de las actividades productivas de la explotación mediante la diferencia entre la producción final agraria y el importe de algunos costos específicos (semillas, abonos, antiparasitarios, piensos, forrajes, etc.) excluidos aquellos para el empleo de la mano de obra y de la maquinaria. Los márgenes brutos así determinados, se definen "estándar" debido a que la producción final y los costos se calculan en base al promedio de tres años y con referencia a la zona altimétrica de cada región. Los MBE están expresados en ecu y actualizados por el INEA en base a las encuestas de estructuras y a los cen-

sos realizados por el ISTAT. El importe de los MBE correspondientes a las actividades productivas empresariales equivale a la dimensión económica de la empresa y está expresado en UDE.

Orientación Técnico-Económica OTE

La clasificación de las explotaciones agrícolas por OTE se basa en la determinación del peso económico de las diversas actividades productivas presentes en la explotación y su combinación. Con dicho objetivo, utilizando los MBE de la zona donde se localiza la explotación, se multiplican las hectáreas cultivadas o el número de animales criados por el correspondiente MBE unitario. La combinación obtenida se compara con un esquema tipológico que sirve para individualizar los OTE según los criterios establecidos a

nivel comunitario que son válidos para todas las estadísticas oficiales. Se entiende que una explotación agrícola es 'especializada' cuando el MBE de una o más actividades productivas afines supera los 2/3 del MBE total de la explotación. Desde el año 2001 la tipología adoptada es aquella del Reg. 2001/1555/CE.

Producción a precio básico

Con el SEC95, en las Cuentas de resultados del sector agrícola, para describir el proceso de producción, las rentas que derivan y las relaciones de orden técnico-económico entre las unidades productivas, se recurre a la Unidad de Actividad Económica Local (UAEL). Se supera, en tal modo, el concepto de "explotación agrícola nacional" anteriormente utilizado para considerar el conjunto de todas las UAEL agrícolas, clasificadas en

función de su actividad principal. Estas constituyen la "rama de actividad económica de la agricultura" en cuyo ámbito confluyen, además de los resultados de la actividad agrícola principal, aquellos obtenidos por las actividades secundarias asociadas, por ejemplo la transformación de los productos agrícolas por parte de la explotación y/o algunos servicios y otras funciones productivas (silvicultura, etc.). Asociado al concepto de UAEL se encuentra aquel de "producción", que en la metodología del SEC95 incluye no solo los productos a introducir en el mercado a un precio económico significativo (producción destinable a la venta), sino también los productos que vienen reutilizados por los respectivos productores para consumo final o de inversiones (producción para consumo propio final). El

nuevo esquema supera, por lo tanto, el viejo concepto de “producción final agraria”, incluyendo además de la producción vendida en el mercado o conservada en almacén, o para consumo propio, también los reempleos, es decir, aquella parte de producción utilizada para los consumos intermedios, realizada por la misma unidad productiva durante el mismo ejercicio.

Otra innovación fundamental concierne al sistema de precios y la valorización de la producción. Según el nuevo SEC, todas las producciones destinadas a la venta o a otros usos, deben ser evaluadas a precios básicos, que incluyen las subvenciones a la producción y por lo tanto miden la cantidad efectiva recibida por el productor; pero se excluyen del cálculo las ayudas asociadas con fines de un apoyo

más general (ejemplo: medidas de acompañamiento, retirada de las tierras de la producción, ayudas nacionales y regionales).

Producto Interior Bruto - PIB

Representa el resultado final de la actividad desarrollada por las unidades productivas que operan en el territorio económico del País.

El PIB está formado por el valor total de los bienes y servicios producidos en un territorio determinado, durante un periodo de tiempo determinado (normalmente un año natural).

No comprende el valor de los bienes y servicios intermedios.

Renta Neta

Representa la remuneración de todos los factores que son propiedad del empresario agrícola: tierra, trabajo y capital.

Saldo Normalizado - SN

Se calcula como el cociente entre el saldo comercial simple (exportaciones - importaciones) y el volumen de comercio (exportaciones + importaciones) en porcentaje; varía entre -100 (ninguna exportación) y +100 (ninguna importación) y permite la comparación entre la performance comercial de agregados de productos varios y de diverso valor absoluto.

Subvenciones a la producción

Primas y auxilio económico concedidos por los entes públicos para el apoyo del sector agrícola.

Superficie Agrícola Útil - SAU

Constituida por el conjunto de cultivos herbáceos, praderas permanentes y pastizales, cultivos leñosos agrarios, huertos familiares y castañares de fruto.

Unidades de Dimensión Europea UDE

Es un múltiplo del ecu de referencia con el cual se mide el MBE atribuido a la explotación. La RICA adopta desde el 2001 el MBE'96 para el cual $1 \text{ UDE} = 1.200 \text{ euros}$ (aproximadamente); para los años anteriores el MBE'96 era igual a 912 euros.

Unidades de Trabajo/Año - UTA o UT

Según la definición comunitaria, para las encuestas de estructuras, la UTA equivale a la dedicación de por lo menos 2.200 horas/año para un trabajador familiar y de 1.800 horas/año para un asalariado.

Unidad estándar de trabajo

Es una definición de la contabilidad italiana utilizada para la medición

del volumen de trabajo empleado totalmente en la actividad productiva desarrollada en el país llevado a cantidades homogéneas en términos de tiempo de trabajo. El trabajo expresado en Unidades Estándar (o su equivalente en número de empleados) comprende, en particular, los empleados irregulares, los trabajadores no declarados, los extranjeros no residentes y los trabajadores con un segundo trabajo.

Valor Añadido - VA

Es el agregado que resulta de la diferencia entre el valor de los bienes y servicios conseguidos por cada rama productiva y el valor de los bienes y servicios intermedios consumidos en el período considerado. Corresponde a la suma de las remuneraciones y de las amortiza-

ciones de cada uno de los sectores. Con el SEC95, las estimaciones del VA y de la producción ya no se presentan según la evaluación al costo de los factores, habiéndose introducido el concepto de precio básico. Éste comprende el importe de las subvenciones medidas junto al valor de los bienes producidos - excluyendo por ejemplo, las ayudas compensatorias no directamente vinculadas a las cantidades producidas - y excluye los impuestos específicos sobre las mismas. Por lo tanto, a diferencia de lo que sucedía con la evaluación al costo de los factores se incluyen en el precio básico los otros impuestos sobre la producción y se excluyen las otras subvenciones a la producción. La producción descontada de los consumos intermedios constituye el VA a precio básico.

Glosario RICA

RICA ITALIA

Producción Final Agraria - PFA: es el valor de los productos que la explotación puede vender, destinar al consumo propio, a la remuneración de los asalariados y a las immobilizaciones. También se consideran las variaciones de las existencias de productos en almacén, y para los criaderos, la ganancia bruta además de las ventas y las compras, considera los incrementos de valor registrados en el ejercicio para los animales destinados al engorde y para aquellos de criaderos que cambian de categoría. La producción final agraria comprende también las contingencias activas (resultado de créditos, cartera, deudas) y otros ingresos de la explotación, entre los cuales, aquellos derivados de actividades agroturísticas relacionadas a la explotación, de los arrendamientos activos y alquiler de maquinaria

(si es ocasional), y de las subvenciones oficiales recibidas por la explotación debido a calamidades, para el sostén de los costos, para arrendamientos de terrenos, para contribuciones IVA en activo.

Costos Variables: incluyen todos los costos, incluidos los reempleos de los productos de la explotación, sostenidos para los medios técnicos a desgaste total, es decir, aquellos que agotan su efecto en el curso del año agrario (semillas, abonos, piensos, energía, etc), y para el empleo de mano de obra temporal.

Costos Fijos: comprenden los costos sostenidos para el empleo de los factores productivos (amortizaciones, salarios, costos de seguridad social, cuotas de reserva para la liquidación, arrendamientos pasivos de terrenos, intereses de capital en préstamo, impuestos y tasas, otros

gastos generales e inmobiliarios, contribuciones IVA en pasivo) que son empleados en el proceso productivo por varios años y las contingencias pasivas (que derivan de créditos, cartera, deudas).

Renta neta: se obtiene restando a la PFA los costos variables y los costos fijos. Representa la remuneración de los factores productivos de propiedad del empresario agrícola.

RICA EUROPA

Producción Bruta o Producción total: valor de la producción total vegetal y producción total animal y de otros productos de la explotación; comprende: ventas, reempleos, autoconsumos, variaciones de los stocks vivos y del inventario, productos de la explotación. A dicho valor se agrega el monto de las subvenciones a la producción (vegetal y

animal); la variable así obtenida es una medida del importe efectivo recibido por el agricultor por sus propios productos de acuerdo con el criterio de “precios básicos” indicado en la metodología del Sistema de las Cuentas de resultados (SEC95).

Consumos intermedios: derivan de la suma de los costos específicos (incluidos los reempleos) y de los costos generales de producción (costos que no corresponden específicamente a una producción individual: rutinas de mantenimiento de edificios y maquinaria, energía, suministro de agua por terceros, seguros de las producciones, gastos por uso de servicios, etc.) sostenidos en el año contable de referencia.

Valor añadido: calculado como producción bruta: consumos intermedios + saldo entre subsidios y tasas corrientes. Este último valor se refiere a los subsidios y a las tasas derivadas de la actividad productiva corriente desempeñada en el año contable de referencia y es igual a: subsidios a la explotación + saldo IVA sobre las operaciones corrientes - tasas.

Amortizaciones: calculadas según el criterio del valor de reposición para plantaciones (incluso los establecimientos forestales), construcciones rurales, instalaciones fijas, mejoras territoriales, maquinaria y equipos.

Producto neto de la explotación: calculado como: Valor Añadido -

Amortizaciones. Representa la remuneración de los factores fijos de la producción, independientemente de su naturaleza (familiar o extrafamiliar).

Renta neta familiar: calculada como: Producto neto de la explotación - (salarios, alquileres e intereses) - (subsidios a las inversiones descontadas del IVA pagado, primas por el abandono de la actividad de producción bovina de leche). Representa la remuneración de los factores fijos de producción aportados por el empresario y por su familia (tierra, mano de obra familiar y capital) y del riesgo empresarial.

Direcciones y Páginas Web Útiles

Ministerio de Políticas Agrícolas

Alimentarias y Forestales

Via XX Settembre, 20 - Roma
06/46651

www.politicheagricole.it

OFICINAS REGIONALES PARA LA AGRICULTURA

Los Abruzos

II Dipartimento
Via Catullo, 17 - Pescara
085/7672977
www.regione.abruzzo.it

Basilicata

Via Anzio, 44 - Potenza
0971/448710
www.regione.basilicata.it

Calabria

Via S. Nicola, 5 - Catanzaro
0961/744359
www.regione.calabria.it

Campania

Centro direzionale isola A/6 - Napoli
081/7533510
www.regione.campania.it

Emilia-Romaña

Viale Silvani, 6 - Bologna
051/284516
www.regione.emilia-romagna.it

Friuli-Venecia Julia

Via Caccia, 17 - Udine
0432/555111
www.regione.fvg.it

Lacio

Via Rosa Raimondi Garibaldi, 7 - Roma
06/5168130
www.regione.lazio.it

Liguria

Via D'Annunzio, 113 - Genova
010/5485722
www.regione.liguria.it

Lombardía

Piazza IV Novembre, 5 - Milano
02/67652505
www.regione.lombardia.it

Las Marchas

Via Tiziano, 44 - Ancona
071/8063661
www.agri.marche.it

Molise

Via Nazario Sauro, 1 - Campobasso
0874/4291
www.siar.molise.it

Piamonte

Corso Stati Uniti, 21 - Torino
011/4321680
www.regione.piemonte.it

Apulia

Lungomare N. Sauro, 45 - Bari
080/5405202
www.regione.puglia.it

Cerdeña

Via Pessagno, 4 - Cagliari
070/302977
www.regione.sardegna.it

Sicilia

Viale Regione Siciliana, 2675 ang.
Via Leonardo da Vinci - Palermo
091/6966066
www.regione.sicilia.it

Toscana

Via di Novoli, 26 - Firenze
055/4383777
www.regione.toscana.it

Provincia Autónoma de Trento

Località Melta, 112 - Trento
0461/495111
www.provincia.trento.it

Provincia Autónoma de Bolzano

Via Brennero, 6 - Bolzano
0471/992111
www.provinz.bz.it

Umbria

Centro Direzionale Fontivegge
Perugia
075/5045130
www.regione.umbria.it

Valle de Aosta

Quart - loc. Amerique, 127/a - Aosta
0165/275411
www.regione.vda.it

Véneto

Palazzo Balbi - Dorsoduro 3901
Mestre
041/2792832
www.regione.veneto.it

**ENTES DE INVESTIGACIÓN
DE INTERÉS NACIONAL****AGEA**

Agenzia per le Erogazioni
in Agricoltura
www.agea.gov.it

APAT

Agencia Nacional para la Protección
del Ambiente y para los Servicios
Técnicos
www.apat.gov.it

APRE

Agencia para la Promoción de la
Investigación Europea
www.apre.it

CNR

Consejo Nacional de Investigaciones
www.cnr.it

CRA

Consejo para la Investigación
y Experimentación en Agricultura
www.entepra.it

ENEA

Ente para las Nuevas Tecnologías,
la Energía y el Medio Ambiente
www.enea.it

ENSE

Ente Nacional Semillas Seleccionadas
www.ense.it

ENTERISI

Ente Nacional Arroz
www.enterisi.it

FEDERALIMENTARE

www.federalimentare.it

INEA

Instituto Nacional de Economía Agraria
www.inea.it

INFS

Instituto Nacional para la Fauna Silvestre
Ozzano dell'Emilia - Bologna
Via Cà Fornacetta, 9

INN Instituto Nacional de Nutrición <i>www.inran.it</i>	Instituto Agronómico para Ultramar <i>www.iao.florence.it</i>	Comisión Europea <i>www.ec.europa.eu/index_it.htm</i>
IREPA Instituto de Investigaciones Económicas para la Pesca y la Acuicultura <i>www.irepa.org</i>	ICRAM Instituto Central para la Investigación Científica y Tecnológica Aplicada al Mar <i>www.icram.org</i>	Comisión Agricultura y Desarrollo Rural <i>www.ec.europa.eu/agriculture/index_it.htm</i>
ISMEA Instituto de Servicios para el Mercado Agroalimentario <i>www.ismea.it</i>	INSTITUCIONES ITALIANAS, EUROPEAS E INTERNACIONALES	FAO <i>www.fao.org</i>
ISTAT Instituto Nacional de Estadística <i>www.istat.it</i>	Ministerio del Ambiente y de la Tutela del Territorio y del Mar <i>www.minambiente.it</i>	INRA <i>www.inra.fr</i>
ISAE Instituto de Estudios y Análisis Económico <i>www.isae.it</i>	Senado de la República <i>www.senato.it</i>	IFAD <i>www.ifad.org</i>
Instituto Superior de Sanidad <i>www.iss.it</i>	Cámara de Diputados <i>www.camera.it</i>	WTO <i>www.wto.org</i>
NOMISMA <i>www.nomisma.it</i>	Cuerpo Forestal del Estado <i>www.corpoforestale.it</i>	
	Eurostat <i>www.epp.eurostat.ec.europa.eu</i>	
	Unión Europea <i>www.europa.eu/index_it.htm</i>	

Comité de redacción

Alessandro Antimiani (coordinación), Antonella de Cicco, Sabrina Giuca,
Francesca Marras, Roberta Sardone y Laura Viganò

Grupo de trabajo

Laura Aguglia, Alessandro Antimiani, Lucia Briamonte, Antonella De Cicco, Mauro Santangelo,
Roberto Giordani, Sabrina Giuca, Claudio Liberati, Stefania Luzzi Conti, Maria Carmela Macrì,
Franco Mari, Francesca Marras, Roberto Murano, Cristina Nencioni, Pasquale Nino, Gianluca Santi,
Roberta Sardone, Antonella Trisorio y Laura Viganò

Coordinación editorial

Federica Giralico y Sofia Mannozzi

Elaboración de datos

Fabio Iacobini y Marco Amato

Proyecto y Diseño Gráfico

Sofia Mannozzi

Secretaría

Giulia Foglia y Marta Moretti

Edición Internet

Massimo Perinotto

Foto de la portada

David Mastrecchia

Traducción al Español

Beatriz Torighelli

NOTAS:



NOROESTE

Piamonte
Valle de Aosta
Lombardía
Liguria

NORESTE

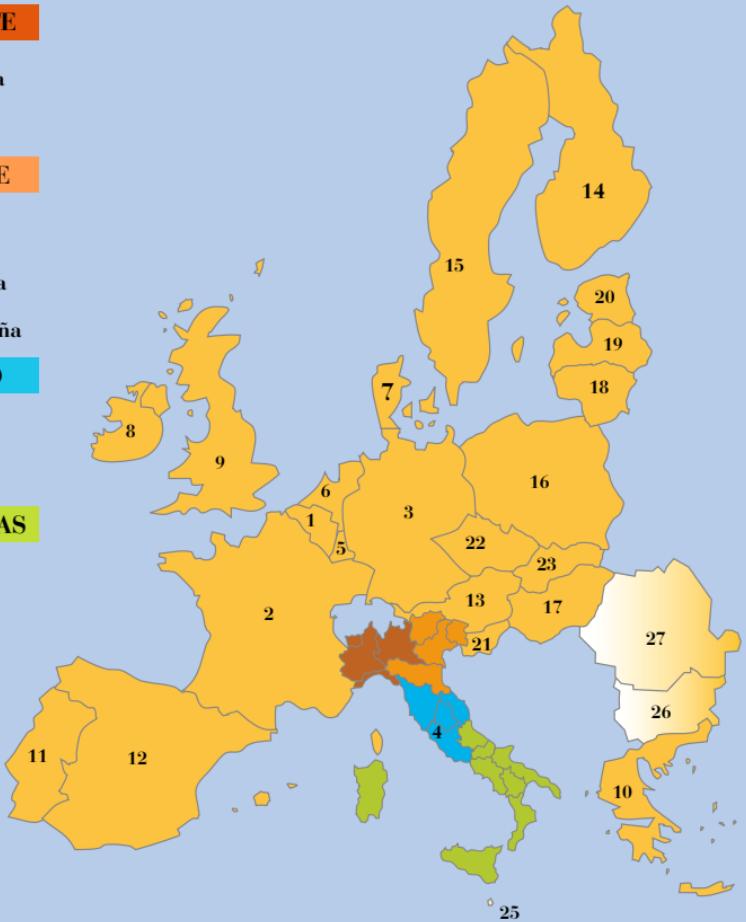
Trentino-Alto
Adigio
Véneto
Friuli-Venecia
Julia
Emilia-Romaña

CENTRO

Toscana
Umbria
Las Marcas
Lacio

SUR e ISLAS

Los Abruzos
Molise
Campania
Apulia
Basilicata
Calabria
Sicilia
Cerdeña



PAÍSES UE

- 1 Bélgica (€)
- 2 Francia (€)
- 3 Alemania (€)
- 4 Italia (€)
- 5 Luxemburgo (€)
- 6 Países Bajos (€)
- 7 Dinamarca
- 8 Irlanda (€)
- 9 Reino Unido
- 10 Grecia (€)
- 11 Portugal (€)
- 12 España (€)
- 13 Austria (€)
- 14 Finlandia (€)
- 15 Suecia
- 16 Polonia
- 17 Hungría
- 18 Lituania
- 19 Letonia
- 20 Estonia
- 21 Eslovenia
- 22 Rep. Checa
- 23 Eslovaquia
- 24 Chipre
- 25 Malta

CANDIDATOS

- 26 Bulgaria
- 27 Rumania



